

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA
CORPORACIÓN NACIONAL
FORESTAL

Abril 2016
Av. Bulnes 285, Santiago de Chile, teléfono 226630125
www.conaf.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2015	8
4. Desafíos para el año 2016	50
5. Anexos.....	54
Anexo 1: Identificación de la Institución	55
a) Definiciones Estratégicas	55
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	57
c) Principales Autoridades.....	57
Anexo 2: Recursos Humanos.....	59
Anexo 3: Recursos Financieros.....	69
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.....	83
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	87
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)	88
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015	89
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	91
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.	92
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	94
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales	94

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

El Ministerio de Agricultura (MINAGRI) mantiene como misión reducir la desigualdad en la agricultura y, al mismo tiempo, conducirla hacia un estilo de crecimiento inclusivo, que implique agregación de valor económico, social, ambiental y cultural en el espacio rural. Con este fin, se fortalecerá el alcance de los instrumentos de fomento, prioritariamente en favor de la Agricultura Familiar y Campesina. La agregación de valor implica promover un desarrollo de la economía agraria basado tanto en la tecnología y la innovación, como en la profundización de los atributos que potencian la productividad y la competitividad de la agricultura: la calidad, la inocuidad y la sanidad de la producción silvoagropecuaria. Este desarrollo priorizará en forma pertinente, el resguardo de los trabajadores rurales, de nuestras comunidades, de nuestra cultura y de nuestros recursos naturales.

El MINAGRI, ejecuta su accionar a través de la Subsecretaría de Agricultura y sus instituciones relacionadas: Fundación para la Innovación Agraria (FIA), Instituto de Investigaciones Agropecuarias, (INIA), Instituto Forestal (INFOR), Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), y sus Servicios dependientes: Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Comisión Nacional de Riego (CNR), la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) y la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Los principales clientes del Ministerio son agricultores y agricultoras del sector silvoagropecuario; propietarios(as) de tierras, suelos con uso forestal, plantaciones forestales, bosque nativo, Productores (as) Agropecuarios, Organizaciones de Pequeños Productores (as) y/o Campesinos (as), Comunidades Agrícolas y Grupos Étnicos, Asociaciones gremiales, exportadores e importadores agrícolas y pecuarios, Autoridades e Institucionalidad Pública ligada al sector, Investigadores y centros académicos, Laboratorios y muestreadores, representantes de las Empresas o Instituciones privadas y Organismos Internacionales. La dotación del personal de planta y contrata vinculada con el ministerio a nivel nacional es 3.912 funcionarios durante el año 2015. El Presupuesto inicial del Ministerio de Agricultura fue de \$ 500.338 millones, con un incremento neto de \$ 43.251 millones, por lo que finalizó con \$ 543.589 millones el año 2015, considerando incrementos entre otros, por concepto de Emergencias Agrícolas de INDAP, cumplimiento de leyes laborales y el Programa de Empleo de CONAF. El nivel de ejecución presupuestaria respecto al presupuesto final alcanzó un 99,4%.

Durante el año 2015, los principales ejes de la agenda del Ministerio de Agricultura se enfocaron en el desarrollo de estrategias y políticas para la Agricultura, donde se destacan acciones para la reducción de la desigualdad, el potenciamiento de la productividad y la competitividad para la agricultura familiar campesina, el mejoramiento de los mercados agropecuarios, y la ampliación de mercados externos, el fortalecimiento del patrimonio sanitario y la calidad agropecuaria, la inversión en bosques, el incentivo a la inversión de riego, el impulso a la investigación y el desarrollo tecnológico e innovación, la gestión del riesgo agroclimático y emergencias y la educación, comunicación y cultura del agro.

Corporación Nacional Forestal

Con el fin de diseñar la política forestal de Chile a aplicar durante los próximos 20 años, el Ministerio de Agricultura, por mandato de la Presidenta Michelle Bachelet, creó el Consejo de Política Forestal en enero de 2015, cuyo objetivo es analizar y definir los temas del presente y del futuro del sector forestal bajo un enfoque de sustentabilidad, que promueva un progreso armónico entre lo ambiental, económico, social, laboral, tecnológico y político.

Implementación de un programa de fiscalización de leña:

Aumento significativo de actividades de fiscalización orientadas a detección de traslado de leña proveniente de bosque nativo, de origen ilegal y a su vez, un desplazamiento de estas actividades en el tiempo. El número de actividades efectivamente ejecutadas de fiscalización de leña durante el año 2015 asciende a 738 de 564 programadas, con un cumplimiento de un 130,85%.

Propuesta de creación de diez nuevas áreas silvestres protegidas en distintas Regiones:

Hasta ahora, en materia de creación y recategorización en el marco de Áreas Silvestres Protegidas, se diseñaron los expedientes y levantamiento de información y cartografías, para las propuestas de creación de Monumento Nacional Tillandsiales de Poconchile, Monumento Nacional Tres Cruces, Parque Nacional Río de Los Cipreses, Reserva Nacional Los Trichahues, Reserva Nacional Río Olivares y Parque Nacional Río Clarillo.

Incendios forestales, Emergencias y adaptación a condiciones de incertidumbre:

A nivel nacional se registraron un total de 8.049 incendios forestales que afectaron 128.654 hectáreas, cifras que representan incrementos respecto de la temporada anterior de 27% y 21%, respectivamente. Las regiones con el mayor número de incendios corresponden a Biobío (3.644); La Araucanía (1.496); Valparaíso (865) y Maule (688), las cuales en conjunto explican el 83% de la ocurrencia Nacional. En cuanto a superficie quemada, las regiones más afectadas corresponden a La Araucanía (45.972 ha); Biobío (35.889 ha); Maule (23.497 ha) y O'Higgins (10.231 ha), las que en conjunto dan cuenta del 90% del daño a nivel nacional.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
MINISTRO SUBROGANTE
REPUBLICA DE CHILE

CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
MINISTRO DE AGRICULTURA (S)

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Corporación Nacional Forestal (CONAF), es una Institución de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura, que posee oficinas en todas las regiones del país, desarrollando labores de fomento de la actividad forestal; fiscalización de la normativa forestal y ambiental; prevención y combate de incendios forestales; educación ambiental, y administración en las 102 unidades que conforman el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), entre Parques Nacionales (36), Reservas Nacionales (49) y Monumentos Naturales (15), que abarca un territorio de 14,6 millones de hectáreas.

Logros en el año 2015

- Modificar y evaluar la aplicación de la Ley de Bosque Nativo: Se envió un Proyecto de Ley Miscelánea que contemplaba modificaciones a la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal y prórroga al DL N° 701 sobre Fomento Forestal al Ministerio de Hacienda.
- Estudiar estatuto jurídico de CONAF: Durante el 2015 se avanzó en la redacción del Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y de Conservación de la Naturaleza, en base a las observaciones efectuadas por equipos técnicos de los ministerios de Energía, Economía, Medio Ambiente (MMA), Vivienda, Interior, Bienes Nacionales y Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES).
- Prorrogar la vigencia del DL N° 701 sobre bonificación forestal: El Proyecto de Ley sobre Extensión a las Bonificaciones Forestales contempladas en el DL N° 701 se presentó el 20 de mayo de 2015 al Congreso Nacional.
- Consejo de Política Forestal: Con el propósito específico de diseñar la política forestal de Chile a aplicar durante los próximos 20 años (período 2015-2035), el Ministerio de Agricultura, por mandato de la Presidenta Michelle Bachelet, constituyó el Consejo de Política Forestal en enero de 2015.
- A través del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo se logró adjudicar 1.132 proyectos, asociados a una superficie de 30.298,3 hectáreas y un monto de 94.229,4 UTM y se asistieron técnicamente a un total de 2.012 propietarios forestales.
- Se bonificó a 588 propietarios de bosque nativo, alcanzando una superficie de 3.654,5 hectáreas y un monto de 18.227,4 UTM (M\$798.592).
- A través del Fondo de Investigación por el Bosque Nativo, se adjudicaron 11 proyectos de investigación, por un monto de M\$ 852.874.
- El Programa de Manejo de Plantaciones Forestales registró una superficie de 38.706 ha., beneficiando a 2.235 propietarios (as). Manejo Sanitario con 32.094 ha y Manejo Tradicional de Plantaciones con 6.912 ha.
- El Programa de Forestación registró una superficie forestada que alcanzó las 1.822,5 ha con 990 beneficiarios (as).
- Con el objetivo de desarrollar una Estrategia de Fortalecimiento de las PYMEs Forestales y Madereras se lograron realizar los 5 estudios programados.
- Diseño y Formulación en conjunto con Ministerio de Energía de la Política de Uso de Leña y Calefacción.

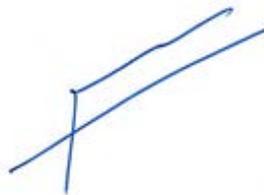
- La oferta de leña seca con origen sostenible fue de 277.513 m³ equivalente al 5% del consumo urbano de las ciudades declaradas zonas saturadas¹, a través del Sistema Nacional de Certificación de Leña y de Fondos Nacionales de Desarrollo Regional.
- Adjudicación de nuevos recursos financieros a través del Programa ONU-REDD para la implementación de pilotos de restauración de áreas afectadas por incendios forestales, y por fragmentación de paisaje.
- Adjudicación de nuevos recursos financieros a través del Fondo de Preparación del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, siglas en inglés) para la implementación y ajustes de los modelos de gestión sobre silvicultura preventiva de incendios, restauración de bosque nativo en sitios críticos de producción de recursos hídricos y uso insostenible de la leña, además de otras actividades de fortalecimiento de las capacidades y de los sistemas de monitoreo, reporte y verificación de reducción de emisiones.
- Alineación del Programa Acción Nacional de Contra la Desertificación (PANCD) de Chile con la Estrategia Decenal de la CNUCLD.
- Implementación de 20 programas comunitarios en distintas Comunas del país y desarrollo de 52 Proyectos Emblemáticos Urbanos, a nivel nacional, uno en cada Provincia.
- Desarrollo de 4 Parques Urbanos en conjunto con la ciudadanía (Parque Urbano Natural La Ligua, Región de Valparaíso, Parque Urbano Natural Las Bardas, Región de Aysén, Parque Urbano Natural Pichidangui, Región de Coquimbo. Parque Urbano Natural Complejo deportivo de Atletas Senior Las Vertientes, Región de Atacama).
- Se adquirieron siete nuevos Puestos de Mando Móvil (PUMA), invirtiendo M\$ 438.991 en ellos. Estos vehículos están dotados de moderna tecnología, permitiendo fortalecer la coordinación en el combate de los Incendios Forestales al estar presentes en el lugar de la emergencia.
- Se implementaron 89 acciones de los Planes Nacionales de Conservación de especies de flora y fauna amenazada a nivel nacional, involucrando un total de 27 especies.
- Se ejecutaron acciones para el control de 61 amenazas relevantes en 78 parques nacionales, reservas nacionales y/o monumentos naturales, entre Arica y Parinacota y Magallanes.
- Se continuó con la implementación del programa de voluntariado Vive Tus Parques (CONAF-INJUV), cuyo objetivo es incentivar el aporte de la juventud a labores de conservación del patrimonio natural y cultural del SNASPE (Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado).

Desafíos para el año 2016

- Ingresar al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y de Conservación de la Naturaleza. El Ministerio de Agricultura lo ha definido como una prioridad dentro de las acciones legislativas del 2016.
- Proyecto de Ley sobre Fomento y Regulación de la Forestación en Chile, Proyecto de Ley sobre Incendios: y el Proyecto de Ley sobre Modificaciones a la Ley de Bosque Nativo. Iniciativas cuya aprobación depende de la creación del Servicio Nacional Forestal y de Conservación de la Naturaleza.
- Política Forestal 2015-2035. Esta importante iniciativa estratégica impulsada por el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura y CONAF, es conducida por el Consejo de Política Forestal, deberá entregar las directrices sectoriales para los próximos 20 años.

¹ Con base en el consumo estimado en el Catastro de Bioenergía 2014 del Ministerio de Energía. Se excluyó al Gran Santiago del cálculo por las restricciones que se establecerán al uso de leña.

- CONAF implementará una estrategia de Bosque Nativo para incrementar en un 30% la superficie manejada.
- Bonificar una superficie de 1.860 hectáreas, por parte de pequeños y medianos propietarios asistidos técnicamente por CONAF, en el marco del Fondo de Conservación y Manejo Sustentable de Bosque Nativo.
- El Manejo forestal de plantaciones de pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales espera contribuir con una superficie superior a las 38.000 ha, 32.000 ha de manejo sanitario y 6.282 ha de manejo tradicional.
- Implementación de Programa de Promotores de Dendroenergía de CONAF en 7 regiones del País.
- Generación de 315.000 m³ de leña seca con origen sostenible, en conjunto con el Sistema Nacional de Certificación de Leña y 150 pequeños productores de leña usuarios de INDAP-CONAF.
- Implementación de Piloto de Trazabilidad de Leña y 4 Acopios Pilotos de Leña implementados en el marco de la Estrategia de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales.
- Inicio de actividades para el diseño, planificación e implementación de las áreas pilotos de aprendizaje sobre restauración de áreas afectadas por incendios forestales y conectividad de paisajes y escalabilidad de los pilotos que ya se encuentran diseñados.
- Implementación de una red de parques urbanos y periurbanos en coordinación con municipalidades y otros actores locales.
- Se desarrollará e implementará una Estrategia de Fiscalización Forestal como instrumento de contribución a la sustentabilidad del Bosque Nativo.
- Desarrollo de Sistema de Gestión de la Información de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Elaboración de una Guía de Fiscalización Ambiental.
- Implementación del modelo de gestión de intervención comunitaria para la prevención u mitigación de incendios forestales en 6 comunidades a nivel país.
- Presentación formal al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, a través del Ministerio de Agricultura, de las propuestas de optimización del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegida del Estado (SNASPE).



AARÓN CAVIERES CANCINO
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

3. Resultados de la Gestión año 2015

3.1 Resultados de la ejecución del programa de Gobierno

En relación con la ejecución del Programa de Gobierno y los Compromisos Presidenciales establecidos por la Presidenta el pasado 21 de mayo, esta Corporación tiene la coordinación y responsabilidad de cuatro compromisos (existiendo un quinto compromiso - N° 20 - que se aborda en concordancia con INFOR).

Compromiso 19: Enviar proyecto de ley para prorrogar incentivos a la forestación

Descripción: Enviar al Congreso un proyecto de Ley que prorrogue por dos años los incentivos a la forestación, junto con legislar para eliminar las barreras de entrada que han limitado la incorporación de pequeños y medianos propietarios forestales a los beneficios de la actual legislación sobre bosque nativo.

Estado de avance a Diciembre 2015: El ejecutivo quitó la urgencia del proyecto de ley que prorroga el DL 701, ingresado al Congreso Nacional el 20 de mayo de 2015. Debido a la coyuntura relacionada con la colusión de las papeleras, parlamentarios de distintos sectores solicitaron no continuar con la tramitación legislativa de este proyecto.

Al respecto, la prioridad legislativa del Gobierno es elaborar una nueva Ley de Fomento y Regulación a la Forestación, cuya viabilidad requiere la creación de un servicio público forestal, como entidad protagonista del diseño e implementación de las políticas públicas en el sector forestal. Para el año 2016 se impulsará la discusión de un Proyecto de Ley de Fomento y Regulación de la Forestación que considere las dimensiones económicas, sociales y ambientales.

Compromiso 20: Ejecutar un Programa Sectorial de Investigación, Desarrollo y Transferencia en territorios con superficie forestal significativa

Descripción: Ejecutar un Programa Sectorial de Investigación, Transferencia e Investigación Forestal para la protección y conservación de los sistemas forestales.

Estado de Avance a Diciembre 2015: En el año 2015 INFOR publicó 36 informes, ejecutó 37 iniciativas de investigación en el marco del convenio de transferencia con el MINAGRI y ejecutó 32 iniciativas en el marco de fondos concursables, el detalle de las actividades realizadas es el siguiente:

Área de Investigación de Información y Economía Forestal

- Número de industrias forestales visitadas: 1745
- Número de visitas del sitio Web del área de investigación: 12.186
- Número de documentos bajados del sitio Web del área de investigación: 9.778
- Número de documentos técnico-científicos generados: 31

Área de Investigación de Inventario y Monitoreo de Ecosistemas Forestales

- Número de hectáreas inventariadas: 3.279.483
- Numero beneficiarios de actividades de transferencia: 1.011
- Número de visitas del sitio Web del área de investigación: 8.511
- Número de documentos técnico científicos generados: 8

Área de Investigación de Silvicultura y Manejo de ecosistemas forestales nativos y exóticos

- Número beneficiarios de actividades de transferencia: 2.391
- Número de visitas del sitio Web del área de investigación: 55.830
- Número de documentos técnico científicos generados: 36
- Área de Investigación de Tecnología y Productos de Madera
- Número de Pymes madereras apoyadas con actividades de transferencia: 142 pymes

Compromiso 21: Desarrollar estrategia de fortalecimiento de las PYMES forestales

Descripción: Ejecutar un Programa Sectorial de Investigación, Transferencia e Investigación Forestal para la protección y conservación de los sistemas forestales.

Estado de Avance a Diciembre 2015: Se elaboraron tres estudios para diagnosticar e identificar las brechas del sector, y que permitieron identificar cinco líneas preliminares para el desarrollo sectorial. Con este diagnóstico se elaborará la estrategia enfocada a desarrollar una Industria Secundaria Maderera competitiva e inserta en mercados nacionales e internacionales, para proveer principalmente al mercado de la construcción.

Para el año 2016, se espera lograr una política sectorial y el buen desarrollo de una estrategia que apunte a remover las brechas para el periodo 2016-2017, se plantea trabajar en la formulación, validación e implementación de la estrategia de fortalecimiento de las PYME Forestales y Madereras, que contribuirá a la transformación productiva del sector, impulsa mayores niveles de inclusividad, agregación de valor, incremento del empleo y productividad.

Compromiso 22: Evaluar la aplicación de la Ley de Bosque Nativo

Descripción: Efectuar una evaluación de la aplicación de la Ley de Bosque Nativo.

Estado de Avance a Diciembre 2015: Se identificó los principales obstáculos de la Ley 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, para su aplicación expedita hacia pequeños propietarios. Entre los obstáculos, destacan: la concursabilidad para acceder a los beneficios de la Ley; la falta de financiamiento para otorgar asistencia técnica; existencia de topes de bonificación explícitos en la Ley; inexistencia de bonificación para la elaboración de planes de manejo. Para salvar los temas que dificultan la aplicación de la ley de Bosque Nativo, se requiere de modificaciones legales y para que éstas tengan viabilidad legislativa, es conveniente avanzar en la creación del Servicio Forestal público ya señalado. Si bien durante el 2015 se evaluó la aplicación de la ley de Bosque Nativo, colocando especial interés en los principales obstáculos para su aplicación expedita en pequeños propietarios, y se detectaron los aspectos necesarios de modificar en Ley 20.283, para que éstas tengan viabilidad legislativa, se requiere avanzar en la creación del Servicio Forestal, de carácter público

Compromiso 23: Estudiar el estatuto jurídico de CONAF

Descripción: Se analizará una solución al estatuto jurídico que debe tener CONAF.

Estado de Avance a Diciembre 2015:

a. Proyecto de ley para la creación de un Servicio Nacional Forestal

Durante el 2015 se avanzó en la redacción del Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y de Conservación de los Recursos Naturales, con amplia participación de equipos técnicos de distintos organismos públicos y entidades privadas, incluyendo a las organizaciones sindicales involucradas. Se espera que ingrese al Congreso Nacional, para iniciar su discusión legislativa,

antes del 21 de mayo 2016. En el año 2016 Se avanzará la preparación del proyecto de ley que crea el Servicio Forestal, para hacer factible su ingreso a tramitación legislativa, sujeto a la aprobación previa del Gobierno. La transición de CONAF al Servicio Nacional Forestal, es necesaria e inminente para que afines de 2017 esté constituido y operando acorde a las necesidades del sector forestal del país y en sintonía a las demandas actuales de la sociedad y las necesidades actuales.

b. Política Forestal

En un hecho inédito en la historia forestal del país, el 11 de marzo de 2015 el Ministerio de Agricultura constituyó el Consejo de Política Forestal, con participación de todos los actores sectoriales. El objetivo de este cuerpo colegiado de carácter consultivo es, en lo general, asesorar al Ministerio de Agricultura en materia forestal, y en lo particular, diseñar una política forestal que aborde los temas de futuro, armonizando las dimensiones económicas, sociales y ambientales del país. Luego de un año de trabajo, el Consejo de Política Forestal, en el mes de abril del 2016, hizo entrega al Ministro de Agricultura del documento que contiene la Política Forestal Chilena para el período 2015-2035. Para el año 2016 se proyecta la difusión de la Política Forestal Chilena (2015-2035) a la sociedad, y su implementación, a través de la elaboración de los instrumentos y programas estratégicos de desarrollo necesarios para el logro de los objetivos estratégicos de esta política.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos

3.2.1 MANEJO DEL BOSQUE NATIVO

1. Planes de Manejo de Bosque Nativo

A partir del año 2008, se pone en vigencia la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, la cual tiene por objetivo la protección, la recuperación y el mejoramiento de los bosques nativos, con el fin de asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental del país.

Los resultados de este instrumento indican que durante el 2015 se han aprobado un total de 1.493 planes de manejo de bosque nativo, que al desglosar por tipo de propietario, los otros propietarios representan el 52,2% (779) de las solicitudes y los pequeños propietarios el 47,8% (714). Según la superficie aprobada, el total nacional corresponde a 24.057,9 hectáreas, de las cuales el 79,3% (19.083,6 hectáreas) corresponde a otros interesados y el 20,7% (4.974,3 hectáreas) a pequeños propietarios. El resumen de los resultados por tipo de propietarios, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Número de planes de manejo de bosque nativo y superficie aprobada (ha) por tipo de propietario.

Tipo propietario	N° de planes de manejo	%	Superficie (ha)	%
Otros propietarios	779	52,2%	19.083,6	79,3%
Pequeño propietario	714	47,8%	4.974,3	20,7%
Total	1.493	100,0%	24.057,9	100,0%

2. Sistema de incentivos al manejo de bosque nativo

a. Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo

Para acceder a las bonificaciones, el mecanismo para postular es vía concurso público, que según la normativa establece dos tipos de concursos. El primero se encuentra orientado a pequeños propietarios y otros interesados, mientras que el segundo está orientado exclusivamente a pequeños propietarios de bosques nativos. Para el año 2015, el monto asignado según Ley de presupuesto corresponde a 100.688,0 UTM, de los cuales un 50% (50.344,0 UTM) fue asignado al concurso de "pequeños propietarios" y el otro 50% (50.344,0 UTM) al concurso de "pequeños propietarios y otros interesados". El resultado de las convocatorias se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Número de proyectos, monto (UTM) y superficie (ha) adjudicada por concurso y tipo de propietario

Concurso	Tipo propietario de	N° proyectos	%	Monto (UTM)	%	Superficie (ha)	%
I Concurso	Pequeño propietario	571	61,4	31.398,1	37,0	16.480,6	57,2
	Otros interesados	359	38,6	53.367,4	63,0	12.337,7	42,8
Subtotal I concurso		930	82,2	84.765,4	90,0	28.818,3	95,4

Concurso	Tipo propietario de	N° proyectos	%	Monto (UTM)	%	Superficie (ha)	%
II Concurso	Pequeño propietario	202	100	9.464,0	100	1.400,0	100
Subtotal II concurso		202	17,8	9.464,0	10,0	1.400,0	4,6
Total		1.132	100,0	94.229,4	100,0	30.218,3	100,0

Del total de montos disponibles para el año 2015, se logró adjudicar un 93,6% (94.229,4 UTM) de los montos, de los cuales un 90% (84.765,4 UTM) correspondieron al primer concurso y un 10,0% (9.464,0 UTM) al segundo concurso. Si se analizan los montos adjudicados por tipo de propietario, 40.822,1 UTM de los montos son otorgados a pequeños propietarios, que corresponden a un 43,4% de los montos totales. Mientras que para otros interesados, el monto adjudicado corresponde a 53.367,4 UTM, equivalente a un 56,6% de los montos totales.

Con respecto al número total de proyectos (1.132), 930 (82,2%) pertenecieron al primer concurso y sólo 202 (17,8%) al segundo concurso. Al analizar por tipo de propietarios los resultados indican que 773 proyectos (68,3%) se otorgaron a pequeños propietarios y 359 proyectos (31,7%) a otros interesados.

La superficie total adjudicada alcanzó un total de 30.218,3 hectáreas de bosque nativo, de las cuales 28.818,3 hectáreas (95,4%) se adjudicaron durante el primer concurso y solo 1.400,0 hectáreas (4,6%) en el segundo concurso. Si se analiza la superficie adjudicada por tipo de propietario, 17.880,6 hectáreas se atribuyen a pequeños propietarios, equivalente a un 59,2% de la superficie total. Para otros interesados, la superficie total alcanza las 12.337,7 hectáreas, equivalentes a un 40,8% de la superficie adjudicada.

b. Bonificación al Manejo del Bosque Nativo

En materia de bonificaciones forestales acogidas a la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, durante el año 2015 se aprobaron 588 informes de ejecución de actividades bonificables, correspondiente a 3.654,5 hectáreas bonificadas y por un monto total bonificado de 18.227,4 UTM (\$798.592.382). Los resultados se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Número de bonificaciones, superficie (ha) y montos (UTM) bonificados por tipo de propietario.

Tipo Propietario	N° de bonos	%	Superficie bonificada (ha)	%	Monto bonificado (UTM)	%
Otros Interesados	182	31,0%	2.141,4	58,6%	8.675,9	47,6%
Pequeños propietarios	406	69,0%	1.513,1	41,4%	9.551,5	52,4%
Total	588	100,0%	3.654,5	100,0%	18.227,4	100,0%

Del total de solicitudes pagadas, 406 (69,0%) corresponden a pequeños propietarios, asociado a 1.513,1 hectáreas (41,4%) y a un monto de 9.551,5 UTM (52,4%). Por su parte, los otros interesados, alcanzan un total de 182 (31,0%) de las solicitudes, asociada a una superficie de 2.141,4 hectáreas (58,6%) y un monto bonificado de 8.675,9 UTM (47,6%).

3. Fondo de Investigación del bosque nativo

El objetivo del Fondo de Investigación del Bosque Nativo (FIBN), establecido en la Ley N° 20.283 sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal, es promover e incrementar los

conocimientos en materias vinculadas con los ecosistemas nativos, su ordenación, preservación, protección, aumento y recuperación.

El año 2015 se realizó el VI Concurso Público del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, con un presupuesto de M\$ 853.000 para el financiamiento de proyectos de investigación, focalizados en 7 líneas de investigación determinadas por el Ministerio de Agricultura, con la participación del Consejo Consultivo del Bosque Nativo, a la convocatoria concurren 30 propuestas, de las cuales se adjudicaron 11 proyectos de investigación, por un total de M\$ 852.874, lo cual equivale a una asignación del 99,9% de los fondos disponibles para este fin.

Complementariamente el FIBN, organizó y coordinó actividades de difusión y transferencia de resultados de proyectos de investigación durante el año 2015, en forma de "Días de bosque", Seminarios y Encuentros Temáticos. Entre ellos se destacan:

1. Lanzamiento Libro "Resúmenes proyectos financiados por el Fondo de Investigación del Bosque Nativo período 2010-2011, Volumen II".
2. Día de bosque "Manejo Silvopastoral de los Bosques de Ñirre en la XII Región de Magallanes".
3. Taller Difusión "Capacitación del Pequeño Propietario(a) para la producción plantas de *Jubaea chilensis* y especies nodrizas, a una escala familiar".
4. Encuentro Temático del Género *Nothofagus*.
5. Seminario de difusión de resultados de proyecto "Bases para definir estrategias y prácticas de manejo sustentable del bosque nativo, usando el estado de conservación de líquenes, algas y hongos superiores".

4. Extensión Forestal

El Programa Nacional de Extensión Forestal de CONAF, contó con 72 profesionales distribuidos en 10 regiones del país. La misión es colaborar con los profesionales institucionales en las tareas asociadas a los recursos boscosos a nivel predial y de los propietarios. En este contexto entre sus principales actividades, destacan el brindar asesoría profesional a los pequeños y medianos propietarios que no cuentan con los medios para contratar estos servicios, así como la elaboración de los distintos formularios necesarios para que estos accedan a los incentivos de la Ley 20.283 y puedan manejar su bosque sustentablemente con la debida autorización de CONAF y de acuerdo a la normativa forestal vigente.

En este contexto dentro de los resultados 2015, destacan:

- **Proyectos Fondo de Conservación:** se asistieron técnicamente un total de 617 propietarios con bosque nativo, lo cual equivale al 54,5% de los proyectos totales a nivel nacional.
- **Planes de manejo de bosque nativo:** un total de 894 propietarios recibieron asistencia técnica, lo cual equivale al 59,9% de las solicitudes aprobadas a nivel nacional.
- **Bonificaciones de Bosque nativo:** el 85,2% (501) de las solicitudes de bonificación pagadas durante el 2015 se atribuyen a profesionales extensionistas o personal de CONAF, asociado a un 68,8% de la superficie bonificada y un 76,4% de los montos pagados.

5. Capacitación y difusión de los procedimientos y beneficios de la Ley 20.283

Durante el año 2015, la Corporación Nacional Forestal fijó como uno de sus objetivos estratégicos el manejo del bosque nativo, donde la capacitación y difusión de los procedimientos y beneficios de la Ley 20.283 es considerada como una actividad primordial para alcanzar dicho objetivo. En este contexto, a través de la Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal se ha logrado impulsar mejoras que han permitido aumentar la eficiencia y eficacia en toda la cadena de procesos referidos a la implementación de la Ley 20.283 de Bosque Nativo. El principal resultado del año 2015, es la realización de 47 Talleres, en 10 regiones del país, respecto de a) Difusión de los instrumentos de fomento de la Ley 20.283, sus procedimientos, plazos, requisitos y montos a bonificar; b) Utilización de los instrumentos de planificación (planes de manejo) y temas relativos a silvicultura de bosque nativo; y c) Alternativas de comercialización y encadenamiento productivo.

3.2.2 CAMBIO CLIMÁTICO

1. Causales de la deforestación, degradación forestal y no aumento de existencias de carbono

Este estudio proporcionó un análisis completo de las causas de deforestación, degradación y no aumento de los recursos vegetacionales, además de las actividades estratégicas y medidas de acción para abordar dichas causas. Lo anterior, con un estudio de costo-efectividad para las medidas que contribuyen de forma directa a la reducción de emisiones de GEI. Se destaca que esta priorización se realizó a través de un levantamiento de información con el cruce de la percepción de los actores claves recopilada en los talleres (Cuadro 4).

Cuadro 4. Causales de deforestación, degradación forestal y no aumento de existencias de carbono

Causa	Actividad estratégica	Medida de acción
Incendios forestales	Fortalecimiento de la gestión pública en prevención de incendios forestales y restauración de áreas quemadas	Estimación de emisiones en análisis de severidad de incendios de magnitud.
		Programa de restauración de ecosistemas afectados por incendios forestales.
		Programa de silvicultura preventiva en interface urbana rural.
		Fortalecimiento del programa "comunidades preparadas frente a los incendios forestales"
		Mejora instrumentos de fomento (ley n° 20.283) con enfoque en manejo preventivo de bosques y restauración post incendios.
		Programa de transferencia tecnológica de alternativas de manejo y uso de residuos silvoagropecuarios
Uso insustentable de los recursos vegetacionales	Implementación de un modelo de gestión pública para el uso sustentable de los bosques	Diseño y creación de un modelo de manejo de bosque con criterios de ordenación para ser incluido en el instrumento "plan de manejo con criterios de ordenación forestal (pmcof)", que actualmente posee la ley 20.238
		Planificación territorial para el fomento de los pmcof
		Programa permanente de ordenación forestal en terrenos públicos
		Extensión focalizada en pmcof
		Diseñar y evaluar la factibilidad de un sistema integrado de fomento y regulación al encadenamiento productivo de los bienes y servicios generados en los pmcof.
Propiciar que las facultades universitarias que dicten la carrera de ingeniería forestal incorporen el modelo de manejo de bosque con criterios de ordenación en su formación.		
Sobre explotación del recurso hídrico	Gestión adaptativa de recursos vegetacionales a los	Programa de adaptación para la gestión de recursos vegetacionales en el marco del cambio climático

Efectos del cambio climático y la sequía	efectos del cambio climático	
Expansión de monocultivos forestales	Reducción de la sustitución de bosques por monocultivos forestales"	Promover la planificación y ordenamiento territorial como vía para evitar la sustitución
		Focalización de programas de restauración en áreas susceptibles a ser sustituida por plantaciones
		Fortalecimiento de la fiscalización para reducir la sustitución
Expansión agrícola y ganadera	Reducción de las habilitaciones de bosques para uso agrícola y/o ganadero	Modificación de la ley 19.561 que exime de reforestación a la habilitación agrícola.
		Incorporar variables de conservación de bosques a la ley 18.450
		limitar la aplicación de la ley 20.412 en suelos apf
Uso del bosque para ganadería	Implementación de áreas modelo de gestión pública-privada que permitan compatibilizar el manejo del bosque y del ganado	Implementación de franjas de amortiguación en áreas protegidas y en terrenos fiscales donde la actividad ganadera representa una amenaza permanente
		Fortalecimiento y ampliación de iniciativas de manejo de veranadas
		Programa de investigación agropecuaria

2. Proceso participativo para la construcción de la ENCCRV.

La formulación de la ENCCRV, se encuentra respaldada por un proceso participativo a nivel nacional, con el fin de incluir en el diseño las necesidades de diferentes grupos focales que podrían estar relacionados a la implementación de la estrategia, entre los grupos focales encontramos a pequeños propietarios, pueblos indígenas, sociedad civil, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), académicos y al sector público y privado, entre otros, observándose una alta participación de los diversos grupos focales, tanto hombres como mujeres (Cuadro 5).

Cuadro 5. Datos sobre participación en el proceso de recopilación de insumos para la formulación de la ENCCRV.

Región	N° de Grupos Focales	Hombres	Mujeres	Total	Mujeres (%)
Arica y Parinacota	8	62	51	113	45
Tarapacá	9	34	33	67	49
Antofagasta	6	12	25	37	67
Atacama	9	16	22	38	58
Coquimbo	7	39	16	55	29
Valparaíso	7	30	8	38	21
Metropolitana	9	24	17	41	41
Libertador Bernardo O'Higgins	9	51	41	92	45
Maule	7	49	39	88	44
Bío-Bío	8	67	30	97	31
La Araucanía	6	79	26	105	25
Los Ríos	9	48	46	94	49
Los Lagos	7	21	14	35	40
Aysén	10	49	26	75	35
Magallanes	8	26	6	32	19
Total	119	607	400	1007	40

3. Modelos de gestión basados en instancias pilotos.

Basándose en estas instancias pilotos la ENCCRV pretende construir los modelos de gestión para que enfrentar algunas de las causas de la deforestación, degradación y no aumento de existencias de los recursos vegetacionales. Estos modelos de gestión pretenden abordar estas causas a través de la conservación y el manejo sustentable de los bosques, con el objeto de reducir las emisiones de carbono provenientes del sector y mejorar la calidad de vida de las comunidades relacionadas directamente o indirectamente a los recursos vegetacionales, los pilotos serán realizados en diferentes regiones del país con el objeto de conocer en el territorio las diferencias sociales, geográficas y ambientales de la implementación para conseguir las lecciones aprendidas necesarias para generar modelos de gestión robustos que más tarde puedan ser replicados y escalados a nivel nacional, con el objeto de generar un impacto real en lo que respecta a la reducción de emisiones y la calidad de vida de las personas. En este sentido la escalabilidad de los pilotos es altamente relevante debido a que esto permitirá alcanzar los compromisos internacionales contenidos en el INDC.

Cuadro 6. Ubicación áreas pilotos

Nombre del piloto	N° de áreas piloto	Región
Silvicultura Preventiva de Incendios Forestales	2	Valparaíso
		Maule
Restauración de Bosque Nativo Degradado para Mejorar la Disponibilidad del Recursos Hídrico	2	Bio-Bío
		Los Ríos
Producción Sustentable de Biomasa y Fortalecimiento de la Asociación de Productores	4	La Araucanía
		Los Ríos
		Los Lagos
		Aisén

3.2.3 PLANTACIONES FORESTALES

1. Pequeña y Mediana Empresa Forestal

Con el objeto de desarrollar una Industria Secundaria Maderera competitiva e inserta en mercados nacionales e internacionales, que genere productos de madera destinados a abastecer principalmente al mercado de la construcción, se han planteado las siguientes metas al año 2025: Aumentar en un 30% las exportaciones de la PYME maderera y Aumentar en 30% la superficie construida en base a sistemas intensivos en madera respecto de la superficie total construida a nivel nacional, todo ello implica un aumento en el abastecimiento maderero en torno a 150 mil m³ anuales. Para satisfacer la demanda de madera de calidad, es clave aumentar la disponibilidad de madera desde los pequeños y medianos propietarios de plantaciones forestales. Para ello se estimó necesario definir una agenda para efectuar un diagnóstico e identificación de brechas tanto en los productores de madera como de la industria secundaria de la madera. La Mesa Nacional PYME y la Mesa de la Pequeña Propiedad y Plantaciones, por la convergencia de intereses definieron una agenda común de trabajo con el objeto de desarrollar mecanismos que permitan determinar el diagnóstico necesario para la elaboración de la estrategia.

Dicha agenda contempló, para el año 2015, la elaboración de 3 estudios que son los siguientes:

- “Disponibilidad de madera de plantaciones de *pinus radiata*, *eucalyptus globulus* y *eucalyptus nitens* en predios de medianos y pequeños propietarios entre las regiones del Maule y de Los Ríos (2014-2040).
- “Propuesta de acciones para minimizar las brechas en el manejo de plantaciones forestales de pequeños y medianos propietarios”.

- c. "Identificación de oportunidades y levantamiento de brechas programas estratégicos de especialización inteligente del sector industria maderera pyme en la mesoregión del Maule, Biobío, Araucanía y Los Ríos".

A fines del año 2015 CONAF desarrolló el documento "Diseño de una estrategia de fortalecimiento de las pymes forestales para diversificar y agregar valor a su producción". Producto de este trabajo se identificaron 5 líneas preliminares para elaborar una política para el subsector Pyme Forestal y Maderera:

- Diseño de instrumentos de fomento para el manejo de plantaciones forestales que incorporen los últimos adelantos tecnológicos.
- Análisis de opciones de abastecimiento para la PYME Maderera considerando la realización de nuevas plantaciones forestales.
- Diversificar las especies forestales a plantar y con ellos diversificar la producción maderera.
- Agregar valor a las plantaciones forestales existentes así como a la producción.
- Impulsar la asociatividad de todos los actores del sector en todas sus modalidades.

2. Forestación Participativa

El año 2015, el Programa de Forestación Participativa registró una superficie forestada de 1.822,5 ha con 990 beneficiarios (as). La actividad se desarrolló en todo el territorio nacional con la siguiente distribución por región y género del propietario (a) beneficiario (a).

Cuadro 7: Superficie de forestación 2015 por región y género.

REGION	FEMENINO		MASCULINO		NO APLICA		TOTAL	
	N°	SUPERFICIE FORESTADA (ha)	N°	SUPERFICIE FORESTADA (ha)	N°	SUPERFICIE FORESTADA (ha)	N°	SUPERFICIE FORESTADA (ha)
ARICA	13	3,9	16	10,0			29	13,9
PARINACOTA								
ANTOFAGASTA	27	12,2	13	7,9			40	20,0
ATACAMA	15	3,9	36	10,7	1	0,1	52	14,7
COQUIMBO	4	3,9	17	20,3	3	7,5	24	31,6
VALPARAISO			4	3,8			4	3,8
METROPOLITANA	8	10,2	18	37,4			26	47,6
O'HIGGINS	54	69,2	136	239,8	4	3,6	194	312,6
MAULE	98	143,7	204	276,6			302	420,3
BIO BIO	9	12,9	24	410,5	6	209,6	39	633,0
ARAUCANIA	18	23,8	35	46,0	3	16,5	56	86,2
LOS RIOS	19	25,5	29	46,1	4	31,2	52	102,9
LOS LAGOS	44	21,1	97	67,5	3	35,2	144	123,8
AYSEN			1	1,0			1	1,0
MAGALLANES	8	3,0	18	6,6	1	1,5	27	11,1
TOTAL	317	333,3	648	1.184,2	25	305,1	990	1.822,5

Las acciones de forestación se concentraron fuertemente en la octava región del Bío Bío con un 45,1% del registro nacional y en las regiones sexta de O'Higgins y séptima del Maule que alcanzaron el 17 % y 23 % del registro nacional respectivamente. Las principales especies forestadas fueron *Pinus radiata*, *Eucalyptus globulus* y *Eucalyptus nitens* que alcanzaron porcentajes de participación del 42 %, 25% y 8,0% respectivamente.

3. Manejo de Plantaciones

En relación al Manejo de Plantaciones, se intervino un total de 39.006,4 ha, en predios de 2.235 propietarios beneficiarios (as).

La actividad se ejecutó considerando el Manejo Sanitario que contempla acciones de control biológico de plagas y Manejo tradicional que considera apoyo en acciones de mejoramiento de las plantaciones desde post plantación hasta la reforestación. Este tipo de Manejo Forestal contempló una superficie de 32.094 ha, enfocado en la utilización de biocontroladores, concentrándose la mayor superficie entre las regiones de O´ Higgins y la Araucanía. El control biológico se aplicó en predios de 1.161 propietarios(as) beneficiarios (as), correspondiendo el 25,3 % al género femenino y el 62,9 % al masculino. El detalle del total de la operación por región y género de los beneficiarios (as) es el siguiente:

Cuadro 8: Superficie de Manejo Sanitario 2015 por región y género.

REGION	NUMERO DE PROPIETARIOS				SUPERFICIE (ha)			
	FEMENINO	MASCULINO	NO APLICA	Total	FEMENINO	MASCULINO	NO APLICA	Total
ATACAMA	4	13	1	18	59	201	14	274
COQUIMBO	2	7	13	22	30	105	450	585
VALPARAISO	6	25	9	40	135	450	345	930
METROPOLITANA	1	7	2	10	15	105	30	150
O´HIGGINS	78	172	51	301	1.575	3.255	1.290	6.120
MAULE	46	114	11	171	2.295	4.685	705	7.685
BIO BIO	82	208	7	297	2.030	6.075	255	8.360
ARAUCANIA	54	133	30	217	1.050	2.775	1.195	5.020
LOS RIOS	6	23	4	33	270	435	285	990
LOS LAGOS	15	28	9	52	390	765	825	1.980
TOTAL	294	730	137	1.161	7.849	18.851	5.394	32.094
%	25,3%	62,9%	11,8%	100,0%	24,5%	58,7%	16,8%	100,0%

La estrategia de sanidad forestal está basada en cuatro programas principales de control de plagas con énfasis en el control biológico: Reproducción y establecimiento de *Anaphes nitens*, parasitoide de huevos de *Gonipterus platensis* (Gorgojo del eucalipto), Producción de *Deladenus siricidicola*, nemátodo biocontrolador de *Sirex noctilio*, Reproducción y establecimiento de *Psyllaephagus pilosus*, parásito de *Ctenarytaina eucalypti* y Reproducción y establecimiento del parasitoide *Orgilus obscurator*, biocontrolador de *Rhyacionia bouliana* (Polilla del Brote).

Con relación al programa sanitario en bosque nativo, se dio inicio a la determinación de daños provocado por insectos barrenadores de la madera y al establecimiento de 2 ensayos de técnicas silviculturales con fines sanitarios para su control en bosque de *Nothofagus*, dado que estas especies nativas representan el mayor potencial productivo. A priori, se puede indicar que el insecto nativo de mayor importancia para el manejo de los renovales corresponde al *Proholopterus chilensis*

lo que requiere dar continuidad a estas experiencias en el corto y mediano plazo que permita dar una respuesta al bosque nativo afectado.

Respecto al nivel de parasitismo, el criterio utilizado corresponde a la superficie de plantaciones muestreadas que presentaron niveles de parasitismo superiores o iguales a un 25%, cuyas muestras son obtenidas de las plantaciones de pequeños y medianos propietarios que fueron sometidas a manejo con control biológico en el año t-1. La superficie muestreada a nivel nacional alcanzó a 6.364,6 ha. De esta superficie, el 72,4 % (4.610,34 ha) presentaron un nivel de parasitismo superior al 25 % cumpliendo la meta establecida. La evaluación del parasitismo se efectuó en predios de 260. La información detallada por biocontrolador en cada región es la siguiente:

Cuadro 9: Parasitismo en plantaciones forestales 2015 por región y agente

<i>Anaphes nitens</i>					
REGION	SUPERFICIE MUESTREADA (ha)	Superficie parasitismo >= 25%	Parasitismo (%)	Superficie parasitismo < 25%	Parasitismo (%)
COQUIMBO	181,11	136,1	49,7	45	19,9
VALPARAISO	213,67	143,2	53,2	70,5	6,9
METROPOLITANA	29,66	20,6	31,8	9,1	21,6
O'HIGGINS	928,83	811,2	47,8	117,6	0
MAULE	1147,25	704,1	49,2	443,15	8,4
BIO BIO	1560	810,0	33,9	750	8,5
ARAUCANIA	1326,75	1190,7	50,9	136,1	11,6
LOS RIOS	191,7	171,9	42,6	19,8	10,9
Total general	5578,97	3987,7		1591,25	
<i>Psyllaephagus pilosus</i>					
REGION	SUPERFICIE MUESTREADA (ha)	Superficie parasitismo >= 25%	Parasitismo (%)	Superficie parasitismo < 25%	Parasitismo (%)
ATACAMA	60	60,0	76,8	0	
LOS RIOS	12,2	12,2	53,5	0	
LOS LAGOS	345,44	345,4	46,5	0	
Total general	417,64	417,6		0	
<i>Orgilus obscurator</i>					
REGION	SUPERFICIE MUESTREADA (ha)	Superficie parasitismo >= 25%	Parasitismo (%)	Superficie parasitismo < 25%	Parasitismo (%)
MAULE	368	205,0	45	163	19,5
Total general	368	205,0		163	

Respecto al Manejo Tradicional (cosecha de plantaciones y su posterior reforestación; fertilización y control de malezas en plantaciones), se logró intervenir 6.912 ha, beneficiando a 1.074 propietarios(as), cuyo detalle se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro 10 Superficie de manejo tradicional 2015 por región y género.

MANEJO TRADICIONAL								
REGION	FEMENINO		MASCULINO		NO APLICA		TOTAL	
	N°	SUPERFICIE INTERVENIDA (ha)	N°	SUPERFICIE INTERVENIDA (ha)	N°	SUPERFICIE INTERVENIDA (ha)	N°	SUPERFICIE INTERVENIDA (ha)
COQUIMBO					11	191,2	11	191,2
VALPARAISO	2	5,5	9	24,3			11	29,8
O'HIGGINS	48	426,2	121	968,7	9	54,5	178	1.449,4
MAULE	133	510,0	303	1.725,7	6	292,0	442	2.527,7
BIO BIO	100	350,3	224	908,1	4	23,1	328	1.281,5
ARAUCANIA	4	158,5	14	304,8	13	636,6	31	1.099,9
LOS RIOS	5	56,7	11	31,6	4	90,3	20	178,6
LOS LAGOS	14	21,6	38	122,6	1	10,0	53	154,2
TOTAL	306	1.528,9	720	4.085,8	48	1.297,7	1.074	6.912,4

3.2.4 ESTRATEGIA DE DENDROENERGÍA

En los siguientes cuadros se resumen las principales acciones adoptadas para la implementación de la Estrategia de Dendroenergía impulsada por CONAF:

Cuadro N° 11: Líneas de acción y resultados

Línea de Acción	Acciones formales principales	Resultados
Sostenibilidad del recurso forestal para el abastecimiento de biomasa	Convenio Subsecretaría Energía-CONAF método y plataforma para cuantificación biomasa de planes de manejo.	Método oficial de cuantificación de biomasa Mejoramiento plataforma SAF Georeferenciación de planes de manejo proveedores de leña.
Fomento a la estandarización del producto y profesionalización del rubro	FNDR Leña Aysén	37.513 m ³ leña seca.
	FDNR Leña Los Lagos	
	FNDR Leña Bio Bio	
	Monitoreo Acopios Rurales de Leña.	310 acopios identificados y caracterizados. Plataforma SIGEFOR para monitoreo centros acopio leña.
	Curso Capacitación Biomasa y Energía	35 profesionales CONAF capacitados en métodos y conceptos básicos de energía y biomasa.
	Feria Dendroenergía Araucanía (FIDA)	50 empresas biomasa participantes. 150 productores de programas CONAF participantes.
	Convenio CONAF-SNCL 2015	240.000 m ³ leña seca bajo estándar certificación. 233 productores y empresas certificados y en proceso de certificación.
Convenio INDAP- CONAF Leña	10 Talleres implementados 80 millones inversión productiva apalancados	
Trazabilidad de la cadena productiva de la biomasa	Implementación Mesas de Fiscalización Conjunta	10 mesas de fiscalización implementadas Programa Nacional de Fiscalización Propuesta de Trazabilidad de Leña

Cuadro N° 12: Acciones de soporte

Acciones de Soporte	Resultados
Difusión	Especial Biomasa Chile Forestal (Junio)
	Hito comunicacional FIDA 2015 (lanzamiento Marzo y ejecución Mayo)
	Hito comunicacional oferta leña seca (Mayo)
	Campaña Nacional "Más y Mejor Calor para Tu Hogar"
	6 Seminarios de dendroenergía y biomasa convocados por CONAF 650 asistentes en total
Monitoreo	Creación indicador de impacto y plataforma en línea de monitoreo para oferta de leña seca
	Orientaciones Directivas para implementar la Estrategia de Dendroenergía
Coordinación Interministerial	Soporte y orientación Política Leña y Calefacción Soporte y orientación Política Energética 2050 Soporte y orientación Plan de Descontaminación Santiago

3.2.5 RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

- Se instaló en el predio Antilemu, el área productora de semillas (APS) de Quillay proveniente del sector de La Punilla. Dicha acción constituye un rescate genético de una procedencia que dejará de existir en su estado natural, pero cuyos alelos y características particulares quedarán respaldados en un bosque "in vivo".
- Se inició el proceso de respaldo del mejor material genético de pino radiata para el resto de las zonas de crecimiento, ya que actualmente se contaba solamente con el mejor material para la zona costera de la VII y costera norte de la VIII región. El año 2015 se colectó e injertó material genético superior para la zona de arenales y el año 2016 se plantará en un huerto semillero dentro del predio Antilemu.
- Se comenzó con el programa de cruzamientos controlados en el banco clonal del proyecto Secano, lo que dará origen a nuevas combinaciones genéticas de los mejores individuos adaptados para esta zona, entregando una mejor alternativa para los pequeños propietarios forestales que deseen establecer plantaciones de pino radiata en sitios con baja disponibilidad de agua.
- Se probaron protocolos de propagación vegetativa vía enraizamiento de estacas de varias especies nativas, tales como Raulí, Roble, Coigue, Ulmo, Hualo, Lleuque, Guindo Santo, Quillay, Alerce, Notro y Mañío. El beneficio de esta técnica es que se pueden sortear dificultades inherentes a la colecta de semillas, tales como alto grado de parentesco, dificultad operativa para tenerla, padre desconocido, años de mala producción, etc.; y usarse como técnica para conservación y mejoramiento genético. Los resultados de enraizamientos son los siguientes:

Especie	Enraizamiento	Especie	Enraizamiento
Hualo	Bueno	Alerce	Muy bueno
Guindo Santo	Muy bueno	Coihue	Bueno
Ruil	Suficiente	Ulmo	Regular
Roble	Bueno	Lleuque	Suficiente
Notro	Suficiente	Mañío	Bueno
		Quillay	Bueno

Niveles de Enraizamiento	
Muy Bueno	> 90%
Bueno	50-89%
Regular	20-49%
Suficiente	5-19%
Malo	< 5%

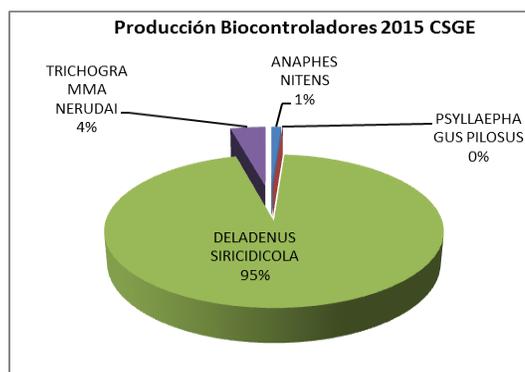
- Se realizó la mantención de la sala de procesamiento mecanizado de Semillas, incluyendo máquinas: tamizadora, desaladora, golpeadora de conos y horno de secado de conos. La producción de semillas el año 2015 se presenta en el siguiente recuadro.

Cuadro N° 13

	En Stock Limpia (kg) (1)	Procesadas 2015 (kg)		Vendas 2015 (kg)
		Bruto	Limpia	
Exóticas	1.188,3	15.522,7	319,4	254,4
Nativas	1.365,9	656,9	467,8	19,4
Total	2.554,2	16.179,6	787,2	273,8

(1) Esta columna señala los saldos de semillas 2014 más lo ingresado el 2015, ya sea por aporte región o cosecha propia del Centro de Semillas, Genética y Entomología Forestal, ubicado en la ciudad de Chillán.

- Producción de Biocontroladores: Durante el año 2015, el Laboratorio de Entomología y Nematología de CONAF, produjo un total de 138.771.100 individuos de insectos y nemátodos, que fueron utilizados en el control de plagas forestales a nivel nacional. El costo operacional involucrado en la producción de biocontroladores se estima en M\$14.169. A Continuación se detalla la producción de biocontroladores del CSGE para este 2015.



Biocontrolador	N° Individuos
ANAPHES NITENS	1.565.800
PSYLLAEPHAGUS PILOSUS	60.600
DELADENUS SIRICIDICOLA	131.660.000
TRICHOGRAMMA NERUDAI	5.600.000
TOTAL	138.886.400

Cuadro 14: Producción de Plantas: El stock de plantas el año 2015 fue según lo que indica la tabla siguiente:

Menor a 40 cm	41 - 80 cm	81 - 150 cm	Mayor a 151 cm	Total	Total Valorizado (\$)
15.385	204.751	208.517	-	428.653	243.201.393

3.2.6 Fiscalización del Cumplimiento de la Legislación Forestal – Ambiental

La Fiscalización Forestal se deriva de las atribuciones legales otorgadas a la Corporación Nacional Forestal contenidas en normas legales, entre las cuales se pueden mencionar: la Ley de Bosques en su artículo 5°, Ley N° 20.283, D.L. 701 de 1974, la Ley N° 19.300 en lo referente a proyectos o declaraciones de Impacto ambiental en que CONAF participa como organismo competente y algunas normas reglamentarias como el Decreto Supremo N° 490 de 1976, que declara monumento natural al Alerce y regula el aprovechamiento de árboles muertos; Decreto Supremo N° 43 de 1990,

que declara monumento natural la Araucaria, Decreto Supremo N° 13, que declara monumento natural el Belloto, Queule y Pitao, entre otros.

Entre las normas de mayor importancia a fiscalizar se encuentran la Ley N° 20.283, el D.L. 701 que regulan la corta y explotación de los bosques de nuestro país y la Ley N° 19.300 bases generales del medio ambiente, remplazada posteriormente por la Ley N° 20.417.

Dentro de este contexto es que CONAF desarrolla una serie de acciones de fiscalización a lo largo del territorio tendientes a contribuir en el uso sustentable de los recursos forestales y a la protección de estos recursos y del medio ambiente asociado, de manera de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones.

Se dio inicio a la implementación de la estrategia de fiscalización forestal para el periodo 2015-2018, con énfasis en el mejoramiento de la gestión interna, la inclusión de nuevas tecnologías, estandarización de procedimientos a nivel nacional, incremento y optimización de las actividades de fiscalización.

Se implementó un programa nacional de fiscalización para la leña, el cual estuvo constituido en la ejecución de 564 acciones de fiscalización y 12 operativos interregionales, centrados principalmente en la identificación de cortas no autorizadas y promoción hacia los consumidores del uso de leña proveniente de superficies que cuentan con Plan de Manejo aprobado por CONAF, focalizado principalmente entre las regiones de Valparaíso y Aysén.

Se desarrollaron 28 mecanismos de participación ciudadana a nivel nacional, tales como: charlas de capacitación a grupos sociales, talleres impartidos a comunidades locales, días de bosque y consejos consultivos donde se incorporó la participación de agrupaciones sociales, cuyo propósito principal fue la búsqueda de una mayor participación por parte de la ciudadanía en la definición de prioridades en el ámbito de la fiscalización forestal que desarrolla la corporación.

Se establecieron 15 mesas de fiscalización a nivel nacional a objeto dar inicio a un proceso de reforzamiento continuo de la labor fiscalizadora de CONAF, a través de un trabajo en conjunto con los servicios y/o instituciones con competencias fiscalizadoras para verificar el grado de cumplimiento de la legislación vigente, con énfasis en bosque nativo y la leña como producto principal.

Se ejecutó un programa de fiscalización forestal preventivo dirigido a comunidades indígenas, focalizado principalmente en las regiones del Bio Bio y de la Araucanía, en el marco del Plan Indígena de Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Forestal de la Corporación

Se mantuvo la tendencia de aumento en el cumplimiento de actividades de fiscalización, la cual superó las 6.800 acciones de fiscalización durante el año 2015, entre éstas se mencionan: inspecciones prediales, patrullajes aéreos, controles carreteros y a centros de acopios, entre otras actividades.

Se sumó un nuevo dispositivo aéreo no tripulado para detectar cortas no autorizadas y complementar las labores de fiscalización forestal en zonas de difícil acceso.

Se implementaron dos oficinas móviles equipadas con dispositivos computacionales para el manejo de imágenes e información digital, para reforzar las acciones de fiscalización forestal en las regiones del Maule y Los Lagos

Se adicionaron nuevos elementos de trabajo y seguridad para ejecutar las labores de fiscalización en todo el territorio nacional.

Se realizó el Segundo Taller Internacional “Trazabilidad y Control Transfronterizo de Productos de Especies Maderables incluidos en los Apéndices de CITES”, con la participación de 6 delegaciones de países partes de la Convención CITES.

Se implementó un programa de difusión a través de folletería, publicaciones, inclusión de frases radiales y cobertura mediática de actividades de fiscalización forestal, con el objetivo de dar a conocer la legislación vigente, disminuir el número de cortas no autorizadas y promover el uso sustentable de los recursos naturales, con énfasis en el producto leña.

Durante el año 2015, el Programa de Fiscalización Forestal de CONAF efectuó 6.850 actividades tendientes a controlar y verificar el cumplimiento de la normativa forestal-ambiental en el país. Dentro de las actividades más importantes desarrolladas se encuentran los Controles de Cumplimiento de Planes de Manejo, inspecciones prediales para la detección de Cortas no Autorizadas, controles carreteros y a centros de acopios, y patrullajes.

Cuadro 15: “Actividades de Fiscalización Forestal. 2015”.

Tipo Actividad	Sub Tipo de Actividad	Total
CC de Planes de Manejo		891
Denuncias de Terceros	-	1.086
Control GLT Alerce	-	221
Inspección predial	-	1.573
Patrullajes	Patrullaje aéreo	14
	Patrullaje Fluvial/Marítimo	15
	Patrullaje terrestre	370
Control GLT Bosque Nativo	Control a Centros de Acopio	503
	Control Carretero	561
Requerimientos judiciales	Comparendo	378
	Inspeccion ocular	99
	Notificación	512
	Otros requerimientos	49
	Peritaje	8
Actividades preventivas	(en blanco)	345
Marcaje de Productos Alerce *	(en blanco)	127
Requerimientos de otros organismos	(en blanco)	56
Declaración de existencias *	(en blanco)	12
Supervisión de actividades de fiscalización	(en blanco)	39
Total		6.850

a) Denuncias de terceros

Las denuncias de terceros corresponden a una de las principales formas que dispone la institución para que la ciudadanía contribuya a la protección de los recursos forestales. Al respecto, CONAF recibió durante el año 2015 un total de 1086 denuncias de terceros por presuntas cortas no autorizadas de bosque, de las cuales 1063 (97,88%) fueron resueltas en los plazos establecidos por cada región para estos efectos.

b) Controles de cumplimiento de Planes de Manejo

El Control de Cumplimiento de Plan de Manejo es la actividad cuyo propósito es verificar el cumplimiento de las prescripciones técnicas contenidas en los planes de manejo forestal aprobados

por la Corporación. A nivel nacional, el año 2015, se efectuó un total de 891 controles de cumplimiento de planes de manejo, de los cuales, 505 correspondieron a controles sobre planes de manejo en bosque nativo. La superficie controlada alcanzó a 23.872,62 ha.

c) Cortas no autorizadas

La detección de cortas no autorizadas se produce principalmente a partir del manejo de información aportada por terceras personas (denuncias de terceros) y/o de información recabada mediante otras actividades de fiscalización (por ejemplo, prospecciones aéreas, patrullajes terrestres u otros). Durante el año 2015 se detectaron 1.032 cortas no autorizadas en bosques, con una superficie asociada de 3.452,3 ha. De éstas, 841 correspondieron a cortas efectuadas en bosque nativo, las que involucraron una superficie afecta de 2.875,3 ha. Por otro lado, fueron detectadas 148 cortas no autorizadas en plantaciones, abarcando una superficie total de 369,6 ha. Además se identificaron 43 cortas no autorizadas en formaciones xerofíticas con una superficie de 209,5 ha.

3.2.7 Participación de CONAF en Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

En relación a la participación de CONAF en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), se realizaron un total de 723 pronunciamientos, correspondientes a 434 evaluaciones a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), 33 evaluaciones a Estudios de Impacto Ambiental (EIA), 231 pronunciamientos a Adendas y 25 Visaciones de ICE (Informe Consolidado de Evaluación).

Además, desde enero a diciembre de 2015, la Corporación ha dado respuesta a 20 solicitudes relativas al Art. 19 de la ley 20.283, correspondiendo doce de éstas a Resoluciones Fundadas de Calificación de Interés Nacional, cinco a Resoluciones Fundadas autorizando intervención o alteración de hábitat, dos a Resoluciones Fundadas por desistimiento y una a Resolución Modificatoria.

En relación a la ejecución del Programa de Supervisión y Fiscalización Ambiental a nivel regional y nacional, en conjunto con la Superintendencia del Medio Ambiente, se fiscalizaron 88 proyectos, que corresponden a 69 fiscalizaciones subprogramadas y 19 fiscalizaciones no programadas (denuncias o exámenes de información)

3.2.8 Evaluación y Fiscalización Ambiental

Respuesta a la solicitud de pronunciamiento institucional Ley 19.300 modificada.

La Evaluación Ambiental se define como el procedimiento que coordina el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), y que en base a un Estudio o Declaración de Impacto Ambiental, se determina si el impacto ambiental de una actividad o proyecto se ajusta a las normas vigentes. De esta manera, todos los permisos o pronunciamientos de carácter ambiental, que de acuerdo con la legislación vigente deban o puedan emitir los organismos del Estado, respecto de proyectos o actividades sometidos al sistema de evaluación de impacto ambiental, serán otorgados a través del SEIA.

Durante el año 2015 ingresaron para evaluación de CONAF 519 proyectos (450 DIA y 69 EIA). Paralelamente, la Corporación realizó 723 pronunciamientos², distribuidos en 434 evaluaciones a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), 33 evaluaciones a Estudios de Impacto Ambiental (EIA), 231 pronunciamientos a Adendas y 25 Visaciones de ICE (Informe Consolidado de Evaluación). En relación al indicador de logro, que mide la gestión oportuna en la respuesta a evaluación que solicita el Servicio de Evaluación Ambiental, de proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se alcanzó un cumplimiento del 98,3%.

Cuadro 16: "Pronunciamientos realizados durante el año 2015"

Región	Evaluación		Informe sobre ADENDA				Visación ICE	Total
	DIA	EIA	1	2	3	4		
Arica y Parinacota	5	1	2					8
Tarapacá	6	1	9	2			4	22
Antofagasta	55	5	7					67
Atacama	34	4	22	12	8	4	9	93
Coquimbo	17	1	10	9	2	1	2	42
Valparaíso	28	2	10	10	1			51
Metropolitana de Santiago	67	6	5	2			2	82
Lib. Gral Bdo. O'Higgins	24	2	10	3				39
Maule	30		8	5	2		1	46
Bío Bío	42	2	20	4				68
Araucanía	9	3	9	4			2	27
Los Ríos	7	1	3	2	2		1	16
Los Lagos	17	2	6	3	1		2	31
Aysén del Gral Carlos Ibáñez del Campo	37		1					38
Magallanes y la Antártica Chilena	49	1	6					56
Interregionales (Oficina Central)	7	2	13	9	3	1	2	37
Total	434	33	141	65	19	6	25	723
Porcentaje	60,0	4,6	19,5	9,0	2,6	0,8	3,5	100,0

3.2.9 Respuesta a la solicitud relativa al artículo 19 de la Ley 20.283

El Artículo 19° de la Ley N° 20.283, en su inciso segundo plantea de manera excepcional la afectación de especies clasificadas en alguna categoría de conservación bajo determinadas condiciones específicas, implicando en ello un proceso de gestión que plantea procedimientos, acciones y requerimientos.

Para efectos de someterse a la excepcionalidad del artículo 19° de la Ley N° 20.283, tanto para las investigaciones científicas como para los fines sanitarios, se deberá presentar un Informe de Experto y un Informe de Imprescindibilidad. Para el caso de obras o de las actividades señaladas en el inciso cuarto del artículo 7° de la citada Ley, el solicitante deberá presentar un informe de Imprescindibilidad, un informe de Experto y un Informe que fundamente el Interés Nacional de la obra o de la actividad.

A partir del año 2014, se debe considerar a lo anteriormente señalado, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 40, de fecha 30 de Octubre de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, su Reglamento

² Estos pronunciamientos incluyen tanto las evaluaciones de EIA y DIA, como también el informar sobre Adendas recibidas u otro tipo de solicitud emanada del SEA, relacionada a un proyecto en evaluación.

del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, publicado en el Diario Oficial el 12 de Agosto de 2013, que establece al artículo 19° de la Ley N° 20.283 como Permiso Ambiental Sectorial N° 150.

En el año 2015 fueron evaluadas un total de 20 Solicitudes de Tramitación de Resolución Fundada, según detalle siguiente:

Cuadro 17: "Respuesta a la solicitud relativa al artículo 19 de la Ley 20.283".

N°	PROYECTO	TITULAR	RESOLUCIÓN	SUPERFICIE BOSQUE DE PRESERVACIÓN (ha)
1	Embalse de Regadío Las Palmas	Dirección General de Obras Públicas	Calificación de interés nacional	97,35
2	Parque Solar Quilapilún	Inversiones y Servicios Sunedison Chile Ltda	Calificación de interés nacional	203,10
3	La Tapina	PSF La Tapina S.A.	Calificación de interés nacional	39,10
4	Faena Minera Cerro Negro	Compañía Minera Cerro Negro	Calificación de interés nacional	0,55
5	Parque Fotovoltaico Santiago Solar	Santiago Solar S.A.	Calificación de interés nacional	147,10
6	Poder de Compra Cabildo	ENAMI	Autoriza intervención o alteración de hábitat	3,50
7	Conservación Tramo 2 Ruta T720, Sector Parque Nacional Alerce Costero	MOP	Calificación de interés nacional	2,06
8	Mejoramiento Rutas S941, Ruta S-939 y Ruta Sin Rol, Sector Palguin Coñaripe	MOP	Calificación de interés nacional	1,30
9	Minicentrales Hidroeléctricas de Pasada Aillin y Las Juntas	Hidroeléctrica Las Juntas S.A.	Calificación de interés nacional	15,43
10	Proyecto Nueva Línea 1x220 kv Alto Melipilla, Rapel y Nueva Línea 2x220 Kv Lo Aguirre a Melipilla con Circuito Tendido	ELETRANS II S.A.	Calificación de interés nacional	3,34
11	Cuantificación de los Impactos de la Invasión de Pinus contorta en el microambiente y las comunidades vegetales y micorrizas	CONAF y SEREMI Bienes Nacionales, ambos de Región de la Araucanía	Autoriza intervención o alteración de hábitat	0,21
12	Parque Solar Fotovoltaico El Salitral	PSF El Salitral S.A.	Autoriza intervención o alteración de hábitat	30,60
13	Parque Solar Quilapilún	Inversiones y Servicios Sunedison Chile LTDA.	Autoriza intervención o alteración de hábitat	280,70
14	Ampliación SubEstación Polpaico	TRANSELEC S.A.	Autoriza intervención o alteración de hábitat	3,05
15	Minera Los Pelambres	Francisco Lepeley Contesse y Juan Esteban Poblete Newman	Resolución Fundada de desistimiento ³	
16	Parque Solar Catemu	Inversiones y Servicios Sunedison Chile LTDA.	Calificación de interés nacional	167,03
17	Parque Solar El Tapial	Inversiones y Servicios Sunedison Chile LTDA.	Calificación de interés nacional	19,78
18	Mejoramiento Ruta M-50, Tramo KM. 28,600 – KM. 31,160 Región del Maule	Dirección Nacional de Vialidad	Calificación de interés nacional	0,86
19	Obras Diferidas sobre cota 640	Codelco - División El	Resolución Fundada	

³ Resolución Fundada de desistimiento de continuar con la solicitud de tramitación del Artículo 19° de la Ley 20.283 (Trámite sectorial)

N°	PROYECTO	TITULAR	RESOLUCIÓN	SUPERFICIE BOSQUE DE PRESERVACIÓN (ha)
	m.s.n.m Tranque Ovejera - CODELCO Chile División Andina	Teniente	de desistimiento ⁴	
20	Proyecto Hidroeléctrico Molinos de Agua	Hidroléctrica Molinos de Agua	Resolución Modificatoria	22,13

3.2.10 Fiscalización de los compromisos sectoriales en el SEIA de la Ley N° 19.300 modificada

La Supervisión y Fiscalización Ambiental implica principalmente la ejecución de acciones de inspección, medición y análisis de las RCA. Respecto a los procesos de sanción, referidos a la Ley N° 19.300 modificada, el actuar de CONAF se limita a la denuncia de los incumplimientos sectoriales detectados en las inspecciones ambientales que se le haya encomendado, cuyo resultado estará contenido en los informes sectoriales o en las actas de cada fiscalización ambiental realizada.

Para llevar adelante la Fiscalización Ambiental, es relevante la coordinación y supervisión de la ejecución de los subprogramas que son asignados anualmente por la Superintendencia del Medio Ambiente.

Además, la Corporación Nacional ejecuta otras actividades de fiscalización ambiental adicionales a las encomendadas en los subprogramas, que provienen de Oficios de solicitud de fiscalizaciones no programadas a raíz de denuncias u otros.

Cuadro 18: "Resultados del Programa de Fiscalización Ambiental 2015"

Región	Fiscalizaciones sub programadas Según Resolución SMA N°864/2015	Fiscalizaciones Ejecutadas por CONAF		
		Fiscalizaciones sub programadas	Fiscalizaciones no programadas	Total
Arica y Parinacota	5	4	9	13
Tarapacá	5	5	2	7
Antofagasta	5	5		5
Atacama	7	7		7
Coquimbo	5	5		5
Valparaíso	3	3	2	5
Metropolitana de Santiago	8	8		8
Lib. Gral Bdo. O'Higgins	3	3	2	5
Maule	3	3		3
Bío Bío	7	7		7
La Araucanía	8	7		7
Los Ríos	3	3	2	5
Los Lagos	2	2		2
Aysén del Gral Ibáñez del Campo	2	2		2
Magallanes y la Antártica Chilena	6	5	2	7
Total Nacional	72	69	19	88

⁴ Resolución Fundada de desistimiento de continuar con la solicitud de tramitación del Artículo 19° de la Ley 20.283 (Trámite sectorial)

3.2.11 Sistema de Incentivo a la creación y manejo de plantaciones

En materia de bonificaciones forestales relativas al D.L.701, durante el año 2015 se tramitaron 182 solicitudes de acreditación de actividades bonificables que fueron ejecutadas hasta el 31 de Diciembre de 2015, las cuales alcanzaron un tiempo promedio de evaluación de 66 días corridos. Así mismo, en el año 2015, se bonificaron 1.042,98 ha por concepto de forestación realizadas hasta el año 2012 y un monto total de US\$ 774.527,5207 cifra que incluye otras actividades bonificables (recuperación de suelos degradados, estabilización de dunas, poda y raleo).

a. Bonificación forestal D.L. 701/74

CONAF es la institución encargada de evaluar las solicitudes realizadas por propietarios(as) forestales, para obtener la Acreditación correspondiente, que le permita acceder a las bonificaciones otorgadas por el D.L. 701, tanto para la obtención de la bonificación forestal como la bonificación de planes de manejo. La bonificación es otorgada para actividades de forestación; forestación 15% restante; recuperación de suelos degradados y forestación; estabilización de dunas y forestación; poda; poda y raleo; raleo; y establecimiento de cortinas cortavientos.

La bonificación es pagada directamente a los beneficiarios(as) desde el Tesoro Público por la Tesorería General de la República, por tanto los montos asociados no son parte del presupuesto anual del MINAGRI.

La superficie total bonificada en el año 2015 fueron 1.043 ha. De ellas, la superficie forestada por pequeños propietarios fueron 162,83 ha. La superficie bonificada por forestación fue de 800,88 ha., siendo la superficie bonificada por Recuperación de suelos degradados y forestación de 242,1 ha.

El monto total en bonificaciones en el año 2015 fueron \$ 500.276.655 de los cuales \$ 125.219.134 fueron para pequeños propietarios forestales, correspondiendo al 25% del monto total bonificado. El monto total bonificado para superficies de forestación fue de \$ 331.324.169 , el monto bonificado por concepto de Recuperación de suelos degradados y forestación fue de \$ 154.745.958.

El subsidio para pequeños propietarios forestales corresponde un 90% de los costos netos de forestación para las primeras 15 ha, para los medianos propietarios se subsidia el 75% de los costos netos de forestación y finalmente para otros propietarios solo un 50% de los costos netos de forestación.

Cuadro 19

TIPO DE BONIFICACION	PPF				OTROS PROPIETARIOS			
	N°	Sup. (ha)	Monto (\$)	Monto (US\$)	N°	Sup. (ha)	Monto (\$)	Monto (US\$)
FORESTACION	45	101,11	65.654.817	102.719,9	43	699,77	265.669.352	412.492,4
FORESTACION 15% RESTANTE	17	81,57	9.980.318	14.741,9				
RECUPERACION DE SUELOS DEGRADADOS Y FORESTACION	12	61,72	45.357.789	71.211,6	12	180,38	109.388.169	166.758,8
ESTABILIZACION DE DUNAS Y FORESTACION								
PODA	3	19,07	2.160.807	3.321,8				
PODA Y RALEO	1	8,61	1.509.034	2.395,3				
RALEO	2	8,00	556.369	885,8				

TIPO DE BONIFICACION	PPF				OTROS PROPIETARIOS			
	N°	Sup. (ha)	Monto (\$)	Monto (US\$)	N°	Sup. (ha)	Monto (\$)	Monto (US\$)
ESTABLEC DE CORTINAS CORTAVIENTOS (km)								
TOTAL	80		125.219.134	195.276,4	55		375.057.521	579.251,1

Total: 135 500.276.655 774.527,5

b. Planes de Manejo

En relación a la sanción de planes de manejo relacionados al D.L. 701/74 durante el año 2015, se evaluaron un total de 6.223 solicitudes, con un tiempo promedio de tramitación de 21 días corridos.

c. Sistema de incentivo al manejo del Bosque Nativo

Respecto a las bonificaciones acogidas a la Ley 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, durante el año 2015 se evaluaron 677 informes de actividades bonificables, las que alcanzaron un tiempo promedio de evaluación de 56 días hábiles y un monto total de US\$ 1.224.296.

d. Bonificación Forestal Ley 20.283 sobre recuperación del Bosque Nativo

En materia de bonificaciones forestales acogidas a la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, durante el año 2015 se evaluaron 675 informes (577 aprobados y 98 rechazados) las que alcanzaron un tiempo promedio de evaluación de 56 días hábiles. Así mismo, en el mismo periodo, se bonificaron 3637,04 ha alcanzando un monto total de \$ 798.592.382. De este monto, el 52% fue para pequeños propietarios forestales (\$418.313.475).

Cuadro 20

TIPO DE BONIFICACION	PPF				OTROS PROPIETARIOS			
	N°	Sup. (ha)	Monto (\$)	Monto (US\$)	N°	Sup. (ha)	Monto (\$)	Monto (US\$)
BOSQUES NATIVOS DE PRESERVACION	6	2,15	10.685.733	16.864,0				
FINES DE PRODUCCION MADERERA	373	1.502,93	352.700.731	539.260,3	155	1.816,73	294.716.847	452.376,8
FINES DE PRODUCCION MADERERA BAJO CRITERIO DE ORDENACION					4	114,05	14.235.219	21.821,2
OBTENCION DE PRODUCTOS NO MADEREROS	27	8,00	54.927.011	86.250,8	23	210,64	71.326.841	107.722,9
TOTAL	406	1.513,08	418.313.475	642.375,1	182	2.141,42	380.278.907	581.921,0

Total: 588 798.592.382 1.224.296,1

e. Planes de Manejo

En materia de Planes de Manejo Ley 20.283, durante el año 2015 se tramitaron 1.821 solicitudes de Planes de Manejo, las cuales alcanzaron un tiempo promedio de evaluación de 45 días hábiles.

3.2.12 SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

La misión de CONAF es "Contribuir al manejo sustentable de los bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales mediante las funciones de fomento, fiscalización de la legislación forestal-ambiental y la protección de recursos vegetacionales, así como a la conservación de la diversidad biológica a través del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, en beneficio de la sociedad." Dentro de este contexto, uno de los objetivos estratégicos de la Corporación, corresponde a proteger a la sociedad de las amenazas generadas por incendios forestales (IF), actuando sobre bosques nativos, plantaciones forestales y componentes presentes en el SNASPE. A través del Programa de Protección contra Incendios Forestales (PPCIF), el cual ejecuta actividades de prevención, mitigación, preparación y respuesta frente a los IF.

El PPCIF ha mantenido una política de optimización de sus procesos, de forma de reducir la amenaza y la vulnerabilidad de territorio frente a los IF; y de ocurrir estos, asegurar una rápida y adecuada respuesta a la ocurrencia emergente y por otro lado optimizar la gestión integrada frente a emergencias forestales, todo a través de acciones de prevención y control. Sin embargo, el Centro Mundial de Monitoreo de IF, que hace un seguimiento de este tipo de eventos a escala mundial, prevé un aumento del riesgo en el futuro por varios motivos: la demanda, cada vez mayor, de suelo agrícola para la producción de alimentos; la necesidad de utilizar el fuego para realizar cambios en el uso de la tierra; la expansión de las zonas residenciales e infraestructuras que se construyen cerca de vegetación propensa y el aumento de los períodos de sequía. Los IF causarán una mayor degradación de las tierras (erosión del suelo, pérdida de productividad de la tierra) y como consecuencia de ello se producirán más inundaciones y deslizamientos de tierra, sentencia el organismo internacional.

En lo que respecta a Chile y producto del cambio climático los patrones normales de las variables meteorológicas han cambiado. El verano pasado fue el más seco de las últimas cinco décadas, con un déficit hídrico por sobre el 92% en los primeros tres meses de este año, temperaturas superiores a los 28°C durante períodos más prolongados, así como un incremento de tormentas eléctricas, lo que ha provocado IF en zonas cordilleranas. Estas nuevas variables han traído como consecuencia el incremento en la ocurrencia de los IF, así como comportamientos extremos de este tipo de siniestros.

A nivel nacional se registraron un total de 8.049 IF que afectaron 128.654 hectáreas, cifras que representan incrementos respecto de la temporada anterior de 27% y 21%, respectivamente. Las regiones que concentraron el mayor número de incendios corresponden a Biobío (3.644; 45%); La Araucanía (1.496; 19%); Valparaíso (865; 11%) y Maule (688; 8%), las cuales en conjunto explican el 83% de la ocurrencia a nivel país. En cuanto a superficie quemada, las regiones más afectadas corresponden a La Araucanía (45.972 ha; 36%); Biobío (35.889 ha; 28%); Maule (23.497 ha; 18%) y O'Higgins (10.231 ha; 8%), las que en conjunto dan cuenta del 90% del daño a nivel nacional.

En esta período el Departamento del Manejo de Fuego dispuso a nivel nacional de una Central Nacional de Coordinación de IF (CENCO), 11 Centrales de Coordinación Regional (CENCOR), 140 brigadas de combate CONAF, 60 unidades de detección terrestres, dividiéndose en 58 torres y puestos de observación, y 2 redes de detección mediante circuitos cerrados de cámaras de vigilancia.

En relación a la operación con helicópteros, los servicios fueron licitados por tres años (2015-2017), correspondiendo el período 2014-2015 a la segunda etapa con un total de 535 horas de vuelo garantizadas en 10 bases de operación, distribuidos en 8 regiones. Cabe destacar, que en este período se realizaron tratos directos de arriendo de 5 aviones debido a la contingencia nacional distribuidos en 3 regiones. Igualmente, durante el período se mantuvo la operación del helicóptero

institucional SOKOL W-3A, y también operaron los 3 aviones cisternas Dromader PZL-M18 de CONAF. Aeronaves que en su conjunto operaron un total de 504 días garantizados.

La estructura operativa implementada por CONAF, permitió detectar el 98% de los incendios en menos de 15 minutos y llegar con recursos de control al 75% de éstos siniestros en menos de 30 minutos. Se logró que el 87% de los incendios tuvieran un daño menor a las 5 hectáreas y que sólo el 1,4% de ellos alcanzaran características de magnitud, es decir, sobre las 200 hectáreas de daño.

Se adquirieron siete nuevos Puestos de Mando Móvil (PUMA), invirtiendo M\$ 438.991 en ellos. Estos vehículos están dotados de moderna tecnología, permitiendo fortalecer la coordinación en el combate de los IF al estar presentes en el lugar de la emergencia. Los cuales, aparte de apoyar la toma de decisiones frente al combate de los IF, permiten brindarle una mayor seguridad al personal de CONAF que labora en terreno. Estos vehículos fueron asignados a las regiones Metropolitana, de O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Cada uno de estos puestos de mando están dotados de componentes computacionales para el procesamiento, visualización y almacenamiento de la información derivada de la emergencia, como también de un sistema de simulación del comportamiento del fuego denominado Wildfire Analyst con el cual se puede evaluar el desarrollo del incendio y proyectar su evolución, poniendo a disposición del comandante del incidente y de las autoridades locales una importantísima herramienta.

Se decretó la calificación de trabajo pesado por parte de la Comisión Ergonómica Nacional de la Superintendencia de Pensiones, para los cargos de Jefe de Brigada, Jefe de Cuadrilla, Operador de Motosierra, Operador de Motobomba y Brigadista Forestal. Concretando el trabajo realizado durante el año 2014 por la Corporación, en el marco de la Ley N°19.404, que otorga el beneficio de la rebaja de edad legal para pensionarse por vejez a los trabajadores que han desempeñado un trabajo calificado como pesado. Cabe resaltar que los 5 cargos obtuvieron la calificación máxima, aprobados con una cotización adicional de 2% de cargo del empleador y 2% de cargo del trabajador, obteniéndose una rebaja de dos años por cada cinco años de trabajo en dicho puesto, con un máximo de diez años de rebaja para jubilarse por vejez.

Durante los meses de febrero y marzo de 2015, en mesas de trabajo entre la CONAF y las organizaciones sindicales de trabajadores transitorios, se pactaron acuerdos y llevaron a cabo importantes beneficios para el personal, donde se mejoró en \$50.000 líquidos las remuneraciones, esto significó un aumento de un 25% con respecto al año 2014 y se fijó la contratación de 116 Jefes de Brigada como jornales permanentes de dotación, en dos etapas, 58 cupos el año 2016 y los 58 cupos restantes el año 2017. Además se trabajó en un proyecto de profesionalización de Brigadistas a través de certificación de competencias en ChileValora.

3.2.13 Acciones de prevención de Incendios Forestales

En nuestro país el 99% de los IF son de origen antrópico, por lo tanto, la prevención es la gestión básica y fundamental para su disminución. Bajo el concepto de focalizar las gestiones en los puntos más críticos, en cuanto a la concentración del mayor número de éstos, las acciones de prevención y educación de la población se centraron en 28 comunas que abarcan más del 52 % de los IF anuales. En periodo 2014-2015, la información de las principales causas indica que el 52,8% (4.253) de los incendios se originaron en acciones accidentales; el 40,6% (3.273) fueron intencionales y el 0,8% (59) de origen. Al comparar la intencionalidad del periodo 2013-2014 con el periodo 2014-2015 se aprecia un aumento de 5 puntos porcentuales.

Respecto a las acciones de difusión se desarrolló una campaña con énfasis en las zonas de interfaz urbano – forestal y en las zonas rurales del país en general, que empleó como mensaje transversal “Alto a los Incendios Forestales”. Su finalidad fue entregar a la comunidad conocimientos técnicos y

prácticos sobre el manejo de la vegetación y medidas de prevención para la protección contra incendios forestales. A través de los prevencionistas que trabajan entre la región de Atacama y Magallanes, durante el año 2015, especialmente en la temporada estival, se contactó a 244.819 personas, con mensajes directos y personalizados de prevención para evitar IF, logrando un equilibrado enfoque de género en la entrega de los mensajes.

Se desarrolló un Programa Educativo en materia de Educación Ambiental. Este instrumento permite orientar todos los procesos de educación medioambiental que ocurren en un establecimiento educacional, clarifica a los actores las metas de mejoramiento, da sentido y racionalidad a la gestión para el mediano o largo plazo, permite la toma de decisiones pedagógicas y curriculares, articula los proyectos y acciones innovadoras en torno al aprendizaje y la formación de los alumnos, en resumen, ordena las grandes tareas en torno a objetivos compartidos. El curso, denominado P-110 Educación Ambiental Sistemática, es dirigido a profesoras/es, detallando contenidos en base a determinados objetivos de capacitación, estandariza el conocimiento a entregar en un documento, estructura los planes de lección, normaliza las ayudas visuales y entrega apuntes para el participante.

En el marco de la creación del proyecto "Comunidad Preparada frente a los Incendios Forestales", el cual tiene por objetivo sensibilizar y concientizar sobre el riesgo de vivir en una zona de interfase y la modificación de los comportamientos para tender hacia una mayor y activa responsabilidad comunitaria e individual de la población para prevención de incendios forestales, se elaboraron dos documentos para el trabajo comunitario: "Metodología para la elaboración de planes comunitarios de prevención de incendios forestales" y "Manual de Prevención de Incendios Forestales ¿Cómo preparo mi casa y entorno frente a los incendios forestales?", con el objetivo de capacitar al personal de CONAF para la implementación de Modelo de Gestión de Intervención Comunitaria para la Prevención y Mitigación de IF en 6 comunidades pilotos a nivel de país durante el año 2016.

Además, en el contexto del Convenio de Cooperación con el Chile California Council (CCC), se articuló la realización de una Pasantía en el Estado de California sobre trabajo comunitario de prevención de IF para tres profesionales de la institución.

La Corporación en el marco de actividades de descentralización de sus procesos y teniendo la potestad para implementar Oficina Externas para la recepción de "avisos de quema controlada" mediante un sistema informatizado denominado Sistema de Asistencia a Quemadas Controladas (SAQ) en que una persona externa a CONAF desarrolle la función de Receptor (a) de dichos "avisos de quema controlada", quedando como funciones exclusivas de la Corporación las funciones de Evaluador y Administrador del sistemas, se contrajeron convenios con las Municipalidades de Salamanca y Palena, Regiones de Coquimbo y Los Lagos respectivamente, para que se desempeñaran oficinas receptoras de Avisos de Quemadas en sus dependencias. Para lo cual CONAF capacitó al personal dependiente de la Municipalidad, para que se desempeñaran como receptor (a) de Avisos de Quema controlada mediante la Plataforma informática SAQ.

Cuadro N°21. Administración del uso del fuego, enero a diciembre 2015.

Región	Tipo de quema		Total				Avisos con plan			
	Agrícola	Forestal	N° avisos				Sup. tratada (ha)	N° avisos	Sup. (ha)	% respecto al total
	Sup. tratada (ha)	Sup. tratada (ha)	Agrícola	Forestal	Mixto	Total				
ATACAMA	137,69	0	197	0	0	197	137,69	0	0	0,00
COQUIMBO	481,81	17,81	456	16	2	474	499,62	202	270,84	42,62
VALPARAISO	1.978,37	171,56	486	72	0	558	2.149,93	181	1051,31	32,44

Región	Tipo de quema		Total				Avisos con plan			
	Agrícola	Forestal	N° avisos				Sup. tratada (ha)	N° avisos	Sup. (ha)	% respecto al total
	Sup. tratada (ha)	Sup. tratada (ha)	Agrícola	Forestal	Mixto	Total				
LIB. GRAL. B. O'HIGGINS	5.432,29	98,54	927	11	6	944	5.530,83	178	838,73	18,86
MAULE	11.201,75	1.249,66	1.202	147	2	1.351	12.451,41	19	1.035,00	1,41
BIO-BIO	50.179,91	4.401,88	3.687	422	15	4.124	54.581,79	1.157	22.282,85	28,06
LA ARAUCANIA	99.059,22	5.908,61	2.388	208	16	2.612	104.967,83	456	22.198,45	17,46
LOS RÍOS	2.997,71	39,94	444	25	8	477	3.037,65	41	267,10	8,60
LOS LAGOS	4.921,10	107,64	1.247	30	6	1.283	5.028,74	17	761,00	1,33
AISEN DEL GRAL. C. IBANEZ DEL C.	1.615,89	1145,2	578	213	17	808	2.761,09	13	59,75	1,61
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	39,65	0,02	23	1	1	25	39,67	0	0	0,00
METROPOLITANA	2.111,90	119,75	1.630	21	38	1.689	2.231,65	34	165,55	2,01
TOTAL	180.157,29	13.260,61	13.265	1.166	111	14.542	193.417,90	2.298,00	48.930,58	

En el tema de fiscalización del uso del fuego, se intensificó el trabajo en conjunto entre CONAF y Carabineros de Chile, entregando capacitación e inducción sobre el uso del Sistema de Asistencia a Quemados SAQ, módulo Carabineros a los distintos destacamentos desde la región de Atacama a Magallanes. Durante 2014, se realizaron 25.735 fiscalizaciones e inducciones respecto del uso del fuego, en las comunas más críticas.

3.2.14 Acciones de Combate de Incendios Forestales

El Programa de Protección Contra Incendios Forestales (PPCIF) de CONAF cuenta con una determinada cantidad de recursos operacionales para enfrentar el período de mayor probabilidad de ocurrencia de IF, el cual se produce entre los meses de noviembre y abril. El área vulnerable a los IF se encuentra entre las regiones de Coquimbo y Magallanes, ambas inclusive. La población potencial beneficiaria del PPCIF se asocia al 100% de la población rural y el 30% de la población urbana. Se excluyen del territorio susceptible 13 comunas de la Región Metropolitana y la comuna de Antártica chilena. La población objetivo dice relación con los propietarios de predios rústicos y comunidades de la zona de interfaz urbano rural.

Cuadro N°22. Recursos terrestres operativos periodo 2014-2015.

Región	N° Centrales Coordinación Regional	N° Centrales Coordinación Provincial	N° de Brigadas de Control	N° Torres de Detección	N° Puesto de Observación	N° Redes de Televigilancia
Coquimbo	1	0	5	2	0	0
Valparaíso	1	2	21	9	0	0
Metropolitana	1	0	10	2	0	0
O'Higgins	1	0	14	16	0	0

Región	N° Centrales Coordinación Regional	N° Centrales Coordinación Provincial	N° de Brigadas de Control	N° Torres de Detección	N° Puesto de Observación	N° Redes de Televigilancia
Maule	1	0	13	5	0	0
Biobío	1	4	27	4	0	0
Araucanía	1	0	15	5	0	1
Los Ríos	1	0	6	3	2	0
Los Lagos	1	3	11	9	1	0
Aysén	1	0	10	0	0	0
Magallanes	1	0	7	0	0	1
IPA	0	0	1	0	0	0
Total	11	9	140	55	3	2

Las Centrales de Coordinación corresponden a los centros operativos del PPCIF, son las encargadas de recibir avisos de focos o incendios de su sistema de detección así como de otras fuentes, analiza y evalúa la situación, asigna y despacha recursos terrestres y aéreos de combate, coordina las acciones de control y extinción del incendio además de registrar los antecedentes operacionales y estadísticos. En el período 2014-2015 las Centrales Regionales desde Coquimbo a Magallanes y la Central Nacional funcionaron los 7 días de la semana, manteniendo sus operaciones hasta las 21:00 horas, y en ciertas instancias se extendía su horario de acuerdo a la ocurrencia que presentaran. Regiones como Valparaíso, Maule, Biobío y La Araucanía operaban las 24 horas del día. El sistema de Centrales de Coordinación en su conjunto suma 32.599 jornadas de trabajo.

El Sistema de Detección de IF se basa principalmente en recursos terrestres fijos, torres y puestos de detección. Este sistema se refuerza mediante los recursos de detección con las que cuenta el sector privado. En algunos casos, principalmente en aquellas zonas en donde la cobertura del sistema terrestre fijo es inexistente o muy limitada, se utiliza el patrullaje aéreo y/o sistemas satelitales que detectan puntos de calor, como MODIS o VIIRS. Durante el período de IF 2014-2015, el PPCIF dispuso de 60 unidades de detección entre torres (55), puestos de observación (3) y redes de televigilancia (2), llegando a 18.736 jornadas de trabajo. Cabe señalar que dentro del ámbito de CONAF el 98% de los incendios son detectados a menos de 15 minutos del inicio del mismo.

Las Brigadas de combate terrestre están conformadas por personal equipado y capacitado para los trabajos de control y extinción de IF. Este personal fue contratado por un período que tuvo extensiones de 3 a 6 meses de operación. Dependiendo de la región y de las condiciones de ocurrencia de IF algunas brigadas superaron este rango. El número máximo de recursos terrestres de CONAF en periodo se dispuso entre los meses enero y abril, alcanzando un total de 140 brigadas, las que se asocian a 224.064 jornadas de trabajo. Con esto se logró llegar al 75% de los incendios en menos de 30 minutos y que el 87% de estos tuvieran una afectación menor a las 5 hectáreas.

Al mes de marzo de 2015 las estadísticas de IF del periodo 2014-2015 evidenciaban un aumento de un 27% del número de IF comparado con el periodo 2013-2014, lo que se traducía en una superficie afectada de un 22% superior en comparación al mismo periodo. Sumado a lo anterior, el pronóstico meteorológico no era más auspicioso en términos de IF, previendo nulas precipitación y altas temperaturas para el trimestre abril-mayo-junio. Para abordar este crítico escenario se hacía necesario contar con recursos operativos del Sistema Básico de Protección Contra IF para el mes de abril en su totalidad y algunas unidades para mayo, de tal forma de enfrentar de buena manera las

eventuales emergencias asociadas a estos siniestros. CONAF autorizó, previa acuerdo con las respectivas autoridades de Gobierno, la extensión de las operaciones de los recursos que cumplieran con funciones de detección de focos (Torres) en 0,9 mes promedio de extensión, despacho de recursos (Centrales) en 1 mes promedio y control de IF (Brigadas) en 0,7 mes promedio. Esta extensión permitió que el número de hectáreas afectadas se redujera en comparación al trimestre abril-junio 2014, en un 18%.

El periodo de IF 2014-2015 fue uno de los más severos en la historia de registros de IF, ocurriendo a nivel nacional 8.049 siniestros, afectando una superficie de 128.654 ha, lo que significó un aumento de un 52% y 21% respectivamente en comparación al quinquenio 2010-2015. Todo esto obligó a la Corporación Nacional Forestal a reasignar presupuesto desde otros programas, aproximadamente M\$ 2.600.000, recibiendo además aportes extrapresupuestarios cercanos a los M\$ 8.400.000, todo esto con la finalidad de financiar las operaciones extras derivadas de las elevadas emergencias atendidas durante el primer semestre del año.

Durante el trimestre abril-junio del 2015 (periodo donde se extendieron las operaciones) se incrementó a nivel nacional en un 92% el número de IF comparado con igual periodo del año 2014. Las regiones con mayores alzas fueron las de Biobío con un 174%, Maule 91%, Valparaíso 63% y Araucanía 53%. Se contabilizaron 32 incendios por sobre las 10 ha en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía y Los Lagos, decretándose 2 incendios de magnitud (sobre 200 ha). Asimismo permanecieron activas 33 alertas rojas, 22 alertas amarillas y 9 alertas tempranas preventivas. Todo esto necesitó la movilización de personal para apoyos interregionales con la finalidad de fortalecer la capacidad de control en donde fuese necesario. Se contabilizaron 29 apoyos de brigadas entre regiones, 27 técnicos y 18 aeronaves.

Cuadro N°23. Estadísticas de ocurrencia de IF.

Región	Período	Período 2013-2014			Quinquenio		
	2014-2015	Nº	Absoluto	Porcentaje	Nº	Absoluto	Porcentaje
Coquimbo	53	75	-22	-29	57	-4	-7
Valparaíso	865	843	22	3	847	-12	-1,4
Metropolitana	442	341	101	30	396	44	11,1
O'Higgins	235	195	40	21	202	33	16,3
Maule	688	684	4	1	514	172	33,5
Biobío	3.644	2.858	786	28	2.325	1.318	56,7
Araucanía	1.496	968	528	55	712	784	110,1
Los Ríos	149	117	32	27	79	70	88,6
Los Lagos	434	223	211	95	135	298	220,7
Aysén	24	27	-3	-11	21	3	14,3
Magallanes	19	5	14	280	13	6	46,2
Total	8.049	6.336	1713	27	5.301	2.712	51,2

Las regiones que concentraron el mayor número de incendios en el periodo 2014-2015 corresponden a Biobío (3.644; 45%); La Araucanía (1.496; 19%); Valparaíso (865; 11%) y Maule (688; 8%); en conjunto ellas explican el 83% de la ocurrencia a nivel país. En cuanto a superficie quemada, las regiones más afectadas corresponden a La Araucanía (45.972 ha; 36%); Biobío (35.889 ha; 28%); Maule (23.497 ha; 18%) y O'Higgins (10.231 ha; 8%), las que en conjunto dan cuenta del 90% del daño a nivel nacional.

Un total de 111 IF de magnitud (aquellos que igualan o superan las 200 hectáreas, IFM), se registraron durante la temporada recién pasada, lo que representa un aumento de 56% respecto de

la temporada anterior. Es importante destacar que el promedio nacional de los últimos cinco años en IFM alcanzaba a 45 incendios. Las regiones que concentraron el mayor número de IFM, corresponden a La Araucanía (41 incendios; 38%); Biobío (36 incendios; 32%) y O'Higgins (11 incendios; 10%). La superficie afectada fue de 92.153 ha, lo que constituye un aumento de casi 10% respecto de la periodo 2013/14. Las regiones con mayor superficie afectada por IFM fueron, La Araucanía (32.983 ha) que representa el 36% del total de hectáreas afectadas, Biobío con 27% (24.607 ha) y Maule con 23% (21.085 ha).

Cuadro N°24. Estadísticas de superficie afectada por IF.

Región	Período	Período 2013-2014			Quinquenio		
	2014-2015	Hectáreas	Absoluto	Porcentaje	Hectáreas	Absoluto	Porcentaje
Coquimbo	148	549	-401	-73	563	-415	-73,7
Valparaíso	4.238	7.351	-3.113	-42	7.997	-3.779	-47,3
Metropolitana	2.717	21.262	-18.546	-87	8.309	-5.892	-70,9
O'Higgins	10.231	5.211	5.020	96	8.098	2.133	26,3
Maule	23.497	26.863	-3.366	-13	11.548	11.943	103,4
Biobío	35.889	19.202	16.687	87	15.286	20.603	134,8
Araucanía	45.972	17.701	28.271	160	6.131	39.841	649,8
Los Ríos	793	256	537	210	146	647	443,2
Los Lagos	4.934	4.036	898	22	1.198	3.735	311,8
Aysén	233	3.560	-3.327	-93	884	-651	-73,6
Magallanes	4	1	3	309	3.590	-3.586	-99,9
Total	128.655	105.993	22.662	21	63.750	64.633	101,4

Durante el período de ocurrencia de incendios 2014-2015 se registró un incremento de 114% de IF simultáneos respecto del periodo anterior. La situación más crítica correspondió a 260 IF en un día. El promedio histórico de IF atendidos en un día era de hasta 25 siniestros, sin embargo durante el periodo 2014-2015 se llegó a combatir un promedio de 53 incendios diarios.

En este contexto, CONAF para enfrentar estas críticas situaciones, además de redoblar sus esfuerzos y activar los planes internos de emergencia, se vio en la necesidad de activar los protocolos suscritos con las instituciones vinculadas al Sistema de Protección Civil. Específicamente el Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Agricultura, en el cual se estableció el marco general para la participación de las Fuerzas Armadas en el combate de IF. Este personal es debidamente implementado, capacitado y entrenado por CONAF; y coordinados a través de ONEMI. Los cuales son un elemento de apoyo importante frente a emergencias provocadas por IF. Durante el período 2014-2015, se llegó a contar con un total 47 unidades de Brigadas de Incendios Forestales del Ejército (BRIFE) y 3 unidades de Brigadas de Incendios Forestales de la Armada (BRIFAR), estas últimas en las regiones de Valparaíso, Biobío y Magallanes. El total de personal de estas unidades de apoyo de Ejército y Armada fue de 1.014 efectivos.

Al efectuar una distinción por tipo de incendios, se observa que los incendios de interfaz junto con los incendios de bosques y otras formaciones vegetales nativas (Forestal nativo), fueron los más relevantes desde el punto de vista de la ocurrencia (40,6 y 40,7% respectivamente), seguidos por aquellos de plantaciones que alcanzan a un 13,3% del total de incendios. Por otra parte, desde el punto de la superficie afectada, los más relevantes son los incendios de plantaciones (41,4%), seguidos por los de forestal nativo y áreas protegidas.

Al analizar la superficie promedio por incendio, se observa que los incendios de interfaz son los que afectan una menor superficie promedio (3,2 ha/incendio), lo que muestra la efectividad de la estrategia de Ataque rápido contundente desarrollada para minimizar la posibilidad de ocurrencia de un gran incendio que pudiera afectar población, lo que se expresó en la reducida afectación de viviendas habida. En el otro extremo, encontramos los incendios de Áreas Silvestres Protegidas, que afectaron, como promedio, 697 ha/incendio. Este valor, se liga con las 144 ha/incendio que presentan los incendios naturales. En ambos casos, el factor común es el hecho que se trata de incendios que ocurren en áreas de muy difícil acceso, con gran continuidad y cantidad de combustible y sujetas a complejas condiciones atmosféricas, factores todos que retrasan, dificultan y limita el control de los siniestros.

Durante el periodo 2014-2015 se registraron un total de 25 IF que afectaron a las unidades presentes en el Sistema Nacional de Áreas silvestres Protegidas del Estado, que administra CONAF. Esta cifra representa un incremento de 39% respecto de la temporada 2013/14, en la cual el número de IF registrado alcanzó a sólo 18 eventos. La diferencia se explica principalmente por la presencia de tormentas eléctricas que se presentaron en la zona cordillera a partir de mediados del mes de enero y que en diversos eventos abarcaron desde la zona de Los Nevados de Chillán (Región del Biobío) hasta Vicente Pérez Rosales (Región de Los Lagos). En cuanto a superficie afectada se observa un total de 17.413 hectáreas, que representa un incremento de 469%. Gran parte de esta superficie se explica por la ocurrencia de tres IF que sumaron 17.220 hectáreas, ellos fueron: China Muerta con 6.599 hectáreas, Niblinto-Malleco con 6.041 hectáreas y Santa Lucía (RN Ñuble) que involucró a 4.580 hectáreas.

Los cinco incendios más relevantes en Áreas Protegidas, afectaron en conjunto a 15.084 ha:

- Reserva Ñuble: Esta Reserva, último refugio norte del Huemul, fue la que tuvo mayor superficie de afectación: 5.066 ha. Generado por una tormenta seca, este incendio se extendió por más de una mes y obligó a un gran despliegue de recursos de modo de evitar que la población de huemules ubicada en el corredor biológico de Nevados de Chillán se viera afectada.
- Reserva China Muerta: El incendio de la Reserva China Muerta, correspondió al segundo más relevante desde el punto de vista de superficie afectada, la que alcanzó a las 3.766 ha.
- Parque Nacional Conguillío: Directamente asociado al anterior, este incendio afectó 305 ha del parque, Para evitar que el incendio alcanzará una afectación mayor del parque, se destinaron grandes recursos de combate a este incendio;
- Reserva Nacional Malleco: Esta Reserva, que había sido afectada hace 13 años por un gran incendio, fue afectada por un incendio, aparentemente causado por una tormenta seca, que se propagó rápidamente, debido a la existencia de mucho material liviano y restos secos del incendio anterior. La superficie afectada alcanzó a las 3.203 ha; y
- Parque Nacional Tolhuaca: Derivado del incendio anteriormente mencionado, este incendio alcanzó una superficie de 2.744 ha.

Los incendios señalados anteriormente afectaron principalmente a bosque nativo (58,5% de la superficie) y praderas y matorrales (37,2 %). Desde el punto de vista vegetacional, la mayor afectación se dio en el piso vegetacional Bosque caducifolio mediterráneo - templado andino de *Nothofagus pumilio* y *N. obliqua*, con un 23,1% de la superficie afectada. La totalidad de tal superficie se localiza en la Reserva Ñuble. El piso Bosque caducifolio templado andino de *Nothofagus pumilio* y *Azara alpina*, corresponde al segundo más afectado, con un 17.8% de la superficie total afectada, la que se localiza principalmente, en la Reserva Ñuble y la Reserva China Muerta. La tercera mayor afectación se dio en el piso Bosque resinoso templado andino de

Araucaria araucana y Nothofagus dombeyi. Este piso fue afectado en 2.668 ha, lo que corresponde a un 17.7% de la superficie total. Las principales unidades en que este piso se vio afectado corresponden a la Reserva China Muerta y la Reserva Malleco.

En Chile los IF tienen su origen, casi en su totalidad, en la acción humana, sin embargo, en el último período se han incrementado los incendios de origen natural, producidos por rayos en tormentas eléctricas secas. El número de incendios naturales por rayo tuvo un aumento de 238% en relación al período 2013-2014. La superficie afectada también se incrementó en 370%, respecto al mismo período. En lo referente a los incendios cuyo origen es el ser humano, éstos han estado históricamente asociados a la intencionalidad, lo que representa más del 40% de la ocurrencia. En esta categoría se incluyen entre otros, aquellos incendios originados por pirómanos y a los generados por conflictos entre particulares. Le sigue en importancia aquellos incendios vinculados al tránsito de personas y/o de vehículos, los que alcanzan a un 31% del total.

Las viviendas afectadas durante el período pasado no sobrepasaron las 20 unidades, lo que es significativamente menor respecto a las 200 viviendas destruidas en el período anterior, sin considerar las 3.200 casas destruidas en el incendio del sector alto de Valparaíso, Camino La Pólvara.

A través del “análisis de propagación”, desarrollado mediante un software de modelación, para una muestra de 20 IF considerados de “magnitud” (mayores a 200 hectáreas de afectación), se comprobó que el “daño evitado” por el accionar del conjunto de medios desplegados por CONAF para su control, alcanzó a 152.722 hectáreas, las cuales valorizadas representan un valor económico de pérdida directa evitada de MM US\$ 289,4 e indirecta de MM US\$ 1.830, que sumados arrojan un total de MM US\$ 2.119.

Un estudio de niveles de afectación realizado en la Reserva China Muerta, permitió determinar que un 50,2% de la superficie afectada, presentó una intensidad de afectación baja, lo que significa que un porcentaje reducido de los individuos de especies vegetales del bosque son afectados, manteniéndose en el área individuos sin daño o con daños menores, no habiendo afectación de raíces.

Las operaciones aéreas son parte fundamental en el combate de los IF. En el 2014 se da inicio al proceso de licitación de helicópteros para los períodos de IF correspondiente a los años 2014-2015; 2015-2016 y 2016-2017. Posteriormente, son analizadas las distintas ofertas y conforme a los criterios y variables de selección se adjudican 10 helicópteros por 3 años. Es así como 8 regiones cuentan con aeronaves licitadas, que asignan días y horas a cada uno de los programas regionales. En el período 2014-2015 se adjudicaron 5 aviones Air Tractor AT 802 F por trato directo. Además se extendieron el número de días garantizados y horas de vuelo en todas las bases de operación. La extensión de operaciones se realizó principalmente por las condiciones extremas que se presentaron a nivel nacional. Los días garantizados subieron un 24,63% alcanzando los 1.336 días.

A nivel nacional se contrató para el período un total de 535 hrs. de vuelo garantizadas, reflejadas en el cuadro N°5, donde el desglose de las horas garantizadas, las voladas sin Alerta Roja y las voladas en Alerta Roja se aprecia en el cuadro N°6.

Cuadro N° 25. Horas y días garantizados aeronaves contratadas.

Región	Empresa	Matricula	Tipo Aeronave	Base de Operaciones	Requerimientos		Periodo de Operaciones	
					Días	Horas	Inicio	Término
Valparaíso (A)	Calquín	D-HHPP	Bell 412	Aeródromo Rodelillo (SCRD)	150	30	10-11-2014	08-04-2015

Región	Empresa	Matricula	Tipo Aeronave	Base de Operaciones	Requerimientos		Periodo de Operaciones	
					Días	Horas	Inicio	Término
Valparaíso (B)	Calquín	D-HARZ	Bell 212	Aeródromo Rodelillo (SCRD)	90	30	15-12-2014	14-03-2015
Metropolitana	Discovery Air	C-FPMR	Bell 212	Aeródromo Eulogio Sanchez (SCTB)	100	110	23-12-2014	01-04-2015
O'Higgins	Discovery Air	C-GEAH	Bell 205 A1	Peumo-Sofruco (E)	120	30	02-12-2014	31-03-2015
Maule	FAASA	EC-KEB	Bell 212	CENCOR Maqui-1 (E)	112	120	20-12-2014	10-04-2015
Biobío (A)	Alazán	EC-LQA	PZL W 3AS Sokol	Base Miguel Bustos (E)	150	30	20-11-2014	18-04-2015
Biobío (B)	Alazán	EC-LMM	PZL W 3AS Sokol	Base El Ajial (E)	90	30	26-12-2014	25-03-2015
Araucanía	Calquín	CC-CIQ	Bell 205 A1	El Mirador 4,5 KM. Este de Lautaro (E)	100	120	24-12-2014	02-04-2015
Los Lagos	HDP	CC-CPU	Garlick UH-1D	Aeródromo Cañal Bajo (SCJO)	100	30	22-12-2014	31-03-2015
Magallanes	Discovery Air	CC-ABT	AS 350 B2	Sede Administración Parque Nacional Torres del Paine (E)	60	5	23-12-2014	20-02-2015
Total					1.072	535		

Dada la alta conflictividad de este último período IF, se superaron las horas por contrato en todas las regiones sin excepción, y a nivel nacional se voló 897 horas sin Alerta Roja (27%) y 2.387 horas en Alerta Roja (73%), lo que dio un total de 3.284 horas voladas totales en cuanto a los helicópteros licitados.

Cuadro N°26. Desglose de horas voladas aeronaves contratadas.

Región	Empresa	Matricula	Tipo Aeronave	Horas de vuelo	
				Sin Alerta Roja	En Alerta Roja
Valparaíso (A)	Calquín	D-HHPP	Bell 412	53,93	308,76
Valparaíso (B)	Calquín	D-HARZ	Bell 212	75,14	120,91
Metropolitana	Discovery Air	C-FPMR	Bell 212	48,17	211,23
O'Higgins	Discovery Air	C-GEAH	Bell 205 A1	153,71	345,11
Maule	FAASA	EC-KEB	Bell 212	88,30	150,29
Biobío (A)	Alazán	EC-LQA	PZL W 3AS Sokol	130,42	301,12

Región	Empresa	Matricula	Tipo Aeronave	Horas de vuelo	
				Sin Alerta Roja	En Alerta Roja
Biobío (B)	Alazán	EC-LMM	PZL W 3AS Sokol	154,03	266,52
Araucanía	Calquín	CC-CIQ	Bell 205 A1	123,67	324,43
Los Lagos	HDP	CC-CPU	Garlick UH-1D	52,00	359,41
Magallanes	Discovery Air	CC-ABT	AS 350 B2	17,70	0,00
Total				897,07	2387,78

El inicio de las operaciones aéreas de las aeronaves institucionales se concretó en forma diferida y de acuerdo a lo planificado y según el siguiente detalle:

Cuadro N°27. Horas y días garantizados aeronaves institucionales.

Región	Tipo	Marca modelo	Matricula	Tipo Aeronave	Tiempo de Operación		Días	Horas
					Inicio	Termino		
Valparaíso	Avión	PZL M18 Dromader	CC-PZM	Bell 412	24-10-2014	31-05-2015	220	170,13
Valparaíso	Avión	PZL M18 Dromader	CC-PZJ	Bell 212	02-11-2014	31-05-2015	211	185,47
Oficina Central	Helicóptero	PZL W3A Sokol	CC-ACJ	Bell 212	13-11-2014	31-05-2015	200	370,25
Biobío	Avión	PZL M18 Dromader	CC-PZT	Bell 205 A1	21-12-2014	13-02-2015	55	115,03
Total							686	840,88

3.2.15 Administración de Áreas Silvestres Protegidas del SNASPE.

- a. Evaluación de los visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de 20 unidades del SNASPE entre Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales.

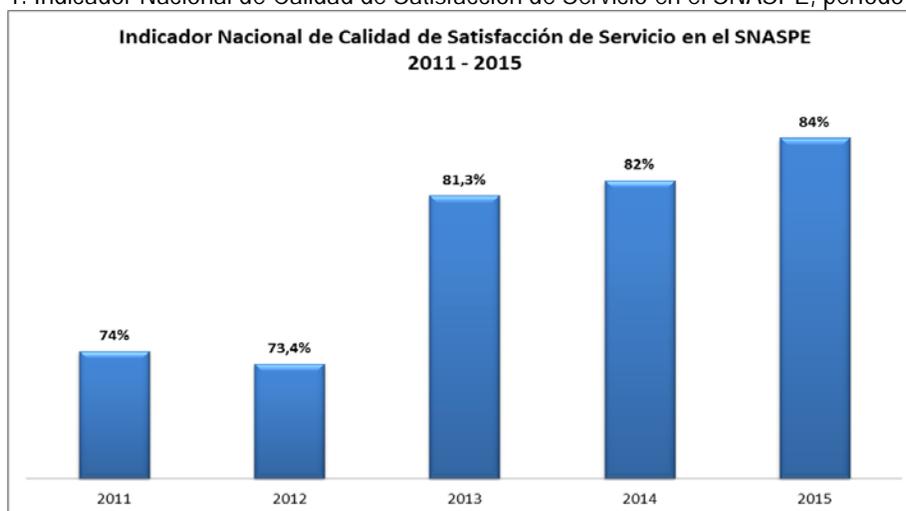
Durante el año 2015, el incremento de visitación en el SNASPE, va aparejado de un aumento de la satisfacción de los usuarios. Se midió la satisfacción de los usuarios en 20 áreas silvestres protegidas que representan alrededor del 68% de los visitantes que ingresan al SNASPE.

Las evaluaciones anuales miden la percepción de los turistas respecto de los servicios entregados en las porterías de acceso, de la infraestructura al interior de la ASP, competencias del personal guardaparques, de las actividades recreativas y educativas, así como en los servicios complementarios ofrecidos por la comunidad en la zona aledaña a las unidades.

A partir de los resultados de 20 áreas silvestres protegidas, considerando una muestra de 3.561 encuestas, se pudo detectar que el 84 % de los visitantes evalúan en forma satisfactoria (con notas 6 y 7) los servicios del SNASPE. Este resultado es superior al 82% obtenido el año 2014.

El gráfico N°1 siguiente, muestra la evolución de la satisfacción de los usuarios durante los últimos cuatro años.

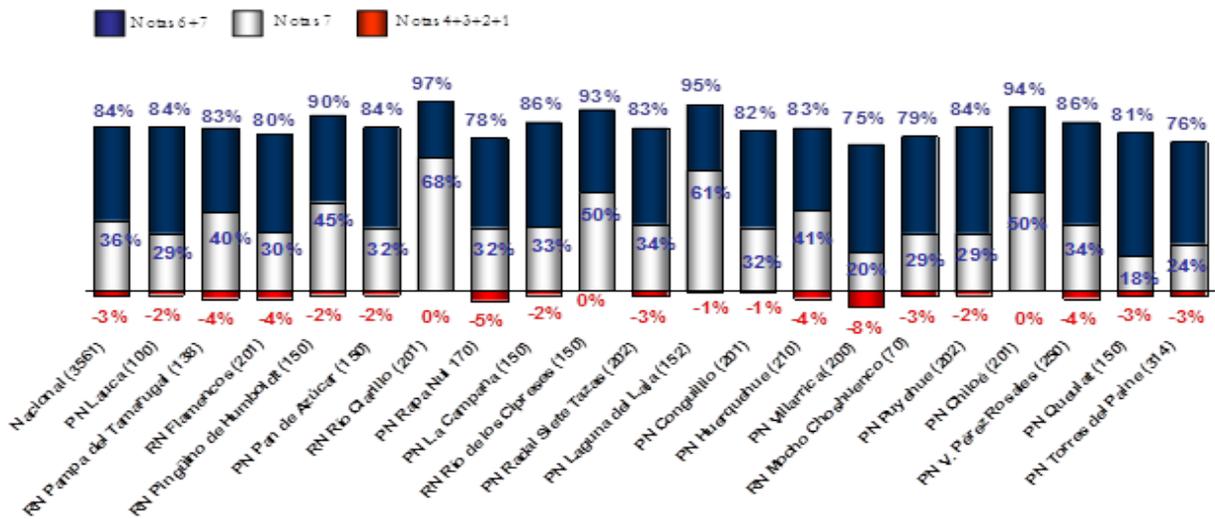
Gráfico N° 1: Indicador Nacional de Calidad de Satisfacción de Servicio en el SNASPE, período 2011 - 2015



En el gráfico N°2, se señala la evaluación nacional y de cada Área Silvestre Protegida evaluada. Si se analiza la situación nacional se puede señalar que 8 de cada 10 visitantes consideran su experiencia en los parques nacionales como satisfactoria y evalúan muy bien la calidad de los servicios turísticos e infraestructura, servicios en las porterías de acceso, personal guardaparques, desarrollo de actividades educativas y recreativas.

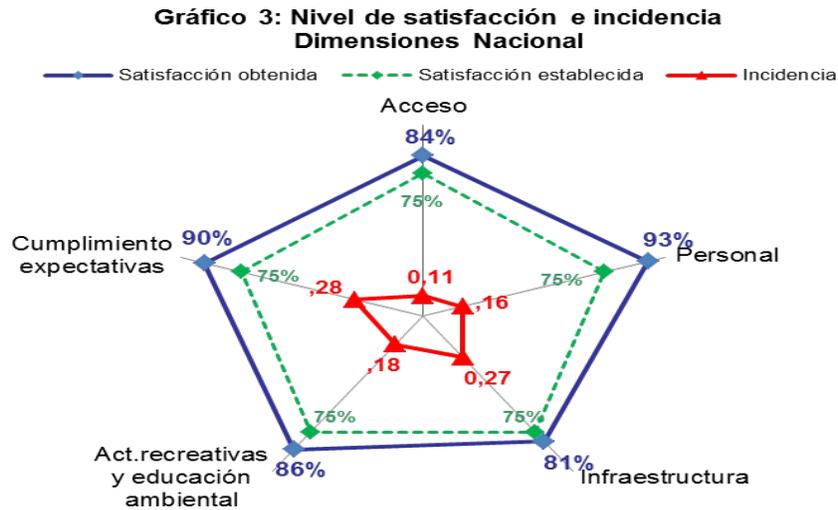
Gráfico 2: Indicador de satisfacción global

Gráfico N°2 Indicador de Gestión ASP



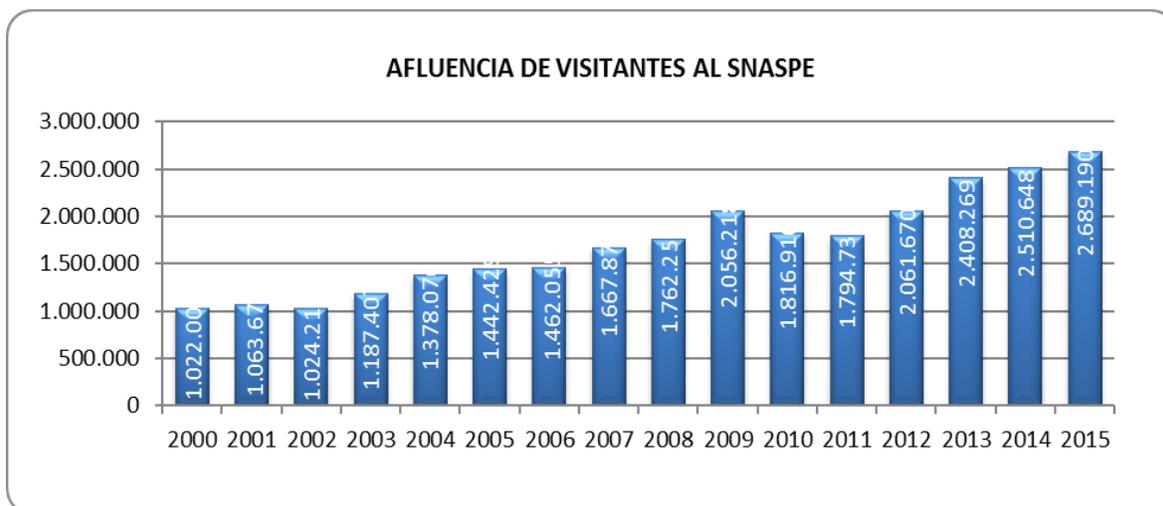
El gráfico N° 3 (radial), muestra los niveles de satisfacción de las dimensiones evaluadas para el año 2015. En esa figura los puntos más alejados del centro del gráfico indican las dimensiones con mayor nivel de satisfacción, mientras que los puntos más cercanos al centro representan los que tienen menor nivel de satisfacción. Como observación general, se puede señalar que a partir de las expectativas de los visitantes emanados de las evaluaciones anuales y de las observaciones de los visitantes, se planifican medidas de mejoramiento de la calidad de los servicios, las que son incluidas en los programas operativos anuales. Lo anterior redonda la importancia de usar esta herramienta de gestión en la administración de las unidades del SNASPE.

Gráfico N°3: Niveles de satisfacción de los diferentes ámbitos de evaluación, a nivel nacional.



A nivel nacional, las dimensiones mejor evaluadas del conjunto son las de personal y de cumplimiento de las expectativas, ambas con niveles muy buenos de satisfacción. El acceso a la unidad y la infraestructura, presentan un nivel bueno de satisfacción y una insatisfacción de niveles medio y bajo respectivamente.

Durante el año 2015, se registró un total de 2.689.190 visitantes al SNASPE, esto representa un incremento de 178.542 visitantes en relación al año 2014 (2.510.648), es decir un aumento del 7%. Del total 2.044.097 corresponden a visitantes chilenos y 645.093 a extranjeros, con una proporción de 76% y 24% respectivamente.



Se incrementó significativamente la presencia de personal Guardaparque en las ASP, tanto en número de jornales, como ampliación horaria, mejorando significativamente las labores de control y prevención de desastres naturales, como incendios forestales y accidentes de los visitantes.

b. Vinculación Comunitaria:

Durante el 2015 se realizaron 3 talleres de "Fomento, fortalecimiento y difusión de la vinculación comunitaria en el SNASPE", dirigidos a 60 funcionarios de las regiones I, III y XI. Además, generó el documento Estratégico "Proceso de fomento, fortalecimiento y difusión de la Vinculación y Participación Comunitaria en ASP", con una cobertura a 834 funcionarios relacionados a ASP. Conjuntamente, se elaboró el Informe del Taller "Vinculación con la comunidad y gestión del patrimonio cultural", realizado a 14 Jefes DASP del país. Así también el Informe del Taller "Gestión y Prevención de Conflictos en Áreas Protegidas del Estado" realizado en Valdivia a 35 personas, entre guardaparques y funcionarios.

Como resultado se obtuvo la realización de 14 presentaciones sobre Vinculación Comunitaria y Gobernanza en distintas instancias, como el INJUV Vive Tus Parques, o la capacitación a 164 Guardaparques en la materia. Además, facilitó el Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para el Programa "Barrios Sustentables" dirigido a 7 regiones. Apoyó al Proyecto INNOVA-CORFO "Sistema de Uso Público y Servicios Comerciales de los Parques Nacionales de Chile", en 3 talleres regionales dirigidos en total a 90 ciudadanos. Permitted la creación del indicador de SIGI 2016 "Porcentaje de actividades de vinculación comunitaria ejecutadas, basadas en los diferentes mecanismos de participación ciudadana implementados", con lo cual 105 actividades podrán ser documentadas. Finalmente facilitó la inclusión de la Vinculación y Participación Comunitaria en el nuevo modelo de Planificación de ASP.

c. Programa Piloto Intervención Psicosocial en unidades de ASP

Este programa inédito, es un proyecto co-participativo entre CONAF y la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y está orientado a mejorar las condiciones de calidad de vida de los Guardaparques. El proyecto piloto fue llevado a cabo en la XI Región de Aysén con el objetivo de medir las siguientes dimensiones en el ámbito del trabajo de los guardaparques: exigencias psicológicas, trabajo activo y desarrollo de habilidades, apoyo social en la organización y calidad del liderazgo, compensaciones, doble presencia, seguridad y salud. La medición de los riesgos psicosociales asociados al ámbito laboral, nos proporciona lineamientos claros hacia dónde dirigir las acciones para corregir dichos riesgos. El proyecto ha sido llevado a cabo con éxito, se han buscado medidas compensatorias y se avanza según programa, el que consta de 8 etapas, de las cuales 4 ya están en marcha.

Logro 2015: El programa de intervención Psicosocial iniciado en la Región de Aysén, ha concluido en su parte medular en la aplicación de todas las etapas de implementación contempladas en el plan, para lo cual, durante el año 2015 se han implementado las medidas correctivas identificadas en el plan, lo que ha significado que la región de Aysén, actualmente se encuentre trabajando de manera autónoma, a raíz de la conformación de un equipo Psicosocial regional, lo que no quita que estarán siendo asesorados por las instancias competentes del nivel central.

d. Certificación de Competencias Laborales a Guardaparques

A fines de 2014, se firmó un acuerdo entre la Corporación Nacional Forestal y ChileValora, conducente a la definición de perfiles laborales para el personal de Áreas Silvestres Protegidas y de la Gerencia de Prevención de incendios forestales. Para el caso de las Áreas Protegidas del Estado, ha considerado 2 perfiles para la primera etapa, Perfil de Guardaparques y Perfil de Administrador. Con esta certificación se quiere reconocer la experiencia y el trabajo en terreno del Cuerpo de Guardaparques, y a la vez entregar una herramienta eficaz que acredite y valore los conocimientos obtenidos a lo largo de su "carrera" como protectores de la conservación del patrimonio natural y cultural.

A fines de 2015 se cierra en su primera etapa el Programa, esto respecto del levantamiento de los Perfiles de Guardaparques y Administrador ASP, lo que significó que después de un año de trabajo realizado por ChileValora, Consultora como de los OSCL, ha significado que en el catálogo nacional de perfiles alojados en ChileValora, actualmente se encuentren disponible los perfiles de Guardaparques y Administrador ASP para ser utilizados, tanto por el sector público como privado a nivel país.

3.2.16 Conservación de la Diversidad Biológica

Presentación formal al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, a través del Ministerio de Agricultura, de las propuestas de optimización del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegida del Estado (SNASPE): Recategorización de la Reserva Nacional Río de Los Cipreses en Parque Nacional Río de Los Cipreses y Ampliación de la Reserva Nacional Los Bellotos del Melado.

Firma del Convenio de Cooperación CONAF-Ministerio de Bienes Nacionales denominado "Convenio para la Regularización, Optimización y Consolidación del SNASPE", y Ejecución de

Programa de Trabajo 2015, obteniendo como resultado la regularización de 14 Áreas Silvestres Protegidas del estado (ASPE), faltando para ellas solo la publicación del DS respectivo.

Elaboración de la Estrategia para Mejorar la Representatividad de los Ecosistemas de la Zona Central del País en el SNASPE, como compromiso de desempeño directivo (CFD) institucional.

Se realizó primera reunión nacional de restauración ecológica en el SNASPE, con la participación de representantes de otros servicios públicos, la academia y Parks Canadá. A partir de este primer seminario/taller se editó y publicó un folleto de divulgación nacional, que releva acciones actuales y proyecta lineamientos para la restauración ecológica en unidades del SNASPE. También se elaboran 4 proyectos de restauración ecológica en unidades del SNASPE (PN Nevado Tres Cruces, RN El Yali, RN Río Clarillo y PN Torres del Paine), los que son presentados a fuente financiamiento externo, en el marco de un compromiso SIGI. Además se participa en la coedición del Plan de Restauración Ecológica de la RN China Muerta. También se consigue financiamiento internacional (Iniciativa Darwin) para proyecto de restauración ecológica en el PN Archipiélago Juan Fernández. Finalmente, se editó documento técnico para la priorización de intervenciones de restauración ecológica en el SNASPE, en el marco de un compromiso CEI.

Se diseñó y puso en operaciones la "Normativa para el manejo de perros y otras mascotas en las áreas silvestres protegidas del Estado", administradas por CONAF.

Se diseñó un esquema de sistema institucional para manejar la enfermedad de fauna vertebrada residente en el SNASPE" el cual será implementado experimentalmente el año 2016 en regiones con problemas significativos en este tema.

Se comenzó con la planificación central y regional para la erradicación del conejo en isla Chañaral, RN Pingüino de Humboldt, el cual implicará un presupuesto estimado en M\$ 162.000 a ejecutar el año 2016 y 2017, incluyendo los gastos regionales en el control de amenazas y el gasto institucional para la erradicación de conejos. Se contó con el apoyo de la ONG Island Conservation.

Se controlaron 64 amenazas a la biodiversidad en 80 áreas silvestres protegidas en 15 regiones del país, con un gasto estimado de MM\$ 150.000.- incluyendo los gastos regionales en el control de amenazas y el gasto institucional general, más aportes de terceros.

Se formuló colaborativamente con UACH, EIB, CSIRO (Australia), MUCECH y CONAF un proyecto de control de la grave invasión de zarzamora en el P.N Archipiélago de Juan Fernández, por MM\$ 300.000 para 3 años, el cual no fue financiado por FIA, a pesar de su excelente evaluación.

3.2.17 ECOSISTEMAS Y SOCIEDAD

El Programa tiene por objeto, aumentar la cobertura arbórea y mejorar la distribución del arbolado urbano y periurbano en Chile con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población y las condiciones ambientales de su entorno, a través de los siguientes productos estratégicos: la asistencia técnica en arborización urbana y peri-urbana, capacitación de técnicas de arborización y cuidado del arbolado mediante educación ambiental, promoción de la arborización urbana y peri-urbana, difusión de arborización urbana y peri-urbana, provisión de plantas, producción de plantas en viveros institucionales, abastecimiento de plantas, entrega de plantas a la ciudadanía (colegios, municipios, juntas de vecinos), entrega directa al ciudadano por resolución aprobatoria del director regional, convenio o acuerdo de cooperación mutua.

1. Fomento del arbolado urbano

En el marco del objetivo estratégico de promover la generación de servicios ambientales mediante el fomento y cuidado de arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural, y otro tipo de plantas con valor patrimonial y cultural, difundiendo los beneficios que proporcionan a la sociedad, la Corporación desarrolló 4 líneas de trabajo, todas asociadas al producto estratégico Fomento del arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural.

- i. Avanzar en el diseño e implementación de una red de parques urbanos y periurbanos en Coordinación con municipalidades y otros actores locales, que cumplan objetivos de conservación y generen servicios ambientales a la ciudadanía. Durante el año 2015 se desarrollaron 4 Parques Urbanos en conjunto con la ciudadanía:
 - Parque Urbano Natural La Ligua, Región de Valparaíso.
 - Parque Urbano Natural Las Bardas, Región de Aysén.
 - Parque Urbano Natural Pichidangui, Región de Coquimbo.
 - Parque Urbano Natural Complejo deportivo de Atletas Senior las Vertientes, Región de Atacama.

- ii. Planificar, desarrollar, supervisar y evaluar programas de arborización que permitan acercar el bosque a la ciudad, mejorando la relación árbol- comunidades urbanas. Implementación de 20 programas comunitarios en 20 comunas distintas del país, en los cuales se realizó un trabajo participativo con la comunidad y vinculación con diversos socios estratégicos, como los municipios, empresas privadas, ONG's. entre otros. En esta instancia se realizó la habilitación de los espacios a arborizar; la implementación de estos con distintos insumos, que permiten el establecimiento de los árboles y embellecimiento del espacio, se efectuó plantaciones participativas con la comunidad beneficiada y charlas taller sobre el cuidado y la importancia de los espacios arbolados. Desarrollo de 52 Proyectos Emblemáticos Urbanos, a nivel nacional, uno por provincia. Estos proyectos consistieron en una estrategia de acción en lugares públicos, orientados a generar espacios arbolados, preferentemente públicos, de gran impacto visual, social y medioambiental, dotados principalmente, de especies arbóreas y arbustivas dentro del radio urbano de la ciudad. Respecto del trabajo con la Fundación Senderos de Chile, se trabajó el proyecto Senderismo ambiental con 6 personas de la Fundación en 5 áreas, ellos tuvieron como misión detectar un circuito de senderismo, generando un relato histórico y ambiental en torno al área y concluyó con la formación y capacitación de guías, pertenecientes a comunas aledañas a las áreas de intervención. Los lugares donde se trabajó fueron Parque Urbano Natural La Ligua, Parque Metropolitano, Reserva Nacional Nonguén, Parque Nacional Conguillío y Reserva Nacional Llancahue. Sobre la implementación de un medio educativo de participación a fin de fomentar el cuidado de los árboles, así como los beneficios del aumento de los mismos, durante el año 2015, se realizaron 150 charlas taller, con 5.237 asistentes.
- iii. Coordinar con la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas el trabajo con comunidades aledañas a las áreas silvestres del Estado. Durante el año 2015, se trabajó con comunidades aledañas a dos áreas silvestres protegidas; Reserva Nacional Nonguén, y Parque Nacional Conguillío. Este trabajo busca fortalecer la participación de la comunidad y pueblos originarios asociados a las ASP, generando acciones de emprendimiento que sustente el desarrollo económico y social local.

En total se desarrollaron 15 iniciativas enmarcadas en las siguientes acciones:

- Promoción del emprendimiento de la comunidad local y pueblos originarios en turismo y desarrollo económico asociado a las ASP

- Desarrollo de iniciativas de ecoturismo con las ASP.
- Desarrollo de iniciativas económicas, sociales y ambientales de los pueblos originarios y colonos relacionados con las ASP.
- Desarrollo de iniciativas de educación ambiental con las comunidades locales.

iv. Implementar un sistema de conservación en territorios productivos. Los territorios productivos o Zonas de Interfaz residencial productiva son aquellas con presencia de industrias cohabitando con viviendas que tienen un gran impacto en la población y el medio ambiente que las rodea. Se realizó el diseño e implementación de 2 proyectos de paisajes arbolados en Zonas de Interfaz Residencial Productiva de forma participativa y sostenible en las regiones de Antofagasta y Los Lagos.

2. Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.

Durante el año 2015, uno de los principales logros fue la priorización de este programa por el Ministerio de Agricultura como 2 sus programas sociales más importantes y asimismo fue priorizado dentro de 80 Programas de Gobierno por Presidencia.

Por otra parte, se logró el cumplimiento de todos los indicadores 2015, a continuación se presenta un cuadro con los resultados de la gestión.

Cuadro 28

Línea de Acción	Indicador		Metas Físicas	Ejecución al 31/12/2015	Porcentaje de Avance
Sistema arborización urbana y periurbana	Charlas - Taller	Número total de asistentes a charlas – taller realizadas en el año t) SIGI - GEDEFF 8	4.000	5.237	132,32%
	Provisión de Plantas	N° Total de plantas nuevas ingresadas a CONAF en el año t SIGI - GEDEFF 9	892.000	1.248.423	140,00%
	Entrega de Plantas a la Ciudadanía	N° de plantas entregadas SIGI - GEDEFF 10	1.450.000	1.696.160	116,98%
	Programas Comunitarios	Número acumulado de programas comunitarios implementados en el año t SIGI - GEDEFF 11 Formulario H	20	20	100,00%

3.2.18 MONITOREO DE ECOSISTEMAS FORESTALES E INVENTARIO DE BIOMASA Y CARBONO FORESTAL

1. Monitoreo del Uso del Suelo

En el marco del Catastro de Uso del Suelo y Vegetación, durante año 2015 se actualizó una superficie total de 7.529.281 ha, correspondiente a 4.228.281 ha de la región de Tarapacá y 3.301.000 ha de la región de Maule. En la actualización de Maule se emplearon imágenes satelitales SPOT 6 y 7, con 4 bandas multiespectrales de 6 metros de resolución espacial. En ambas regiones se caracterizaron con mayor nivel de resolución las áreas circundantes de las unidades del Sistema

Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado regionales, las zonas de vegetación de la interfase urbano rural de las principales ciudades, como también zonas de interés regional y con biodiversidad particular. Todo con el propósito de acercar el instrumento Catastro y sus actualizaciones a la gestión del territorio en las distintas áreas que efectúa CONAF su quehacer, protección del Patrimonio, conservación y fomento. La actualización de estas regiones consideró un presupuesto aproximado de M\$ 210.000 incluyendo la supervisión y control.

2. Sistema de Información Territorial (SIT)

Se continuó con la implementación y desarrollo de nuevos módulos y funcionalidades de la plataforma web SIT-CONAF, tales como:

- Implementación de un nuevo módulo denominado "Explorador de Biomasa Forestal, plataforma que visualiza la oferta de biomasa forestal y el potencial energético a partir del manejo del bosque nativo, además permite contar con información actualizada del estado de las plantaciones con fines dendroenergéticos en Chile.
- Implementación de interoperabilidad, entre el Sistema de Información Territorial (SIT-CONAF) y la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE del MINAGRI), en la cual se involucran las cubiertas cartográficas por bonificación DL701 (manejo y forestación) y por manejo asociadas a la Ley 20.283 de recuperación y fomento del bosque nativo.
- Implementación de un módulo de reporte de estadísticas de navegación en la plataforma, de manera de contar con estadísticas respecto de la usabilidad y tipos de usuarios que ingresan al SIT – CONAF.
- Nuevos mapas, y módulos con información específicos: mapa de riesgo de incendios forestales, modulo que simula automáticamente en el portal, información sobre áreas de riesgo de incendio cada tres días. Información Regional, esta nueva implementación, como piloto, permitirá al usuario consultar diferente información relacionada a una Región en particular.

3. Proyecto Inventario de Biomasa y Carbono Forestal (ex Proyecto Monitoreo de Dendroenergía y Carbono Forestal)

El proyecto se está ejecutando entre las regiones de Atacama y Magallanes, sin embargo la instalación de parcelas en este período se está realizando principalmente en los bosques templados de nuestro país. Durante el año 2015 se instalaron 317 parcelas permanentes alcanzando una cifra acumulada de 1.576, las que se encuentran en proceso de revisión en gabinete. Los principales objetivos del proyecto son diseñar un Sistema de Monitoreo Nacional de biomasa y carbono, establecer un sistema de parcelas permanentes que permita alimentar con datos consistentes la construcción periódica de estadísticas de biomasa forestal y de carbono, obtener información acerca del estado del recurso bosque para apoyar proyectos de Energía Renovables No Convencionales (ERNC) a partir de la biomasa disponible y crear una metodología que permita actualizar el Catastro de la Vegetación a escala nacional con la información recopilada periódicamente. Este proyecto involucró un presupuesto aproximado de M\$ 128.000.-

4. Desafíos para el año 2016

Ingresar al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y de Conservación de la Naturaleza. El Ministerio de Agricultura lo ha definido como una prioridad dentro de las acciones legislativas del 2016. Para ello se están realizando gestiones interministeriales de manera coordinada entre MINAGRI, CONAF, SEGPRES y DIPRES. Se espera que esté plenamente vigente para fines de 2017.

Proyecto de Ley sobre Fomento y Regulación de la Forestación en Chile, Proyecto de Ley sobre Incendios y Proyecto de Ley sobre Modificaciones a la Ley de Bosque Nativo. Iniciativa cuya aprobación depende de la creación del Servicio Nacional Forestal y de Conservación de la Naturaleza.

Política Forestal 2015-2035. Esta importante iniciativa estratégica impulsada por el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura y CONAF, es conducida por el Consejo de Política Forestal, que durante el primer semestre del 2016 deberá entregar las directrices sectoriales para los próximos 20 años.

Bosque Nativo

CONAF implementará una estrategia de Bosque Nativo para incrementar en un 30% la superficie manejada.

Bonificar una superficie de 1.860 hectáreas, por parte de pequeños y medianos propietarios asistidos técnicamente por CONAF, en el marco del Fondo de Conservación y Manejo Sustentable de Bosque Nativo y alcanzar un monto bonificado de 9.725 UTM, para pequeños y medianos propietarios asistidos técnicamente por CONAF, en el marco del Fondo de Conservación y Manejo Sustentable de Bosque Nativo.

Realizar 45 actividades de difusión y capacitación de procedimientos, en 10 regiones del país respecto de a) difusión de los instrumentos de fomento de la Ley 20.283, sus procedimientos, plazos, requisitos y montos a bonificar, b) utilización de los instrumentos de planificación (planes de manejo) y temas relativos a silvicultura de bosque nativo y c) alternativas de comercialización y encadenamiento productivo. Y 5 actividades de difusión de resultados del Fondo de Investigación de Bosque Nativo a nivel nacional. Además del diseño e implementación de dos módulos demostrativos para evaluar y difundir prácticas silvícolas, para velar por una mejor aplicación de la Ley 20.283.

Disminuir las brechas en materia de desigualdad a través de mejorar el acceso de los pequeños y medianos propietarios forestales a los beneficios de la legislación de bosque nativo actual, ejecución de programas de investigación y transferencia tecnológica en pro de la protección y conservación del recurso.

Plantaciones Forestales

El Manejo forestal de plantaciones de pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales espera contribuir con una superficie superior a las 38.000 ha, 32.000 ha de manejo sanitario y 6.282 ha de manejo tradicional.

Para lograr una política sectorial y el buen desarrollo de una estrategia que apunte a remover las brechas para el periodo 2016-2017 se trabajará en la formulación, validación e implementación de la estrategia de fortalecimiento de las PYMEs Forestales y Madereras. Conforme a lo anterior para el año 2016 se trabajará en el “Diseño de la estrategia de CONAF para el fomento a la asociatividad de las PYMEs forestales”.

Se trabajará en dos proyectos pilotos en las regiones de O’ Higgins y del Maule relacionadas a encuestas que buscan identificar el interés de lograr asociatividad por parte de las PYMEs Forestales y Madereras.

Dendroenergía

Implementación de Programa de Promotores de Dendroenergía de CONAF en 7 regiones del País.

Generación de 315.000 m³ de leña seca con origen sostenible (8% consumo ciudades saturadas), en conjunto con el Sistema Nacional de Certificación de Leña y 150 pequeños productores de leña usuarios de INDAP-CONAF beneficiados con inversión y acciones de transferencia productiva y comercial.

Implementación de Piloto de Trazabilidad de Leña y 4 Acopios Pilotos de Leña implementados en el marco de la Estrategia de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales.

Implementación de Sistema de Información Territorial para centros de acopio rurales de leña y de un sistema de monitoreo de precios y mercado de biomasa.

Implementación de campaña nacional de difusión en conjunto al Ministerio de Energía y de la Política de Uso de Leña y Calefacción en conjunto a Ministerio de Energía

Implementación de indicadores de impacto sobre uso sostenible y eficiente de biomasa: toneladas de material particulado fino (2.5), toneladas de CO₂ equivalentes, energía generada, empleos generados y capital movilizado.

Cambio Climático

Ajuste y validación de los NREF/NRF, presentados ante la Convención Marco Naciones Unidas el 22 de enero de 2016 (trabajo conjunto con el panel de expertos de la CMNUCC).

Implementación de áreas pilotos de aprendizaje sobre silvicultura preventiva de incendios forestales, uso insostenible de la biomasa y restauración de bosque nativo en áreas críticas de producción de agua.

Adjudicación de financiamiento proveniente del Fondo Verde del Clima (GFC, siglas en inglés) para escalar los modelos de gestión (pilotos) previamente mencionados y dar cumplimiento a los compromisos del sector Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS) INDC. En este sentido CONAF, a través de la Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales (UCCSA) fue incluido en la propuesta del Programa MINAGRI a postular al GCF en el marco de un trabajo conjunto entre ODEPA, (PNUD) y el Punto Focal Nacional de Chile ante el GCF (Ministerio de Hacienda).

Inicio de actividades para el diseño, planificación e implementación de las áreas pilotos de aprendizaje sobre restauración de áreas afectadas por incendios forestales y conectividad de paisajes y escalabilidad de los pilotos que ya se encuentran diseñados.

Proceso participativo a nivel nacional para la validación de la ENCCR y sobre el proceso de alineación del PANCD y la Estrategia Nacional.

El fortalecimiento y desarrollo de capacidades en:

- Inicio e implementación de un Programa de Estudios conducente a Magister en Recursos Vegetacionales y Cambio Climático.
- Programa de capacitación de carácter intensivo, dirigido a profesionales vinculados a la ENCCR y funcionarios de la CONAF, que conduzca a la preparación efectiva de capacidades en temáticas referentes a Inventarios de GEI con enfoque particular en el sector UTCUTS.
- Programa de capacitación sobre aspectos jurídicos asociados al enfoque REDD+, con énfasis en la legislación referida a transferencia de derechos de carbono, pagos por servicios ambientales, y normativas nacionales e internacionales sobre la materia, para abogados de CONAF y profesionales vinculados a la materia.

Fiscalización Forestal

Se desarrollará e implementará una Estrategia de Fiscalización Forestal como instrumento de contribución a la sustentabilidad del Bosque Nativo. \$80.000.000.-

Se desarrollará un diagnóstico de medios, estándares y actores involucrados en la comercialización de leña a nivel nacional. \$ 120.000.000.-

Se continuará con la incorporación de tecnologías, aplicaciones y sistemas de apoyo a los procesos y acciones de fiscalización forestal en el territorio. \$ 20.000.000.-

Se avanzará en el desarrollo de un Sistema de trazabilidad para especies con problemas de conservación y generarán los primeros estudios para diseñar y desarrollar un Sistema Nacional de Trazabilidad para optimizar y modernizar los mecanismos de control sobre la extracción, origen y transporte de productos forestales primarios provenientes del bosque nativo con énfasis en el producto leña. \$50.000.000.-

2.- En el ámbito de la evaluación y fiscalización ambiental, los desafíos para el año 2016 están enfocados principalmente en fortalecer el desempeño institucional, a través de las siguientes actividades:

- Desarrollo de Sistema de Gestión de la Información de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Elaboración de una Guía de Fiscalización Ambiental.
- Actualización Manual Artículo 19.
- Análisis de las Especies Arbóreas y Arbustivas Originarias de la Macrozona Norte del País y Formaciones Xerofíticas.

Por otra parte, según programas y subprogramas de la Superintendencia de Medio Ambiente, durante el 2016 se realizarán 44 actividades de fiscalización a nivel nacional, con un presupuesto asociado de \$228.151.166.

Áreas Silvestres Protegidas

Erradicación de los conejos en isla Chañaral de la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt.

Presentación formal al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, a través del Ministerio de Agricultura, de las propuestas de optimización del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegida del Estado (SNASPE): Recategorización de la Reserva Nacional Río Clarillo Parque Nacional y Reserva Nacional Nonguén en Parque Nacional; creación del Monumento Natural Thillansiales de Poconchile, Monumento Natural Tres Cruces, Parque Nacional Río Olivares y Reserva Nacional La Cruz.

Desarrollo del Primer Congreso Nacional de Sistemas de Áreas Silvestres Protegidas Estatales. El evento tiene como principal objetivo el constituir un espacio para que profesionales, académicos y estudiantes intercambien y discutan sobre experiencias y conocimientos en la gestión de sistemas nacionales de áreas silvestres protegidas estatales. Aporte de CONAF M\$30.000 en bienes y servicios, más aportes, ingresos y auspicios.

Implementación de 4 planes de manejo con el nuevo método de planificación en ASPE (Etapa 1 completa y Etapa 2: fases 1 y 2). M\$ 46.000.

Se evaluará la calidad del servicio ofrecido al interior de las ASP. Lo anterior involucra a 18 áreas silvestres protegidas distribuidas en todas las regiones del país. Meta 78,7% de los visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la ASP. Monto Asignado en M\$ 36.000.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- 1) Los actuales Estatutos están contenidos en escritura pública otorgada el 18.12.1972 ante el notario de Santiago don Demetrio Gutiérrez y fueron aprobados por Decreto Supremo N° 455 de 1973, del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial del 10.05.1973; posteriormente la modificación de los Estatutos fue aprobada por escritura pública otorgada el 29.05.2007 ante el notario de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, aprobada por Decreto Exento N° 3153 de 17.10.2007, del mismo Ministerio, publicado en el Diario Oficial el 30.11.2007.
- 2) Principales normas legales y reglamentarias están contenidas en la Ley de Bosques, cuyo texto fue fijado por el Decreto Supremo N° 4.363 de 1931, del Min. De Tierras y Colonización, modificado por las Leyes N° 17.286 y 18.768; el Decreto Ley N° 701 de 1974, modificado, entre otras, por la Ley N° 19.561 de 1998; y los Decretos Supremos N°s. 276 de 1980, del Ministerio de Agricultura; 733 de 1982, del Ministerio del Interior; 192 y 193, ambos de 1998, del Ministerio de Agricultura.

- Misión Institucional

Contribuir al manejo sustentable de los bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales mediante las funciones de fomento, fiscalización de la legislación forestal-ambiental y la protección de los recursos vegetacionales, así como a la conservación de la diversidad biológica a través del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, en beneficio de la sociedad.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

NUMERO	
1	Protección: Mediante la operación de las brigadas de combate, tanto terrestre como aéreo, en el Programa de Manejo del Fuego.
2	Conservación: Mediante el control, vigilancia y prevención del personal de Áreas Silvestres Protegidas (ASP), así como el mejoramiento y reparación de infraestructura en algunas guarderías de ASP y administración efectiva de 4 ASP
3	Gestión Forestal: Mediante la operación de las actividades de fiscalización forestal, implementación de la Ley de Bosque Nativo y la Evaluación y Fiscalización Ambiental.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fiscalizar e incentivar el manejo sustentable de bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales y la protección de especies protegidas, a través de la difusión y aplicación de la legislación forestal y ambiental.
2	Mejorar el acceso de los productores forestales con énfasis en los pequeños, medianos y pueblos originarios, a los beneficios de la actividad forestal y del turismo de conservación, mediante la utilización de instrumentos de fomento forestal y la asistencia técnica integral en la cadena de valor de sus bienes y servicios en articulación con otros servicios públicos.
3	Promover la generación de servicios ambientales mediante el fomento y cuidado de arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural, y otro tipo de plantas con valor patrimonial y cultural, difundiendo los

Número	Descripción
	beneficios que proporcionan a la sociedad.
4	Proteger a los bosques nativos, formaciones xerofíticas, plantaciones forestales y componentes patrimoniales presentes en el SNASPE de las amenazas generadas por incendios forestales, plagas forestales, especies forestales invasoras y efectos del cambio climático, para el bienestar y protección de la sociedad y sus bienes.
5	Conservar la diversidad biológica, mediante el fortalecimiento del SNASPE, otros instrumentos de conservación y el aporte de los bosques nativos y formaciones xerofíticas contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la sociedad y, en particular, de las comunidades locales.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

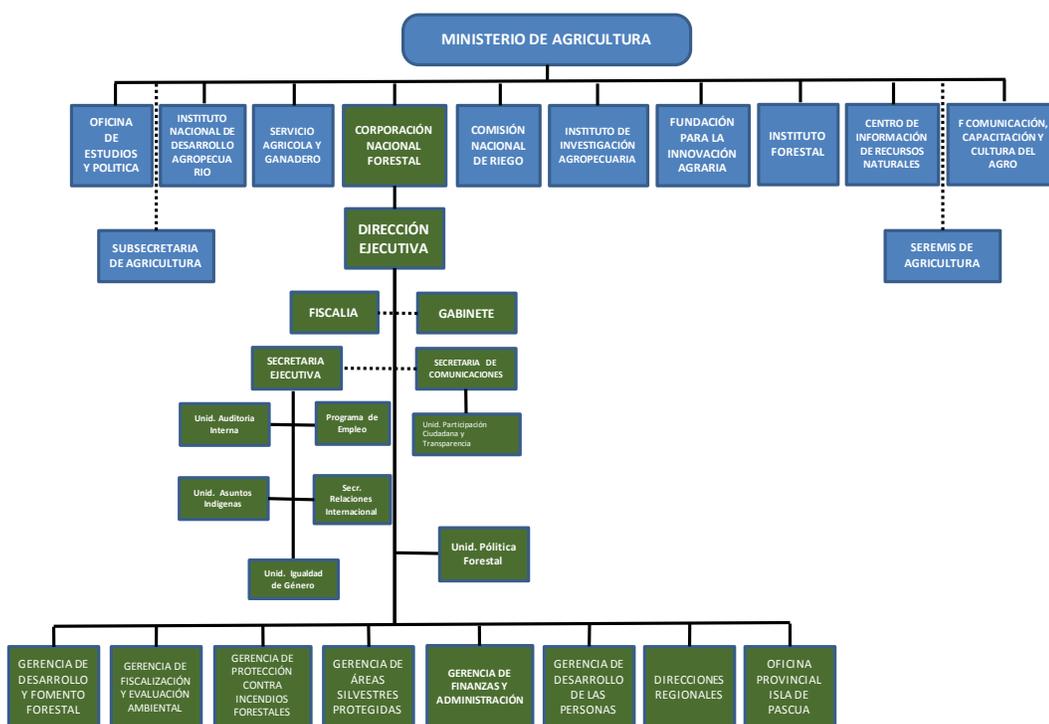
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Fomento a la creación y manejo sustentable de plantaciones y la conservación de suelos y aguas Contempla el diseño y ejecución de actividades multipropósitos tendientes al establecimiento y manejo sustentable de plantaciones forestales así como el control de plagas forestales y la realización de acciones de conservación en suelos y aguas.	1, 2, 3
2	Fomento al manejo sustentable del bosque nativo formaciones xerofíticas y la conservación de suelos y aguas. Considera el conjunto de acciones para inducir la ejecución de actividades de manejo sustentable e investigación en bosque nativo y formaciones xerofíticas utilizando como plataforma preferente la Ley N° 20.283.	1, 2, 3, 4
3	Monitoreo, restauración, evaluación ambiental y fiscalización de bosque nativo, plantaciones forestales, formaciones xerofíticas y especies protegidas. Abarca todo el ámbito de la fiscalización de la legislación forestal y ambiental vigente relacionado con los bosques nativos, plantaciones forestales y formaciones xerofíticas, además de la evaluación y monitoreo ambiental.	1
4	Protección contra Incendios Forestales. Considera un conjunto de acciones de prevención destinadas a reducir las amenazas y la vulnerabilidad del territorio, como también acciones de control, que permitan asegurar una rápida respuesta frente a la ocurrencia de incendios forestales y una gestión integral frente a las emergencias.	4
5	Fortalecimiento de la vinculación del SNASPE con el desarrollo de la comunidad local Consiste en operacionalizar el SNASPE y otros instrumentos para generar actividades de desarrollo económico y social en las comunidades locales y pueblos originarios mediante la coordinación con organismos públicos y privados con promoción de la incorporación del SNASPE en los instrumentos de planificación territorial	2, 5
6	Conservación de la Diversidad Biológica mediante la gestión integral del SNASPE Contempla el mejoramiento de la representatividad, cobertura y la efectividad del SNASPE a objeto de aportar a la conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural asociado a éste.	4, 5
7	Fomento del arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural Incorpora plenamente la experiencia institucional en programas de arborización urbana y periurbana, para inclusión y desarrollo de infraestructura natural en el ámbito productivo rural y semirural, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población allí residente.	3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Propietarios de suelos con uso forestal y/o en proceso de degradación
2	Comunidad urbana, periurbana y rurales
3	Propietarios de plantaciones forestales
4	Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas
5	Empresas privadas del sector forestal

Número	Nombre
6	Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas
7	Organismos del Estado
8	Propietarios de bosque nativo
9	Investigadores y centros académicos
10	Estudiantes primarios, secundarios y universitarios
11	Empresas de otros sectores de la economía que presentan inversiones al SEIA

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



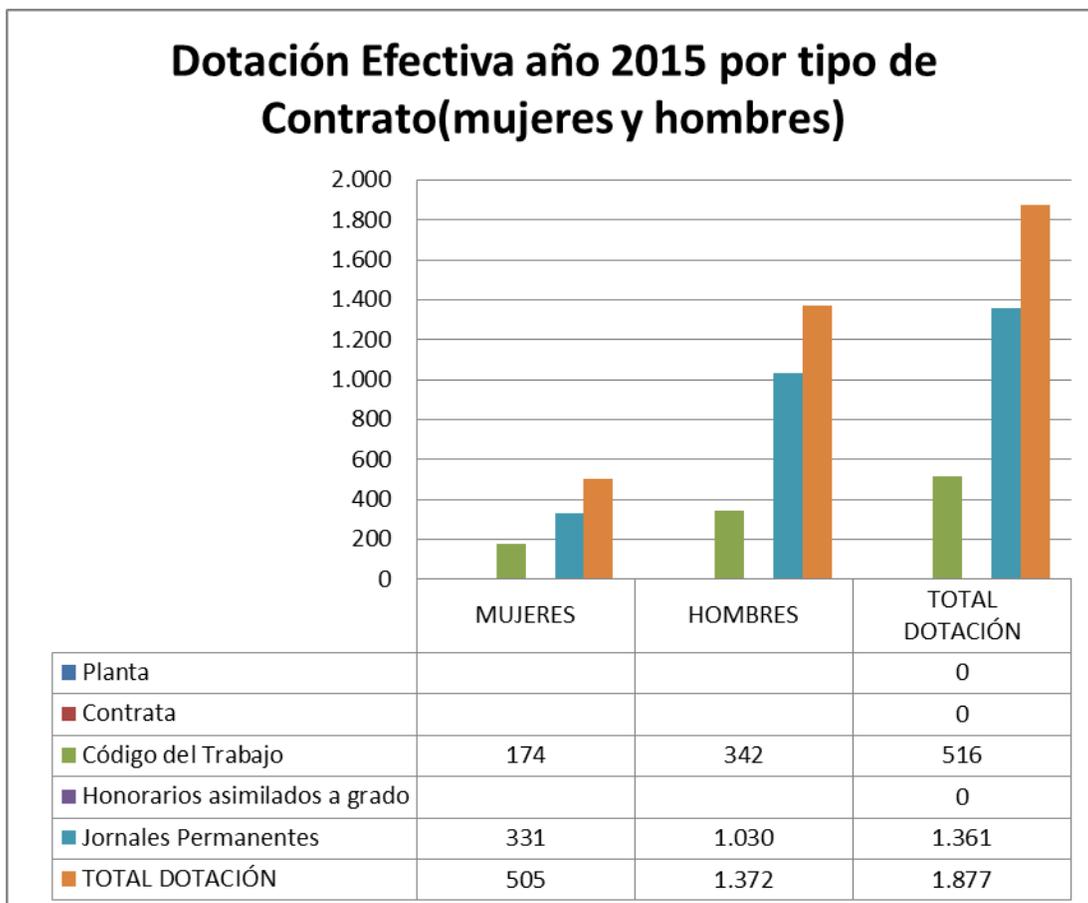
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Ejecutivo	Sr. Aarón Cavieres Cancino
Gerente de Desarrollo y Fomento Forestal	Sr. Manuel Rodríguez M.
Gerente de Fiscalización y Evaluación Ambiental	Sr. Rodrigo Pedraza C.
Gerente de Protección Contra Incendios Forestales	Sr. Alfredo Mascareño D.

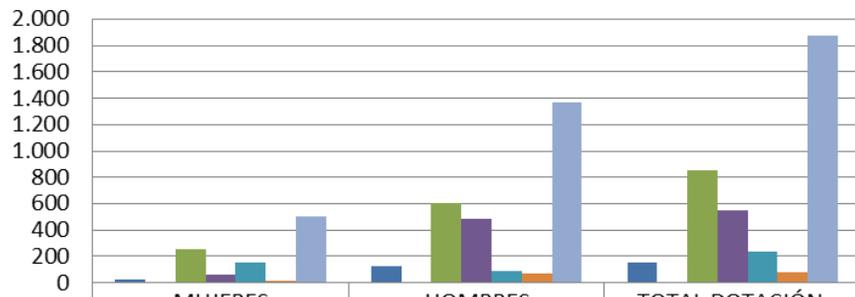
Cargo	Nombre
Gerente de Áreas Silvestres Protegidas	Sr. Fernando Aizman S.
Gerente de Finanzas y Administración	Sr. Enrique Navarro R.
Gerente de Desarrollo de las Personas	Sr. Jorge Martínez S.
Fiscal	Sra. Carmen Paz Medina P.
Jefa Auditoría Interna	Sra. Irma Lara P.

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

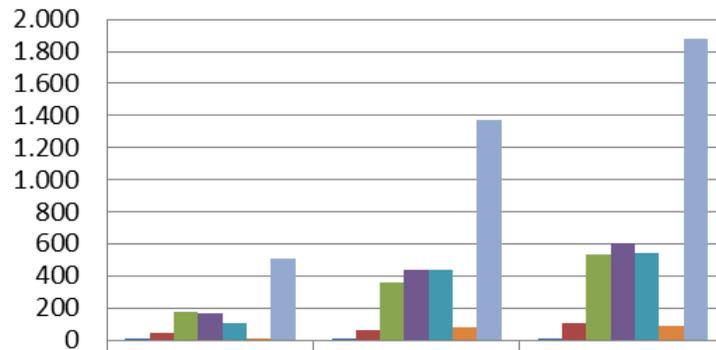


Dotación Efectiva año 2015 por Estamento(mujeres y hombres)



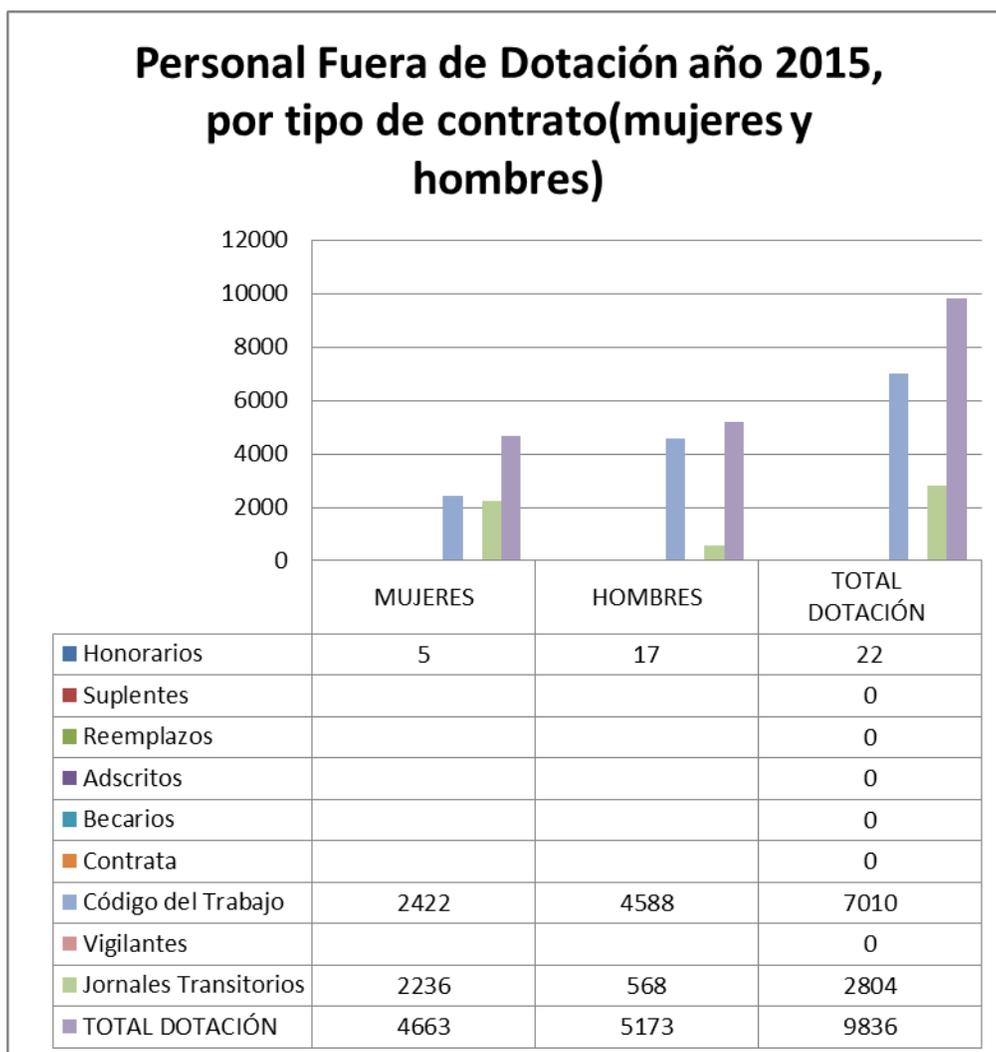
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
■ Directivos Profesionales	28	124	152
■ Directivos No Profesionales	1	2	3
■ Profesionales	251	603	854
■ Técnicos	60	485	545
■ Administrativos	154	86	240
■ Auxiliares	11	72	83
■ TOTAL DOTACIÓN	505	1.372	1.877

Dotación Efectiva año 2015 por Grupos de Edad(mujeres y hombres)

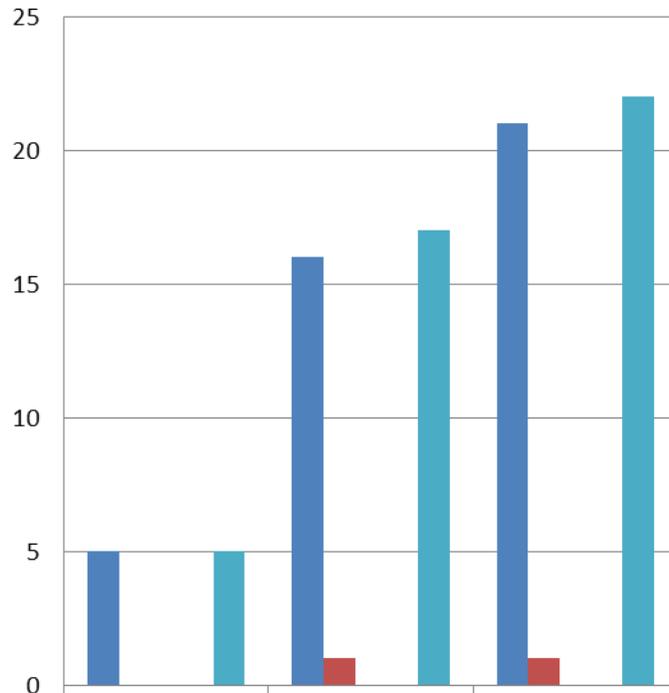


	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
■ 24 años o menos	1	1	2
■ 25-34 años	44	61	105
■ 35-44 años	175	359	534
■ 45-54 años	167	439	606
■ 55-64 años	109	434	543
■ 65 y más años	9	78	87
■ TOTAL DOTACIÓN	505	1.372	1.877

b) Personal fuera de dotación

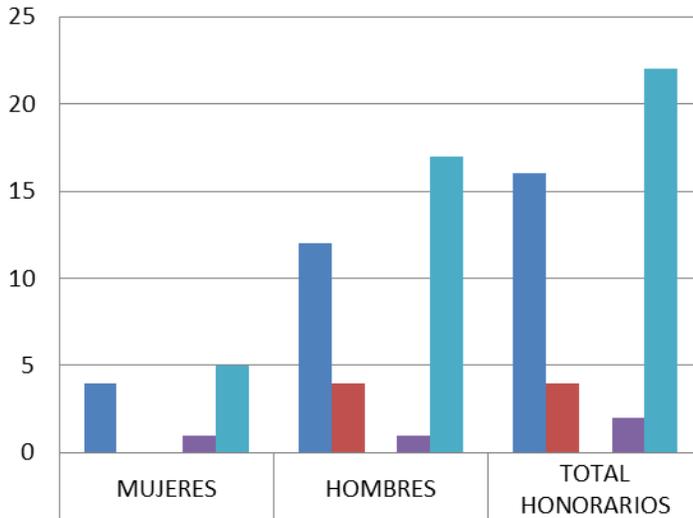


Personal a Honorarios año 2015 segun función desempeñada(mujeres y hombres)



	MUJERES	HOMBRES	TOTAL HONORARIOS
Profesionales	5	16	21
Técnicos		1	1
Administrativos			0
Auxiliares			0
TOTAL HONORARIOS	5	17	22

Personal a honorarios año 2015 segun permanencia en el Servicio(mujeres y hombres)



	MUJERES	HOMBRES	TOTAL HONORARIOS
■ 1 año o menos	4	12	16
■ más de 1 año y hasta 2 años		4	4
■ más de 2 año y hasta 3 años			0
■ más de 3 años	1	1	2
■ TOTAL HONORARIOS	5	17	22

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2014	2015		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁸	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0		No aplica
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0		No aplica
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	2,1	2,45	85,71	Descendiente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	No aplica
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,3	0,21	142,85	Descendiente
- Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	No aplica
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,2	0,58	34,48	Descendiente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,7	1,65	103,03	Descendiente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	102,5	52,17	50,89	Ascendiente

5 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

8 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2014	2015		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	1,1	0,63	57,27	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	0	0	0	No aplica
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	38,56	40,2	104,3	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	18,24	13,2	72,5	Descendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	13,56	5,2	38,8	Descendente
4.4 Porcentaje de becas ¹⁰ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	1,11	1,11	100	Ascendente
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,2	0,70	171,42	Descendente
• Licencias médicas de otro tipo ¹¹	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,8	0,15	533,33	Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,09	0,09	100	Descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					

9 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

11 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2014	2015		
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12) / \text{Dotación efectiva año } t$	8,3	9,43	88,01	Descendiente
7. Evaluación del Desempeño¹²					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	99%	---		Ver nota al final de la tabla
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	1%	---		Ver nota al final de la tabla
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	---		Ver nota al final de la tabla
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	---		Ver nota al final de la tabla
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹³ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	No	No		Neutro
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁴ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.				No aplica
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$				No aplica
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	0	0	No aplica
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	0	0	No aplica

12 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

13 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

14 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Observaciones al punto 7 de Evaluación del Desempeño:

La información solicitada corresponde al Proceso de Calificación cerrado en el año informado. Se debe señalar que la Corporación Nacional Forestal desde el año 2012 cambió su proceso de evaluación, ajustándolo a año calendario y definiendo como fecha para realizar las calificaciones de desempeño de los trabajadores durante el mes de marzo. Por lo tanto, no es posible informar datos correspondientes al año 2015.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Programa 01 Corporación Nacional Forestal

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	25.233.444	29.301.757	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.040.963	0	
APORTE FISCAL	24.192.481	25.270.530	
TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL	0	4.031.227	
GASTOS	25.836.748	29.931.911	
GASTO EN PERSONAL	18.150.772	22.092.168	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.816.499	5.816.960	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	731.025	235.616	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.837	7.798	
OTROS GASTOS CORRIENTES	7.000	139.095	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	473.572	180.710	
SERVICIO DE LA DEUDA	646.043	1.459.564	
RESULTADO	-603.304	-630.154	

Programa 03 Manejo del Fuego

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ¹⁵	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	21.504.236	21.449.034	
APORTE FISCAL	21.504.236	21.449.034	
GASTOS	22.732.748	23.400.935	
GASTO EN PERSONAL	9.026.248	10.436.628	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.634.006	10.240.410	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	23.087	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	869.779	769.710	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.179.628	1.954.187	

¹⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

RESULTADO	-1.228.512	-1.951.901
-----------	------------	------------

Programa 04 Áreas Silvestres Protegidas

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ¹⁶	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	25.233.444	29.301.757	
INGRESOS DE OPERACIÓN	6.261.934	5.845.999	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	249.905	426.826	
APORTE FISCAL	7.365.757	8.803.217	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.293	21.021	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	345.971	280.666	
GASTOS	14.422.722	15.600.212	
GASTO EN PERSONAL	10.318.583	11.346.188	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.955.887	3.289.951	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	121.413	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	168.529	173.585	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	240.201	0	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	144.128	266.411	
SERVICIO DE LA DEUDA	473.981	524.077	
RESULTADO	-182.862	-222.483	

Programa 05 Gestión Forestal

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ¹⁷	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	17.093.289	18.361.279	
INGRESOS DE OPERACIÓN	2.243.873	2.541.081	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	175.823	45.078	
APORTE FISCAL	14.563.942	15.625.669	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.877	12.690	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	90.774	136.761	
GASTOS	18.309.715	19.090.960	

¹⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

¹⁷ La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

GASTO EN PERSONAL	11.709.543	12.429.219
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.817.363	4.738.962
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100.196	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	784.664	747.684
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	139.050	42.405
SERVICIO DE LA DEUDA	758.899	1.132.690
RESULTADO	-1.216.426	-729.681

Programa 06 Arborización Urbana

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014	Monto Año 2015	Notas
	M\$¹⁸	M\$	
INGRESOS	4.668.171	3.758.744	
APORTE FISCAL	4.668.171	3.758.744	
GASTOS	4.933.419	4.148.203	
GASTO EN PERSONAL	1.880.121	2.031.175	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.855.159	1.705.579	
SERVICIO DE LA DEUDA	198.139	411.449	
RESULTADO	-265.248	-389.459	

¹⁸ La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Programa 01 Corporación Nacional Forestal

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁹ (M\$)	Presupuesto Final ²⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²¹ (M\$)	Notas ²²
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)[1]	Presupuesto Final (M\$)[2]	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)[3]	
			INGRESOS	17.547.878	29.318.804	29.301.757	17.047	
9			APORTE FISCAL	17.547.848	25.287.546	25.270.530	17.016	
	1		Libre	17.547.848	25.270.530	25.270.530	0	
		1	Remuneraciones	12.577.245	19.765.003	19.377.498	387.505	
		2	Resto	4.970.603	5.505.527	5.893.032	-387.505	
	3		Servicio de la Deuda Externa	0	17.016	0	17.016	
		c	Servicio de la Deuda Externa	0	17.016	0	17.016	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20	20	0	20	
	3		Vehiculos	10	10	0	10	
	4		Mobiliario y Otros	10	10	0	10	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	10	0	10	
	10		Ingresos por Percibir	10	10	0	10	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	4.031.228	4.031.227	1	
	2		Del Gobierno Central	0	4.031.228	4.031.227	1	
		5	Gobierno Regional Región V, Valparaíso	0	1.245.600	1.245.600	0	
		7	Gobierno Regional Región VII, Maule	0	1.249.150	1.249.150	0	
		11	Gobierno Regional Región XI, Aysén	0	1.536.478	1.536.477	1	
			GASTOS	17.547.888	30.743.644	29.931.911	811.733	
21			GASTOS EN PERSONAL	12.577.245	22.337.391	22.092.168	245.223	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.840.318	6.364.349	5.816.960	547.389	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	235.616	235.616	0	
	1		Prestaciones Previsionales	0	68.770	68.770	0	
	3		Prestaciones Sociales del Empleador	10	166.846	166.846	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10.010	7.798	2.212	
	1		Al Sector Privado	10	10.010	7.798	2.212	
		6	Otras Transferencias	10	10.010	7.798	2.212	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	139.095	139.095	0	
	2		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	139.095	139.095	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	130.295	197.665	180.710	16.955	
	5		Máquinas y Equipos	61.800	108.110	97.312	10.798	

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

22 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

34	6	Equipos Informáticos	58.195	59.255	59.098	157
	7	Programas Informáticos	10.300	10.300	10.300	0
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	20.000	14.000	6.000
		SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.459.518	1.459.564	-46
	2	Amortización Deuda Externa	0	16.218	16.218	0
	4	Intereses Deuda Externa	0	798	798	0
	7	Deuda Flotante	10	1.442.502	1.442.548	-46
	RESULTADO	-10	-1.424.840	-630.154	-794.686	

Programa 03 Manejo del Fuego

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²³ (M\$)	Presupuesto Final ²⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁵ (M\$)	Notas ²⁶
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)[4]	Presupuesto Final (M\$)[5]	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)[6]	
			INGRESOS	17.797.123	21.449.044	21.449.034	10	
9			APORTE FISCAL	17.797.113	21.449.034	21.449.034	0	
	1		Libre	17.797.113	21.449.034	21.449.034	0	
		1	Remuneraciones	8.050.273	10.438.612	9.094.799	1.343.813	
		2	Resto	9.746.840	11.010.422	12.354.235	-1.343.813	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	10	0	10	
	10		Ingresos por Percibir	10	10		10	
			GASTOS	17.797.133	23.403.544	23.400.395	3.149	
21			GASTOS EN PERSONAL	8.050.273	10.438.612	10.436.628	1.984	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.294.773	10.240.763	10.240.410	353	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	10	
	3		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	0	10	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	452.067	769.659	769.170	489	
	3		Vehículos	266.770	693.406	692.917	489	
	5		Máquinas y Equipos	90.125	76.253	76.253	0	
	6		Equipos Informáticos	33.887	0	0	0	
	7		Programas Informáticos	61.285	0	0	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.954.500	1.954.187	313	
	7		Deuda Flotante	10	1.954.500	1.954.187	313	
			RESULTADO	-10	-1.954.500	-1.951.361	-3.139	

23 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

25 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

26 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Programa 04 Áreas Silvestres Protegidas

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁷ (M\$)	Presupuesto Final ²⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁹ (M\$)	Notas ³⁰
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)[7]	Presupuesto Final M\$[8]	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)[9]	
			INGRESOS	14.129.361	15.440.600	15.377.729	62.871	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	7.106.717	5.974.059	5.845.999	128.060	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	373268	426826	-53.558	
	2		Multas y Sanciones Pecuniarias	0	367.580	0		
	99		Otros	0	5.688	0		
9			APORTE FISCAL	7.022.634	8.803.217	8.803.217	0	
	1		Libre	7.022.634	8.803.217	8.803.217	0	
		01	Remuneraciones	7.022.634	8.745.447	8.045.283	700.164	
		02	Resto	0	57.770	757.934	-700.164	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	9.390	21.021	-11.631	
	3		Vehículos	0	8.816			
	4		Mobiliario y Otros	0	257			
	5		Máquinas y Equipos	0	250			
	6		Equipos Informáticos	0	67			
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	280.666	280.666	0	
	10		Ingresos por Percibir	10	280.666	280.666	0	
			GASTOS	14.129.371	15.683.951	15.600.212	83.739	
21			GASTOS EN PERSONAL	10.079.037	11.428.957	11.346.188	82.769	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.303.728	3.290.250	3.289.951	299	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	10	
	3		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	0	10	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	417.777	173.585	173.585	0	
	1		Al Sector Privado	417.777	173.585	173.585	0	
		411	Jardín Botánico	173.585	173.585	173.585	0	
		532	Proyectos de Desarrollo Sustentable	244.192	0	0	0	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	328.809	267.142	266.411	731	
	1		Estudios Básicos	212.098	150.431	149.700	731	
	2		Proyectos	116.711	116.711	116.711	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	524.007	524.077	-70	
	7		Deuda Flotante	10	524.007	524.077	-70	

27 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

28 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

29 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

30 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³¹ (M\$)	Presupuesto Final ³² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³³ (M\$)	Notas ³⁴
Programa 05 Gestión Forestal								
			INGRESOS	17.164.471	18.165.938	18.361.279	-195.341	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.403.508	2.364.002	2.541.081	-177.079	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	26.816	45.078	-18.262	
	99		Otros	0	26.816	45.078	-18.262	
9			APORTE FISCAL	14.760.953	15.625.669	15.625.669	0	
	1		Libre	14.760.953	15.625.669	15.625.669	0	
		01	Remuneraciones	10.985.589	12.442.572	12.188.238	254.334	
		02	Resto	3.775.364	3.183.097	3.437.431	-254.334	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	12.690	12.690	0	
	3		Vehículos	0	12.690	12.690	0	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	136.761	136.761	0	
	10		Ingresos por Percibir	10	136.761	136.761	0	
			GASTOS	17.164.481	19.161.729	19.090.960	70.769	
21			GASTOS EN PERSONAL	10.985.589	12.442.572	12.429.219	13.353	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.086.205	4.743.938	4.738.962	4.976	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	10	
	3		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10		10	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.023.657	773.657	747.684	25.973	
	1		Al Sector Privado	1.023.657	773.657	747.684	25.973	
		1	Fondo para Investigación Ley Bosque Nativo	923.202	673.202	647.229	25.973	
		370	Proyecto Bosque Modelo	100.455	100.455	100.455	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	69.010	69.010	42.405	26.605	
	6		Equipos Informáticos	30.900	30.900	4.367	26.533	
	7		Programas Informáticos	27.810	27.810	27.810	0	
	99		Otros Activos no Financieros	10.300	10.300	10.228	72	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.132.542	1.132.690	-148	

31 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

32 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

33 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

34 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	7	Deuda Flotante	10	1.132.542	1.132.690	-148
		RESULTADO	-10	-995.791	-729.681	-266.110

Programa 06 Arborización Urbana

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁵ (M\$)	Presupuesto Final ³⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁷ (M\$)	Notas ³⁸
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)[13]	Presupuesto Final M\$[14]	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)[15]	
			INGRESOS	5.137.857	3.758.744	3.758.744	0	
9			APORTE FISCAL	5.137.857	3.758.744	3.758.744	0	
	1		Libre	5.137.857	3.758.744	3.758.744	0	
		01	Remuneraciones	2.096.475	2.050.434	1.889.004	161.430	
		02	Resto	3.041.382	1.708.310	1.869.740	-161.430	
			GASTOS	5.137.867	4.151.176	4.148.203	2.973	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.096.475	2.050.434	2.031.175	19.259	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.041.382	1.708.310	1.705.579	2.731	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	392.432	411.449	-19.017	
	7		Deuda Flotante	10	392.432	411.449	-19.017	
			RESULTADO	-10	-392.432	-389.459	-2.973	

35 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

36 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

37 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

38 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁹			Avance ⁴⁰ 2015/2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴¹)		91.24	83.47	86.19	103.3	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		84.35	108.55	113.99	104.5	
	[IP percibidos / IP devengados]		94.85	95.54	96.54	101.01	
	[IP percibidos / Ley inicial]		112.45	88.01	85.14	96.7	
	[DF/ Saldo final de caja]		94.82	109.07	124.80	114.4	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		84.08	101.66	114.91	113.0	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2015 ⁴²				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		5.010.914	-3.923.137	1.087.776
Carteras Netas		0	-2.927.486	-2.927.486
115	Deudores Presupuestarios	0	345.388	345.388
215	Acreedores Presupuestarios	0	-3.272.874	-3.272.874
Disponibilidad Neta		9.317.400	-2.563.283	6.754.116
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	8.964.136	-2.383.936	6.580.199
112	Disponibilidad en Monedas Extranjeras	353.264	-179.347	173.917
Extrapresupuestario Neto		-4.306.486	1.567.632	-2.738.854
113	Fondos Especiales	0	0	0
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	968.150	413.003	1.381.153
116	Ajustes a Disponibilidades	8.975	5.444	14.419
119	Trasposos Interdependencias	0	75.945.896	75.945.896
214	Depósitos de Terceros	-5.179.675	1.146.412	-4.033.263
216	Ajustes a Disponibilidades	-103.936	2.773	-101.163
219	Trasposos Interdependencias	0	-75.945.896	-75.945.896

39 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

40 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

41 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

42 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Conaf 01 Corporación Nacional Forestal

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	17.547.848	29.318.804	25.270.530	
APORTE FISCAL	17.547.848	25.287.546	25.270.530	
Libre	17.547.848	25.270.530	25.270.530	
Remuneraciones	12.577.245	19.765.003	19.377.498	
Resto	4.970.603	5.505.527	5.893.032	
Servicio de la Deuda Externa	0	17.016	0	
Servicio de la Deuda Externa	0	17.016	0	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20	20	0	
Vehículos	10	10	0	
Mobiliario y Otros	10	10	0	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	10	0	
Ingresos por Percibir	10	10	0	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	4.031.228	4.031.227	
Del Gobierno Central	0	4.031.228	4.031.227	
Gobierno Regional Región V, Valparaíso	0	1.245.600	1.245.600	
Gobierno Regional Región VII, Maule	0	1.249.150	1.249.150	
Gobierno Regional Región XI, Aysén	0	1.536.478	1.536.477	
GASTOS	17.547.888	30.743.644	29.931.911	
GASTOS EN PERSONAL	12.577.245	22.337.391	22.092.168	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.840.318	6.364.349	5.816.960	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	235.616	235.616	
Prestaciones Previsionales	0	68.770	68.770	
Prestaciones Sociales del Empleador	10	166.846	166.846	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10.010	7.798	
Al Sector Privado	10	10.010	7.798	
Otras Transferencias	10	10.010	7.798	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	139.095	139.095	
Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	139.095	139.095	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	130.295	197.665	180.710	
Máquinas y Equipos	61.800	108.110	97.312	
Equipos Informáticos	58.195	59.255	59.098	
Programas Informáticos	10.300	10.300	10.300	
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	20.000	14.000	
SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.459.518	1.459.564	
Amortización Deuda Externa	0	16.218	16.218	
Intereses Deuda Externa	0	798	798	
Deuda Flotante	10	1.442.502	1.442.548	

Conaf 03 Manejo del Fuego

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	17.797.123	21.449.044	21.449.034	
APORTE FISCAL	17.797.113	21.449.034	21.449.034	
Libre	17.797.113	21.449.034	21.449.034	
Remuneraciones	8.050.273	10.438.612	9.094.799	
Resto	9.746.840	11.010.422	12.354.235	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	10	0	
Ingresos por Percibir	10	10		
GASTOS	17.797.133	23.403.544	23.400.395	
GASTOS EN PERSONAL	8.050.273	10.438.612	10.436.628	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.294.773	10.240.763	10.240.410	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	
Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	0	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	452.067	769.659	769.170	
Vehículos	266.770	693.406	692.917	
Máquinas y Equipos	90.125	76.253	76.253	
Equipos Informáticos	33.887	0	0	
Programas Informáticos	61.285	0	0	
SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.954.500	1.954.187	
Deuda Flotante	10	1.954.500	1.954.187	

Conaf 04 Áreas Silvestres Protegidas

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	14.129.361	15.440.600	15.377.729	
INGRESOS DE OPERACIÓN	7.106.717	5.974.059	5.845.999	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	373268	426826	
Multas y Sanciones Pecuniarias	0	367.580	0	
Otros	0	5.688	0	
APORTE FISCAL	7.022.634	8.803.217	8.803.217	
Libre	7.022.634	8.803.217	8.803.217	
Remuneraciones	7.022.634	8.745.447	8.045.283	
Resto	0	57.770	757.934	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	9.390	21.021	
Vehículos	0	8.816		
Mobiliario y Otros	0	257		
Máquinas y Equipos	0	250		
Equipos Informáticos	0	67		
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	280.666	280.666	

Ingresos por Percibir	10	280.666	280.666
GASTOS	14.129.371	15.683.951	15.600.212
GASTOS EN PERSONAL	10.079.037	11.428.957	11.346.188
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.303.728	3.290.250	3.289.951
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0
Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	417.777	173.585	173.585
Al Sector Privado	417.777	173.585	173.585
Jardín Botánico	173.585	173.585	173.585
Proyectos de Desarrollo Sustentable	244.192	0	0
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	328.809	267.142	266.411
Estudios Básicos	212.098	150.431	149.700
Proyectos	116.711	116.711	116.711
SERVICIO DE LA DEUDA	10	524.007	524.077
Deuda Flotante	10	524.007	524.077

Conaf 05 Gestión Forestal

Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	17.164.471	18.165.938	18.361.279	
INGRESOS DE OPERACIÓN	2.403.508	2.364.002	2.541.081	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	26.816	45.078	
Otros	0	26.816	45.078	
APORTE FISCAL	14.760.953	15.625.669	15.625.669	
Libre	14.760.953	15.625.669	15.625.669	
Remuneraciones	10.985.589	12.442.572	12.188.238	
Resto	3.775.364	3.183.097	3.437.431	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	12.690	12.690	
Vehículos	0	12.690	12.690	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	136.761	136.761	
Ingresos por Percibir	10	136.761	136.761	
GASTOS	17.164.481	19.161.729	19.090.960	
GASTOS EN PERSONAL	10.985.589	12.442.572	12.429.219	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.086.205	4.743.938	4.738.962	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	
Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.023.657	773.657	747.684	
Al Sector Privado	1.023.657	773.657	747.684	
Fondo para Investigación Ley Bosque Nativo	923.202	673.202	647.229	
Proyecto Bosque Modelo	100.455	100.455	100.455	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	69.010	69.010	42.405	
Equipos Informáticos	30.900	30.900	4.367	
Programas Informáticos	27.810	27.810	27.810	
Otros Activos no Financieros	10.300	10.300	10.228	
SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.132.542	1.132.690	
Deuda Flotante	10	1.132.542	1.132.690	

Conaf 06 Arborización Urbana

Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	5.137.857	3.758.744	3.758.744	
APORTE FISCAL	5.137.857	3.758.744	3.758.744	
Libre	5.137.857	3.758.744	3.758.744	
Remuneraciones	2.096.475	2.050.434	1.889.004	
Resto	3.041.382	1.708.310	1.869.740	
GASTOS	5.137.867	4.151.176	4.148.203	
GASTOS EN PERSONAL	2.096.475	2.050.434	2.031.175	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.041.382	1.708.310	1.705.579	
SERVICIO DE LA DEUDA	10	392.432	411.449	
Deuda Flotante	10	392.432	411.449	

f) Transferencias⁴³

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ⁴⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2015 ⁴⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁴⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	957.252	957.252	929.067	28.185	
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ⁴⁷					
TOTAL TRANSFERENCIAS	957.252	957.252	929.067	28.185	

43 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

44 Corresponde al aprobado en el Congreso.

45 Corresponde al vigente al 31.12.2015

46 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

47 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones⁴⁸

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴⁹	Ejecución Acumulada al año 2015 ⁵⁰	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015 ⁵¹	Ejecución Año 2015 ⁵²	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Diagnóstico de Estado de Conservación y Catastro Arte – ISLA DE PASCUA	145.931	145.200	99.00	145.931	145.200	731	
Actualización y Elaboración Plan de Manejo del P.N Rapa Nui – ISLA DE PASCUA	4.500	4.500	100.00	4.500	4.500	0	
Habilitación de Espacios de Recreación Morro Moreno - ANTOFAGASTA	116.711	116.711	100.00	116.711	116.711	0	

48 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

49 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

50 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

51 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

52 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2015	Cumple SI/NO ⁵³	Logro%	Notas
				2013	2014	2015				
Sistema de Protección contra Incendios Forestales	Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF cuya superficie quemada es igual o menor a 5 hectáreas, en la temporada respecto al N° total de incendios en la temporada	(N° de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF de superficie igual o menor a 5 ha en la temporada / N° total de incendios en la temporada)*100	%	90.6% (3069.0/3389.0)*100	89.0% (3248.0/3649.0)*100	86.7% (3650.0/4208.0)*100	90.0 (3050.0/3389.0)*100	SI	96%	1
Fomento a la creación y manejo sustentable de plantaciones y la conservación de suelos y aguas - Incentivo y apoyo técnico al Manejo de plantaciones * Asistencia técnica integral en manejo de plantaciones.	Porcentaje de Superficie de plantaciones de pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales manejados mediante la utilización de biocontroladores en el año t respecto a la superficie potencialmente susceptible de ataque en el año t -1	(Superficie de plantaciones de pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales manejados mediante la utilización de biocontroladores en el año t /superficie potencialmente susceptible de ataque en el año t -1)*100	%	5.8 (28970.0/500000.0)*100	5.8% (29000.0/500000.0)*100	6.4 (32094.0/500000.0)*100	6.0 (30000.0/500000.0)*100	SI	100%	2
	Enfoque de Género: No			H:5.8	H: 5.8	H:6.2	H:6.0			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		M:5.8 (7532.0/30000.0)*100	M: 5.8 (7540.0/30000.0)*100	M:6.0 (7849.0/30000.0)*100	M:6.0 (7800.0/30000.0)*100			

53 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2014 es igual o superior a un 95% de la meta.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Cumple SI/NO ⁵³	Logro%	Notas
				2013	2014	2015				
Protección contra Incendios Forestales	Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 minutos respecto del total de incendios del período	(N° de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 min. en el período/N° total de incendios durante el período)*100	%	81.1% (2747.0/3389.0)*100	76.4% (2788.0/3649.0)*100	74.9% (3153.0/4208.0)*100	70.0% (2372.0/3389.0)*100	SI	100%	3
	Enfoque de Género: No									
Sistemas de Incentivos a la creación y manejo de plantaciones	Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo Plantaciones en el año t	Sumatoria N° total de días incurridos en tramitación de Planes de Manejo Plantaciones año t/N° total de Solicitudes de planes de manejo plantaciones resueltas año t	días	24días 131549/5441	22días 143928/6532	21días 132343/6223	26días 156000/6000	SI	100%	4
	Enfoque de Género: No									
Sistema de incentivo al manejo del bosque nativo	Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo de Bosque Nativo en el año t	Sumatoria N° total de días hábiles incurridos en tramitación de Planes de Manejo Bosque Nativo año t/N° total de Solicitudes de planes de manejo bosque nativo resueltas año t	días	50días 121175/2419	47días 102797/2192	45 días 81636/1821	51días 153000/3000	SI	100%	5
	Enfoque de Género: No									
Fortalecimiento de la vinculación del SNASPE con el desarrollo de la comunidad local	Porcentaje de visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la ASP en el año t respecto al Número de visitantes encuestados en el año t	(Número de visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la ASP en el año t/Número de visitantes encuestados en el año t)*100	%	80.6% (2668.0/3311.0)*100	82.2% (2881.0/3504.0)*100	84.1% (2996.0/3561.0)*100	76.1% (2656.0/3490.0)*100	SI	100%	6
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Cumple SI/NO ⁵³	Logro%	Notas
				2013	2014	2015				
Fomento del arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural - Propiciar programas comunitarios de arbolado urbano y peri-urbano.	Porcentaje acumulado de programas comunitarios implementados en el año t respecto al número total de programas comunitarios a implementar en las comunas del país en el período 2014 - 2018	(Número acumulado de programas comunitarios implementados en el año t /número total de programas comunitarios a implementar en las comunas del país en el período 2014 - 2018)*100	%	N.M.	0	26% (30/116)* 100	25% (29/116)* 100	SI	100%	7
	Enfoque de Género: No									
Monitoreo, restauración, evaluación ambiental y fiscalización de bosque nativo, plantaciones forestales, formaciones xerofíticas y especies protegidas	Porcentaje de denuncias de terceros por presunta infracción a la legislación forestal vigente ingresadas formalmente a la Corporación, cuya respuesta se efectúa dentro de un plazo establecido respecto al total de denuncias respondidas en el año t	(N° de denuncias efectuadas por terceros por presunta infracción a la legislación forestal vigente ingresadas formalmente a la Corporación y respondidas dentro del plazo establecido en el año t/N° total de denuncias ingresadas y respondidas formalmente por la Corporación en el año t)*100	%	97% (904/936)*100	97% (996/1022)*100	97% (972/1006)*100	95% (903/950)*100	SI	100%	8
	Enfoque de Género: No									
Conservación de la Diversidad Biológica mediante la gestión integral del SNASPE - Implementación de Planes de conservación de especies de flora y fauna nativa	Porcentaje de especies prioritarias de flora y/o fauna con Plan Nacional de Conservación	(N° total de especies prioritarias de flora y/o fauna con Plan Nacional de Conservación al año t/N° total de especies prioritarias de flora y/o fauna al año t)*100	%	52.78% (57.00/108.00)* 100	0	54.63% (59.00/108.00)* 100	54.63% (59.00/108.00)* 100	SI	100%	9
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de Logro del Servicio Año 2015: 100%

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.
2. Superficie de plantaciones susceptibles o vulnerables a ataques de plagas forestales corresponde a toda superficie que contenga plantaciones de pequeños y medianos propietarios u otros propietarios, sean estas personas jurídicas o naturales, y que presenten síntomas y/o signos de ataques de plagas forestales. La superficie potencialmente susceptible de ataque corresponde a toda la superficie plantada, sin restricciones de edad, cuyas plantaciones puede ser objeto de manejo mediante la utilización de biocontroladores.
3. Indicador Nacional con desglose regional que explica la rapidez de respuesta de los recursos de CONAF, desde que se detecta un incendio hasta que se inicia el combate. Incluye por tanto, el tiempo en informar la detección, el proceso de análisis de la información en Central de Operaciones, la decisión de despacho y el tiempo de salida y de traslado del recurso terrestre o aéreo de combate hasta su arribo al incendio e inicio del combate. El periodo de medición de los incendios forestales está circunscrito entre el 1 Julio de año t-1 y el 30 Junio del año t, siendo los meses de noviembre a abril de cada año cuando ocurre la mayor cantidad de incendios forestales, ello estrechamente relacionado con las condiciones climáticas imperantes en el país (altas temperaturas, baja humedad relativa, déficit de precipitaciones) que conllevan a una mayor inflamabilidad de la vegetación.
4. 3 La evaluación de un plan de manejo de plantaciones (Instrumento que, reuniendo los requisitos que se establecen en un cuerpo legal, regula el uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables de un terreno determinado) consiste en verificar que el estudio presentado por el propietario del predio (el cual es elaborado por un consultor forestal), es acorde con la realidad de la masa forestal a manejar, así como, evaluar si las actividades propuestas y las medidas de protección son las adecuadas, en función del objetivo de manejo y el recurso forestal a manejar. Por otra parte, la evaluación considera, un análisis jurídico para establecer que el dominio de la propiedad se encuentra conforme a derecho.
Se considera los siguientes tipos de solicitudes, Plan de Manejo Plantaciones Forestales, Normas de Manejo (Pino Insigne - Eucaliptus) vía aprobación y registro, Plan de Manejo Bosque Nativo para Recuperar Terrenos Agrícolas, y cuya resolución se haya emitido entre los meses de enero a diciembre del año en estudio. Se excluyen solicitudes de Reconsideración, Plan de Manejo Obras Civiles, Plan de Manejo Corrección y Modificación Plan de Manejo respecto al año de ejecución de actividades. Los hitos relevantes del proceso son: 1) ingreso de la solicitud, 2) salida a terreno, 3) elaboración de informe técnico, 4) elaboración de informe legal, 5) emisión de la resolución Los días incurridos en la tramitación de planes de manejo en plantaciones corresponden a días corridos.
5. La evaluación de un plan de manejo en bosque nativo consiste en verificar que el estudio presentado por el propietario del predio o interesado (el cual es elaborado por un consultor forestal), es acorde con la realidad de la masa forestal a manejar, así como, evaluar si las actividades propuestas y las medidas de protección son las adecuadas, en función del objetivo de manejo y el recurso forestal a manejar. Por otra parte, la evaluación considera, un análisis jurídico para establecer que el dominio de la propiedad se encuentra conforme a derecho.
Se considera los siguientes tipos de solicitudes: Norma de Manejo (Lenga, RO-RA-CO, Siempreverde), Plan de Manejo (Forestal - Forestal para pequeñas superficies - De Preservación - Bajo Criterio de Ordenación) Plan de Trabajo, Plan de Manejo Tipo aplicable Lenga y Siempreverde, cuya resolución se haya emitido entre los meses de enero a diciembre del año en estudio. Se excluyen solicitudes de Reconsideración, Plan de Manejo Obras Civiles, Plan de Manejo Corrección y Modificación Plan de Manejo. Los hitos relevantes del proceso son: 1) ingreso de la solicitud, 2) Salida a terreno, 3) Elaboración de informe técnico, 4) Elaboración de informe legal, 5) Emisión de la resolución. Los días incurridos en la tramitación de evaluación de Planes de Manejo de Bosque Nativo corresponden a días hábiles.
6. Las encuestas se realizarán en las unidades del SNASPE más representativas de cada una de las Regiones, siendo del orden del 25% encuestadas de las Áreas Silvestres administradas por CONAF. El estudio considerará una unidad por región a excepción de La Araucanía y Los Lagos, con tres unidades cada una, siendo estas regiones las que tienen Áreas Silvestres Protegidas con una importante visitación a nivel nacional. El sistema de calificación considera notas de 1 a 7, siendo 1= Nada Satisfecho y 7= Completamente satisfecho. Para efectos del análisis, se considera como evaluación satisfactoria las calificaciones 6 y 7; como insatisfactorias las calificaciones 1, 2, 3 y 4; y como neutras la calificación 5. Cabe destacar, que para el resultado final del indicador nacional, se multiplica por un factor asociado a la visitación en las ASP consideradas en el estudio, durante el periodo en que se toma la muestra.
7. Este indicador se incorpora en el formulario H en respuesta a las nuevas Definiciones Estratégicas establecidas por la presente administración, que pretenden medir la ejecución de acciones más concretas y de beneficio a la comunidad en reemplazo de la entrega individual de árboles a la población El objetivo es implementar en el periodo 2014-2018 un total de 116 Programas Comunitario, en 116 comunas. Se trabajará en la etapa I (2014-2018) en una parte de las 319 comunas más carenciadas en términos de ingreso promedio de los hogares a nivel nacional y paisajes arbolados y áreas verdes, de manera de proyectar 2 etapas más de trabajo (2019-2026) que permita abarcar las 203 comunas restantes.
8. Indicador Nacional con desglose entre las regiones de Atacama hasta Aysén, considera la tramitación de denuncias efectuadas por terceros por presunta infracción a la legislación forestal y corresponden a denuncias interpuestas por terceras personas (naturales o jurídicas), relativas a una presunta infracción a la legislación forestal sobre la cual la Corporación tiene competencia. Se entiende por "plazo establecido" o "tiempo de respuesta programado" corresponde a la cantidad máxima de días (definidos y establecidos previamente por cada Región) considerados para dar una respuesta a las personas que han efectuado denuncias por supuestas infracciones a la ley forestal ante la Corporación., el cual cada Región lo establece conforme su propia realidad de capacidad de respuesta considerando para ello recursos humanos y financieros, además de aspectos climáticos y geográficos. Este tiempo programado (plazo establecido) a nivel regional se enmarca entre 28 y 55 días. El plazo en que incurre la Corporación para dar respuesta a una denuncia de terceros se contabilizara desde que es ingresada formalmente a la Corporación hasta el envío de la respuesta formal mediante una carta de respuesta al denunciante.
9. Para el año 2015 se elaborarán dos nuevos planes de conservación para el mismo número de especies prioritarias. Estas especies de flora y fauna (108), corresponden a una priorización interna de CONAF, para lo que se consideraron entre otros, criterios biológicos y estados de conservación. La elaboración de los planes de conservación serán liderados por una región (secretaría técnica) en coordinación con las regiones que cuenten con presencia de la especie en su distribución natural.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

MINISTERIO DE AGRICULTURA BGI 2015			
Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Subsecretaría de Agricultura	Corporación Nacional Forestal (Conaf)	Ejecutar un Programa Sectorial de Investigación, Desarrollo y Transferencia en territorios con superficie forestal significativa.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Agricultura	Corporación Nacional Forestal (Conaf)	Desarrollar estrategia de fortalecimiento de las PYMES forestales	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Agricultura	Corporación Nacional Forestal (Conaf)	Evaluar la aplicación de la Ley de Bosque Nativo	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Agricultura	Corporación Nacional Forestal (Conaf)	Estudiar estatuto jurídico de CONAF	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Agricultura	Corporación Nacional Forestal (Conaf)	Ampliar y mejorar Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuaria.	A tiempo en su cumplimiento..

Anexo 6: Informe Preliminar⁵⁴ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁵⁵ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

Programa / Institución: Ley de Bosque Nativo

Año Evaluación: 2013

Fecha del Informe: 31-03-2016

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Medir el porcentaje de deserción de los participantes en cada etapa del proceso de bonificación (desde la postulación al concurso hasta el cobro del correspondiente bono). Segunda medición	<p>Del análisis de los niveles de deserción se destaca que los resultados obtenidos a nivel nacional, la deserción de los proyecto hasta el ingreso del plan de manejo, corresponde a 29,6%. Con respecto a la etapa desde el proyecto hasta el plan de manejo aprobado la tasa de deserción corresponde a un 38,3%, es decir que un 8,7% de las solicitudes de planes de manejo se rechazan en el proceso. Finalmente en la etapa de plan de manejo aprobado y la bonificación, solo el 37,3% han ejecutado las actividades bonificables, es decir un 62,7% no han solicitado su pago o se encuentran ejecutando las actividades asociadas al plan de manejo.</p> <p>Los mejores resultados de pequeños propietarios se explican por el apoyo de la asistencia técnica proporcionada por el Programa Nacional de Extensión Forestal que desarrolla CONAF, debido a que los resultados muestran que el 77,9% de los propietarios asistidos por extensionistas se mantienen en el proceso en la primera etapa, alcanzando una deserción solo de un 22,1%.</p>
<u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015	<u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2015)
	<u>Medios de Verificación:</u> Informe de deserción de participantes en proceso de bonificación BN

54 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

55 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
			Etapas de Desarrollo o Estados				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0	Alta	100.00%	97.00%	a
Porcentaje Total de Cumplimiento :						97.00	

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje acumulado de programas comunitarios implementados en el año t respecto al número total de programas comunitarios a implementar en las comunas del país en el período 2014 - 2018	10.00	25	104.00	10.00	26.00	104.00	10.00
Porcentaje de denuncias de terceros por presunta infracción a la legislación forestal vigente ingresadas formalmente a la Corporación, cuya respuesta se efectúa dentro de un plazo establecido respecto al total de denuncias respondidas en el año t	9.00	95	102.11	9.00	97.00	102.11	9.00
Porcentaje de especies prioritarias de flora y/o fauna con Plan Nacional de Conservación	7.00	54,63	100.00	7.00	54.63	100.00	7.00
Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 minutos respecto del total de incendios del período	9.00	70,0	107.00	9.00	74.90	107.00	9.00
Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF cuya superficie quemada es igual o menor a 5 hectáreas, en la temporada respecto al N° total de incendios en la temporada	5.00	90,0	96.33	5.00	86.70	96.33	5.00
Porcentaje de Superficie de plantaciones de pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales manejados mediante la utilización de biocontroladores en el año t respecto a la superficie potencialmente susceptible de ataque en el año t -1	10.00	6,0	106.67	10.00	6.40	106.67	10.00
Porcentaje de visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la ASP en el año t respecto al Número de visitantes	10.00	76,1	110.51	10.00	84.10	110.51	10.00

encuestados en el año t							
Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo de Bosque Nativo en el año t	5.00	51	113.33	5.00	45.00	113.33	5.00
Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo Plantaciones en el año t	5.00	26	123.81	5.00	21.00	123.81	5.00
Total:	70.00			70.00			70.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	77	77.00	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	5	0.00	No
Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t	88	88.00	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	3	3.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	3,45	3.45	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	49,72	49.72	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	47,83	47.83	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	100.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	77	77.00	Si

Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	10
Total Indicadores cumplidos:	9
% cumplimiento Objetivo 2:	90.00 %
% ponderación asignada:	30.00 %
% ponderación obtenida:	27.00 %

El costo total a pagar durante el año 2016 es de M\$1.568.791 lo que significa un promedio por trabajador de M\$851 al año. El porcentaje del costo total del CDC con respecto al total del subtítulo 21 es de 3,2%

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵⁶	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵⁷	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁸
XV Arica y Parinacota	37	5	100%	8%
I Tarapacá	18	4	100%	8%
II Antofagasta	29	5	100%	8%
III Atacama	52	6	100%	8%
IV Coquimbo	90	7	100%	8%
V Valparaíso	138	9	100%	8%
VI Lib. Bernardo O'Higgins	103	9	100%	8%
VII Maule	122	8	100%	8%
VIII Bío Bío	195	10	100%	8%
IX La Araucanía	206	10	100%	8%
XIV Los Ríos	78	7	100%	8%
X Los Lagos	179	10	100%	8%
XI Aysén G. C. Ibáñez del Campo	137	9	100%	8%
XII Magallanes y Antártica Chilena	113	8	100%	8%
XIII R. Metropolitana Santiago	109	8	100%	8%
Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal	37	6	100%	8%
Gerencia Fiscalización y Evaluación Ambiental	31	4	100%	8%
Gerencia Protección Incendios Forestales	26	5	100%	8%
Gerencia Áreas Silvestres Protegidas	45	4	100%	8%
Gerencia Finanzas Administración	56	6	100%	8%
Gerencia Desarrollo de Personas	30	4	100%	8%
Unidades Asesoras	45	4	100%	8%

El costo total a pagar durante el año 2016 es de M\$1.651.359 lo que significa un promedio por trabajador de M\$896 al año. El porcentaje del costo total del CDC con respecto al total del subtítulo 21 es de 3,4%.

56 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

57 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

58 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.

Género

Respecto a las cinco medidas implementadas el año 2015, para aminorar inequidades, brechas y barreras de género éstas fueron implementadas en un 100%, y comprendieron las siguientes medidas:

1. Mujeres que postulan a las bonificaciones que otorga la Ley de Bosque Nativo en relación al total de mujeres que asisten a las jornadas de difusión regionales. En esta medida las destinatarias y destinatarios participaron en las distintas actividades de jornadas de difusión del fondo concursable de Bosque Nativo (FCBN) entre las regiones de Valparaíso hasta Magallanes, entre los meses de enero a diciembre de 2015. Se registró un 39,6% de participación de mujeres de un total de 798 asistentes a las jornadas de difusión. Posteriormente se tabuló y analizó el número de postulaciones al fondo concursable de Bosque Nativo.

Con esta medida se mejoró la participación de las mujeres en las actividades de difusión de la Ley 20.283 sobre Bosque Nativo y Fomento Forestal. Además, se mejoró la captura de información base identificando a las mujeres propietarias de terrenos con bosque nativo.

2. Implementación de brigada de prevención y control de incendios forestales mixtas. En esta medida, se implementaron nuevos procedimientos como la adecuación del manual de selección de personal, para que no exista discriminación de mujeres y hombres en las convocatorias regionales para participar en los llamados a formar parte de las brigadas forestales. La convocatoria se hace por parte de los departamentos regionales de protección contra incendios forestales, desde la región de Coquimbo a la región de Magallanes, por medios locales escritos. En las postulaciones se registró 255 mujeres de un total de 2.755 personas, lo que representa un 9% de participación femenina en la postulación.

3. Talleres a la comunidad local, para impulsar la participación de mujeres en el emprendimiento sustentable de iniciativas vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE). Para avanzar en acciones de equidad de género y potenciar el desarrollo de iniciativas de emprendimiento local en comunidades aledañas a las unidades pertenecientes al Sistema de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE), se realizó durante el año 2015 un levantamiento de información con las mujeres y los hombres potenciales a postular iniciativas de emprendimientos en los próximos años. En los 15 talleres de emprendimientos realizados, participaron más de 250 personas, en su mayoría (sobre el 75%) mujeres.

4. Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género. La Corporación posee diversos sistemas de información que miden la gestión de los Productos Estratégicos, en la mayoría de ellos es posible desagregar por sexo la información de los registros administrativos, por tanto se realizó un levantamiento de los Sistemas de Información existentes que cuenten con desagregación por sexo. Además se identificó estadísticas desagregadas por sexo a partir de registros administrativos, en los cuales se procede a realizar un análisis de información con perspectiva de género.

5. Diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda la Unidad Institucional de Equidad de Género un Diagnóstico de las inequidades, brechas y/o barreras, generando acciones que permitieron identificar oportunidades de emprendimiento para que mujeres y hombres obtengan los beneficios de los productos estratégicos que ofrece la Corporación. La medida que se implementó está relacionada con impulsar el emprendimiento sustentable, con participación de mujeres, de iniciativas vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

No existen compromisos que no hayan sido posibles de implementar para este 2016.

Descentralización / Desconcentración

De los 8 compromisos del indicador transversal del PMG de Descentralización se concretizaron 7 faltando solamente el de "Facultar a municipios en materia de educación ambiental para la prevención de incendios forestales" debido a que la Región de Coquimbo se vio afectada por fenómenos climáticos y movimientos telúricos de gran intensidad, motivos por los cuales las autoridades regionales, provinciales y locales estuvieron abocadas principalmente a dar solución a las personas afectadas, dejando en segunda prioridad otro tipo de solicitudes, no fue posible cumplir con ésta iniciativa..

Las tareas comprometidas y cumplidas fueron:

Informar a las autoridades regionales respecto al número de visitantes que ingresan a las unidades pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) regional.

Entregar información a profesionales de municipios priorizados en relación a los impactos ambientales provocados por el no cumplimiento de la normativa forestal y ambiental.

Informar avance de programas comunitarios de arbolado urbano y periurbano a nivel local.

Ampliar la cobertura de oficinas receptoras de avisos de quema para optimizar la administración de la legislación asociada al uso del fuego.

Fortalecer decisión regional en materia de inversión del Subtítulo 31 (inversión).

Informar en la Plataforma Chile Indica, que administra SUBDERE, el gasto anual de ARI/PROPIR de todas las regiones.

Informar en la Plataforma Chile Indica, que administra SUBDERE, ARI y PROPIR en las fechas correspondientes.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 10064-01.

Descripción: Extiende la bonificación establecida en el decreto ley N° 701, de 1974, sobre Fomento Forestal, cuyo texto fue reemplazado por el artículo primero del decreto ley N° 2.565, de 1979.

Objetivo: Fomento Forestal, Sector Forestal, Actividad Forestal, Bonificación.

Fecha de ingreso: 20 de mayo de 2015.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / C. Diputados; Cuenta del Mensaje 771-363, que retiró la urgencia simple.

Beneficiarios directos: Sector Forestal.

BOLETÍN: 6829-01.

Descripción: Aplica Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre.

Objetivo: Comercio Internacional, Flora Silvestre, Especies En Peligro.

Fecha de ingreso: 08 de marzo de 2010.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional / Senado; Cuenta del Mensaje 19-364, que hizo presente la urgencia simple (Comisión Hacienda).

Beneficiarios directos: La apropiada implementación de CITES constituye una de las herramientas más importantes para disminuir la amenaza que el contrabando de flora y fauna tiene sobre la biodiversidad.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales

No se recibió premios o reconocimientos relevantes durante el año 2015